

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"PROPUESTA DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA PREVENIR LA  
VIOLENCIA CONTRA LA NIÑA DEL ÁREA URBANA."**

TESIS DE GRADO

**GABRIELA ABIGAIL PEREZ SANCHEZ**

CARNET 12067-97

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, NOVIEMBRE DE 2018  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"PROPUESTA DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA PREVENIR LA  
VIOLENCIA CONTRA LA NIÑA DEL ÁREA URBANA."**

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES

POR

**GABRIELA ABIGAIL PEREZ SANCHEZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, NOVIEMBRE DE 2018  
CAMPUS CENTRAL

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

DECANO: MGTR. HÉCTOR ANTONIO ESTRELLA LÓPEZ, S. J.  
VICEDECANO: DR. JUAN PABLO ESCOBAR GALO  
SECRETARIA: LIC. ANA ISABEL LUCAS CORADO DE MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM AMARILIS MADRID ESTRADA DE VALDEZ

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. MARIA ENID CUETO ORTI DE GOMEZ

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. NANCY LORENA ARROYAVE MORALES

Guatemala, 12 de septiembre de 2018

Señores

Consejo Facultad de Humanidades

Universidad Rafael Landívar

Estimados Señores del Consejo de la Facultad de Humanidades:

Un gusto saludarles y por este medio hacerles saber que he revisado la tesis de la estudiante Gabriela Abigail Pérez Sánchez, carné número 1206797, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, titulada: “Propuesta de una Campaña de Comunicación Social para Prevenir la Violencia Contra la Niña del Área Urbana”.

Considero que reúne los requisitos solicitados por la Facultad y por lo tanto me complace presentarla para Revisión final previa a obtener el grado profesional.

Sin otro particular me es muy grato saludarles atentamente,



Licda. Maria Enid Cueto de Gómez  
Carné: 4571



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES  
No. 052825-2018

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante GABRIELA ABIGAIL PEREZ SANCHEZ, Carnet 12067-97 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, del Campus Central, que consta en el Acta No. 051977-2018 de fecha 9 de noviembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**"PROPUESTA DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑA DEL ÁREA URBANA."**

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 19 días del mes de noviembre del año 2018.

  
  
**LIC. ANA ISABEL LUCAS CORADO DE MARTÍNEZ, SECRETARIA**  
**HUMANIDADES**  
**Universidad Rafael Landívar**

## **Agradecimientos y Dedicatoria.**

A Dios

Por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

A mis padres

Papa Francis y Mafina, por ser mi pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron.

A mis hermanos

Javier, Vicky y Faty por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias.

A mi esposo

Edgar por su apoyo para que yo alcance mis metas, a través de sus consejos, amor y paciencia.

A mis hijos

Michelle, Javier y José quienes son mi motor y mi mayor inspiración

A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

## RESUMEN

La violencia contra las niñas es un problema que ha sido reconocido tanto en países desarrollados como en desarrollo. Ninguno de estos es inmune a dicho flagelo. Este problema no conoce fronteras, ni tampoco distingue raza, origen social, religión ni cultura.

Por lo tanto, conociendo la problemática se presenta en este estudio una propuesta de campaña de comunicación social dirigida a niñas, docentes y padres de familia, en la que se difunden mensajes que contribuyan a fomentar la cultura de la no violencia contra la niña del área urbana, en la Escuela Oficial Rural Mixta Padre José Noe Lemus No 2000, de la Aldea San Gaspar, en el municipio de Guatemala.

La presente investigación aplicó técnicas cualitativas como grupos de enfoque y entrevistas a expertos. Por medio de estas, se identificaron los factores psicológicos que afectan a las niñas víctimas de violencia. Así mismo, con la validación realizada por los directores creativos y expertos, se definieron los mensajes y elementos más efectivos y apropiados a utilizar en la propuesta de campaña de comunicación social.

El objetivo primordial es comunicar y sensibilizar a la sociedad guatemalteca del flagelo que se comete contra la niña en sus diferentes formas como física, psicológica y sexual, así mismo dar a conocer las violaciones de los derechos de la niña más extendidas.

Los signos y síntomas de una niña que sufre cualquier tipo de agresión se observan por la limitación de forma severa en el contacto físico con sus familiares, compañeros de clase, maestras y personas que involucran su entorno social, impidiendo el desarrollo saludable de sus capacidades personales y a la vez provocándole ausentismo escolar.

Se espera que la campaña ¡Di no a la violencia! ¡Reclama tus derechos! pueda ser un instrumento de ayuda y sensibilización para la Escuela Oficial Rural Mixta Padre José Noe Lemus No 2000, de la aldea San Gaspar, así como para otras escuelas urbanas del municipio de Guatemala.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Antecedentes.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2 Marco teórico.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.1 Violencia .....</b>	<b>13</b>
a) Perfil de la víctima.....	14
a) Perfil del agresor .....	16
b) Ciclo de violencia.....	16
<b>1.2.2 Violencia en Guatemala.....</b>	<b>19</b>
a) Causas y efectos .....	21
b) Área urbana .....	21
c) Área rural .....	22
<b>1.2.3 Violencia en la niña.....</b>	<b>22</b>
a) Síndrome de maltrato infantil (SMI) .....	23
b) Síndrome de Münchhausen .....	24
<b>1.2.4 Formas de violencia intrafamiliar .....</b>	<b>25</b>
a) Violencia física .....	26
b) Violencia psicológica o emocional.....	27
c) Violencia sexual, explotación y trata de personas.....	28
d) Violencia económica.....	31
<b>1.2.5 Manifestaciones de violencia psicológica.....</b>	<b>32</b>
a) Acoso .....	32
b) Acoso afectivo.....	32
c) Agresión silenciosa .....	33
d) Trastorno del estrés postraumático (TEPT).....	33
<b>1.2.6 Factores psicológicos que influyen en la violencia.....</b>	<b>34</b>
a) Baja autoestima.....	34
b) Relaciones interpersonales.....	34
c) Inseguridad emocional .....	34
<b>1.2.7 Causas que impactan en la violencia.....</b>	<b>35</b>
a) El alcoholismo y drogadicción.....	35
b) Trastornos mentales del agresor.....	36
c) Problema de salud mental .....	37
<b>1.2.8 Efectos que impactan en la violencia.....</b>	<b>38</b>
a) Ablación o mutilaciones de órganos genitales femeninos.....	38
b) Matrimonio infantil .....	39
c) Suicidio .....	39



d) Homicidio.....	40
e) Homicidio por honor .....	40
f) Femicidio .....	40
g) Mortalidad materna .....	41
h) VIH/sida .....	42
1.2.9 Prevención de la violencia .....	43
a) Legislación para la protección a la niña y la mujer .....	44
b) Reformas legislativas .....	46
c) Políticas públicas.....	47
d) Organizaciones que apoyan los derechos para la niña y la mujer .....	48
1.2.10 Campaña de comunicación social .....	50
a) Comunicación.....	50
b) Campaña .....	51
c) Campañas de acción social .....	52
1.2.11 Desarrollo de la campaña de comunicación social .....	53
a) Pasos para realizar una campaña de comunicación social .....	55
b) Estrategia de la campaña de comunicación social .....	56
c) Objetivo de comunicación.....	57
1.2.12 Propuesta de una campaña de comunicación social .....	58
a) Definición del grupo objetivo .....	58
b) Mensaje .....	58
c) Preparación o elaboración del mensaje.....	58
d) Contenido del mensaje .....	59
1.2.13 Medios de comunicación .....	60
a) Estrategia o plan de medios.....	61
<b>II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>64</b>
2.1 Objetivos.....	65
2.1.1 Objetivo general:.....	65
2.1.2 Objetivos específicos:.....	65
2.2 Público al que va dirigido:.....	66
2.3 Elementos de contenido.....	66
2.3.1 Definición conceptual:.....	66
2.3.2 Definición operacional: .....	67
2.4 Alcances y límites: .....	67
2.5 Aportes.....	68
3.1 Sujetos .....	69

3.1.1	Sujetos de estudio .....	72
3.2	Técnicas e instrumentos .....	73
3.2.1	Grupos de enfoque .....	73
3.2.2	Entrevista semiestructurada .....	74
3.3	Procedimiento .....	75
3.4	Cronograma.....	76
3.5	Presupuesto .....	78
IV.	PRESENTACION DE RESULTADOS .....	79
4.1	Resultados de entrevistas a profesionales .....	84
4.2	Resultados de validación de la campaña .....	91
4.3	Presentación de la propuesta de la campaña de comunicación social.....	94
4.3.1	BRIEF CREATIVO .....	94
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	116
VI.	CONCLUSIONES .....	120
VII.	RECOMENDACIONES .....	122
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	125
	ANEXOS .....	141

## INTRODUCCIÓN

La violencia contra la niña en Guatemala se ha incrementado debido a la impunidad y a la tolerancia. Los factores comunes son las edades cortas y el género femenino. El Fondo de las Naciones Unidas -UNICEF- clasifica a la sociedad guatemalteca enferma por ineptitud de las autoridades e indolencia por parte de la población.

De acuerdo con un estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas -UNICEF- (2008) demostró a través de una encuesta que la principal forma de violencia contra la niña es sexual. Los datos recopilados indican que un 80% de la población total de niñas entre los 4 a 17 años son sexualmente abusadas. Así mismo el 20% restante de las niñas guatemaltecas es víctima de maltrato físico y psicológico en sus hogares, escuelas y entornos sociales que convive, según los datos recabados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2008) posicionando a Guatemala como uno de los países más violentos de América Latina.

Las niñas víctimas de violencia están estrechamente vinculadas con baja autoestima, inseguridad emocional, dificultad en relacionarse con los demás. Estos factores psicológicos en ella pueden afectarla de forma permanente su salud mental, como el mal manejo de emociones, sentimiento de culpa, la dependencia, sumisión al género masculino, sentimientos de culpa, el miedo a las amenazas y como última situación extrema suicidio o muerte provocada por el agresor.

Los daños psicológicos son invisibles para la sociedad de manera inmediata, ya que las secuelas se reflejan en la vida cotidiana de cada niña, estos le provocan discapacidad en su desarrollo mental como actitudes negativas, llanto, tristeza, alteraciones del sueño, alteración de hábitos alimenticios, agresividad, ansiedad, síntomas de estrés postraumáticos que subsisten.

En el ámbito escolar, la niña agredida denota deficiencia en el área cognitiva, psicomotora y emocional dificultándosele relacionarse socialmente en un grupo determinado. Los efectos secundarios provocan bajo rendimiento escolar por déficit de atención, trastornos de aprendizaje culminando en deserción o ausentismo escolar.

Según el informe del Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala-CERIGUA- (2012), comunica acerca del incremento de la violencia hacia la niña, y a la vez exhorta a la sociedad guatemalteca a ser participe en tomar medidas ante tal situación, provee herramientas eficaces con el objeto de prevenir, alertar e informar por medio de talleres específicos, cursos, pláticas organizadas por pequeñas comunidades del área urbana y la rural.

Por lo tanto, el presente estudio busca desarrollar una propuesta de campaña de comunicación social para prevenir la no violencia en niñas específicamente en la Escuela Oficial Mixta Rural Mixta Padre José Noé Lemus No.2000, aldea San Gaspar. Se pretende concientizarlas, acerca de sus derechos, así como enfatizar en la necesidad de emitir una denuncia en caso de agresión. Se indicarán de manera clara y concisa las medidas de seguridad e instituciones de apoyo a las niñas y mujeres, con el fin disminuir las agresiones y finalizar con la incidencia que puede provocar la muerte.

## **1.1 Antecedentes**

La campaña de comunicación social que se realizará para la Escuela Oficial Rural Mixta Padre José Noé Lemus No.2000, aldea San Gaspar en la jornada matutina como vespertina se respalda en investigaciones similares al tema por las distintas organizaciones, universidades nacionales e internacionales. Los antecedentes que viene apoyar la misma se presentan a continuación.

Ante el deterioro de la salud física y mental en mujeres y niñas víctimas de violencia, La Organización Mundial de la Salud -OMS- (2009), en su informe titulado "*Las Mujeres y la Salud*". Tiene como objetivo incorporar la igualdad entre hombres, mujeres y niñas en las políticas y los programas de salud. A través del fortalecimiento del rol de cada miembro dentro de la sociedad, elaborando talleres, cursos que identifiquen los factores psicológicos que ponen en riesgo la salud física y mental. Se recopiló información a través de cuestionarios, entrevistas y encuestas a nivel internacional acerca de salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer, abarcando el estudio las experiencias y

lecciones vividas en los distintos países. Clasificando el tipo de agresión como en la incidencia y determinando cuál era la atención recibida según el caso. Otra variable de estudio fue la productividad de las mujeres desde la cantidad de embarazos y niños nacidos hasta abortos espontáneos o inducidos. El aporte del estudio generó un estrecho vínculo entre la violencia y los síntomas físicos y mentales.

Dentro de las recomendaciones del estudio se agudiza la importancia en la toma de medidas emergentes dentro de la violencia doméstica a la mujer solicitando el apoyo de instituciones nacionales como internacionales ante esta necesidad; ya que se caracteriza por una práctica heredada y establecida por los agresores, que provoca un significativo deterioro a la salud de la víctima. Para prevenir este acto deben concientizar y sensibilizar a los dirigentes del sistema justicia penal, al sector salud y lo más importante a la pareja, para mantener el respeto con el fin de llevar una relación sana y natural dentro del hogar mejorando así el rol de la mujer, valorizando cada una de las acciones y actitud ejecutadas para el bien común de ambos.

El Fondo de las Naciones Unidas -UNICEF- (2014), elaboró un informe “*Eliminar la violencia contra los niños, niñas seis estrategias para la acción #ENDviolence*”. con el objeto de informar las distintas maneras que incurre la violencia en el mundo focalizándola en el hogar, familia, escuelas y entornos educativos, comunidades, calles y ambientes laborales, se utilizaron como instrumento distintos grupos focales por país, sobre el tema de la violencia contra las niñas, niños. Con el apoyo de los distintos gobiernos a través de cuestionarios detallados para tratar la problemática. Se recomienda a todos los países que se prohíba la violencia contra niños y que se le dé la prioridad a través del respaldo jurídico, aplicando las leyes con el fin de cambiar la realidad. Al prevenir a la niñez hay un beneficio económico altamente significativo para cualquier país; y se refleja en una inversión mayor en los casos de violencia extrema, siendo ésta más elevada.

Los medios de comunicación deben convertirse en guías para contribuir a la promoción de valores y orientar a los padres con programas específicos como por ejemplo cómo educar sin maltratar para crear una cultura de disciplina utilizando castigos ya que

generan resultados positivos. Es importante tener claro que la manera de difundir la información puede otorgar poder al agresivo y silencio al abusado; así que la comunicación debe caracterizarse por ser cautelosa. Otro medio efectivo son las líneas telefónicas de ayuda siendo éstas accesibles y adecuadas para los niños con el objeto de denunciar algún tipo de violencia a la cual ha sido expuesto. El estudio expone que el apoyo a la niña es vital para culminar con los distintos tipos de violencia y rehabilitación para el agresor, el gobierno tiene la obligación de implementar políticas de registro universales de personas para proteger a la niñez.

Según el informe estadístico de violencia en Guatemala realizado por Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG- (2011), proyectó la necesidad de informar y concientizar a la población guatemalteca acerca de la violencia que enfrenta el país. Los instrumentos utilizados para la investigación fueron entrevistas y encuestas aplicadas con una periodicidad semestral en cinco departamentos y principalmente la capital. Los resultados demostraron que Guatemala es uno de los países con niveles altos de violencia en América Latina superando así a Colombia a pesar de que se enfrentaba al conflicto armado interno.

Entre los principales hallazgos los guatemaltecos manifestaron buena disposición para impulsar la participación en la prevención a la violencia contra la mujer y niñez. Adicionalmente en el informe se estableció a la inseguridad emocional como un factor psicológico predominante en la incidencia de la violencia; el prevenirla y fomentar la seguridad que deben poseer las niñas y mujeres víctimas de violencia no ha obtenido el alcance esperado y se focaliza en familia clase media y raza ladina.

Según La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia República de Guatemala. -SEGEPLAN- (2010), en su tercer informe *“Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”* con el propósito de eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria. Los sujetos de estudio niñas, adolescentes y mujeres comprendidas entre los 7 y 17 años. Desarrolló un enfoque cuantitativo a la investigación utilizando herramientas como encuestas. El beneficio del estudio fue evidenciar la desventaja en el acceso de oportunidades profesionales y de

educación en las mujeres ante el hombre. Por otro lado, se sigue idealizando a la mujer en responsabilidades del mantenimiento domésticos de los hogares y del cuidado exclusivo de sus hijos en su rol de pareja, invalidando el desarrollo productivo que ésta pueda llegar a alcanzar, por las limitaciones del género masculino. En un buen porcentaje las mujeres realizan labores tanto domésticas como profesionales lo que perjudica sus derechos y libertades humanas. Para establecer la equidad de género en la sociedad; el principal promotor debe ser el gobierno en crear programas específicos como, por ejemplo: becas estudiantiles que beneficien a la niña con el fin de aumentar el porcentaje estudiantil femenino en escuelas de nivel primaria y secundaria. Los resultados esperados serían: mejoras en la calidad de vida de la niña, para que en el futuro posea la capacidad funcional para el desempeño laboral. Es determinante que la desigualdad de género está enraizada en la sociedad originándose en los patrones sociales y culturales que determinan los roles que deben desempeñar ambos géneros. Se llama a la reflexión de cambios radicales en pensamiento, actitudes, acciones al género masculino para resarcir esta situación.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2011), con el objeto de prevenir y promover *“la violencia en los centros educativos”* en Guatemala, contrató una empresa para realizar una investigación que abarcó las escuelas públicas y privadas. La metodología aplicada fue encuesta directa a los estudiantes, entrevistas a padres de familia, maestras y directores de determinadas instituciones a nivel nacional. Se consideró importante comunicar la percepción de niñas, niños y padres de familia acerca de la problemática como parte esencial dentro de la investigación.

Se demostró que la violencia contra la niñez en Guatemala tiene un rostro femenino y se manifiesta por la violencia física siendo los agresores los adultos, hermanos mayores. Las víctimas reconocen esta agresión como aceptable y justificable al decir que lo merecían por mal comportamiento. Los objetos con los que se agreden físicamente denunciados fueron: cinturón o correa utilizado en un 74.3% de los casos, las manos un 19.2 %, con otros objetos un 6.6%. Es significativo informar que los golpes dejan secuelas psicológicas. La evidencia se manifestó en un 58% por los

padres de familia quienes ponen en práctica la violencia de la siguiente manera: pellizcos, humillaciones, gritos o ridiculizar afectando la autoestima.

El no denunciar el abuso cometido por parte de los autores agresivos hacia los niños se debe al temor a las represalias, y principalmente porque carecen de la capacidad de tomar decisiones. Aunque consideran que se debe denunciar, en la mayoría de los casos se desconoce la institución que protege sus derechos. Al igual sucede con el trabajo infantil limita el derecho a la educación. La escuela es el lugar idóneo para aprender acerca de sus derechos, aunque se demostró que cuando el problema es violencia sexual está presente en los centros educativos y que la niña es la más expuesta y no lo denuncia, a pesar de que el artículo (17 de la ley de PINA) faculta a un niño, niña menor de 18 años que ha sido víctima de una violación a sus derechos a poner una denuncia sin el acompañamiento de una persona adulta.

La Procuraduría de los Derechos Humanos PDH (2016), realizó un estudio, “Guatemala: Informe de los Derechos Humanos 2015”, el objetivo fue demostrar que la sociedad guatemalteca carece de medidas preventivas a favor del género femenino. Otro grupo importante dentro del estudio es la niñez; se encuentra desprotegida en especial la niña desde el momento que nace. La causa discriminación de género. Según los reportes validados por la Policía Nacional Civil (PNC), y que confirman las encuestas realizadas: la ciudad de Guatemala, los departamentos de Escuintla y de Quetzaltenango son los más violentos con relación a homicidios contra mujeres. La sociedad guatemalteca no promueve valores para proteger los derechos para con la niña y la mujer tales como: dignidad, integración, seguridad, autonomía, por lo tanto, repercute en su desarrollo emocional y laboral.

Es importante evidenciar que una de las causas de la violencia intrafamiliar es el alcohol por parte de los esposos quienes en un 75% son agresores, cabe mencionar que los victimarios o victimarias son familiares en primera escala de consanguinidad.

Los abusos sexuales inciden con mayor frecuencia entre las edades de los 0 a los 17 años; y de género femenino focalizado en el departamento de Guatemala.



Cabera (2011), realizó un estudio “*Matrimonio infantil y uniones de hecho forzadas en adolescentes en Guatemala*” con el fin de enmarcar los ámbitos de los derechos de la niñez y adolescencia explorando percepciones en instituciones educativas, salud, municipales, comunidades, religiosas, justicia y ONG. Determinó que son los menores de edad guatemaltecos los más afectados en especial las niñas al contraer uniones de hecho o matrimonio infantil, por causa de embarazos precoces. La investigación se caracterizó por ser exploratoria con una metodología cualitativa como entrevistas a expertos, sondeos, experiencias testimoniales de los casos de adolescentes de ambos sexos en las regiones: oriente, noroccidente, occidente, norte, centro y sur del país con la participación de 13 municipios de 12 departamentos. Se determinó que Guatemala posee adolescentes víctimas de violencia en primer grado por carencia de estigma social e incompreensión.

Los hallazgos demuestran que, en la mayoría de los casos, el matrimonio no se realiza, sino que es una unión de hecho por ser más accesible. Esta se caracteriza por el acuerdo mutuo, aunque en estos casos se aclara que los afectados fueron condicionados por las circunstancias de un embarazo no deseado, debido a relaciones sexuales precoces y a presión social provocada por la violencia sexual. Muchas veces aceptan las niñas y adolescentes cierto grado de violencia del entorno para cubrir su necesidad económica.

Se concluyó que los niños y los adolescentes por su naturaleza no tienen las facultades ni capacidades para enfrentar el tema de violencia y se limitan a no tomar decisiones por la edad. Se evidenció la omisión de registro matrimonial y en su lugar uniones de hecho. El estudio demostró que ante la falta de inscripción la niña queda desprotegida de sus derechos y como consecuencia el agresor comete abusos de explotación doméstica, sexual, pornográfica, económica, entre otras.

En el estudio se insta al desarrollo de la responsabilidad social de las autoridades juntamente con las instituciones de cualquier país, las cuales deberían crear campañas masivas de información para la niñez y adolescencia por medio de los programas específicos de no violencia, y la introducción de promoción de los derechos.

ChildFund Guatemala, UNICEF & ECAP. (2011), realizó un informe *“Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas que generan y/o favorecen la erradicación de patrones de violencia de género”*, con el propósito de enfocar la prevención de la violencia de género desde una corta edad en la niña, involucrándola en ser la protagonista para que conozca, actúe y participe. Se desarrolló una investigación cualitativa, empleando la metodología conocimiento, actitud y práctica (CAPs) aplicando instrumentos de recopilación a doce grupos focales con base a los programas de Childfund. Se seleccionaron las aéreas de mayor influencia como aldeas, caseríos y cantones del departamento de Huehuetenango, Guatemala. Los sujetos de estudios fueron niñas, mujeres jóvenes y adultos, de ambos sexos comprendidos entre las edades de 10 a 19 años. El aporte da a conocer que las mujeres son víctimas de maltrato no importando la edad, provocado por los padres, esposos, hermanos, maestros entre otros actores. La regulación es insuficiente y las medidas no se aplicaban en las instituciones; en menor nivel los centros educativos propician espacios físicos y desolados para que se desarrollen agresiones físicas, psicológicas y sexuales. La niña y la adolescente son altamente vulnerables por la falta de acceso a medios públicos de protección.

La deserción escolar de la niñez en nivel primario se marca aún más en el género femenino anulando el derecho a la educación. Está limitación permite la continua agresión por parte del victimario. El estudio demuestra que la escuela es el lugar Idóneo para la niña víctima de violencia, Ya que allí está puede expresar sus relatos a través de las actividades pedagógicas propuestas por los tutores.

Los maestros específicamente del área rural mostraron falta de conciencia, interés y desinformación en cuanto a la violencia de género a pesar de que recientemente el Ministerio de Educación aprobó el curriculum nacional base, donde trata de prestar atención y prevenir en escuelas el maltrato contra la niñez y adolescencia causada por padres de familia, autoridades, comunidades y hasta por ellos mismos. Los tipos de violencia que se identificaron fueron: golpes, insultos, regaños, violaciones sexuales, acosos e intimidaciones. La medición en el impacto ocasionado por maltrato a la niña

permanecerá durante su existencia en el mundo; aunque el tratamiento sea intensificado con terapias y ésta se rehabilite debido a la experiencia negativa vivida, esta influirá en el desarrollo social cuando alcance la adultez como mujer.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2017), realizó un informe *“Niños y niñas migrantes y refugiados”* con el fin de contribuir a la definición y aplicación de políticas públicas en beneficio de los emigrantes guatemaltecos y sus familiares, principalmente en la protección de las niñas, niños y adolescentes en comunidades de origen, América Central. Los objetos de estudio fueron padres con familia en el extranjero, Por medio de una investigación cuantitativa mediante encuestas. El informe denuncia la desprotección a la niñez y adolescencia por causa de los progenitores o el resto de la familia que vive en otro país, dejando al niño o adolescente desprotegido; esta situación da lugar a que personas externas cometan abusos o violaciones contra ellos. El temor a las represalias, no tener voz, falta de confidencialidad son los factores negativos que influyen en la decisión de los niños de no declarar ante las autoridades.

La carencia de aplicación de la ley impide la reducción de responsabilidades penales para los agresores. Esto fomenta una cultura de impunidad ante el maltrato infantil. También se denuncia por parte de los adultos que se debe castigar a la niñez y adolescencia delincuente, imponiéndoles cumplimiento de servicios sociales a las comunidades o a la región donde pertenecen, y como último recurso ingresarlos a correccionales acorde a su edad, para que la sociedad guatemalteca sea saludable física y mentalmente.

Herrera (2012), en su artículo *“Niña fue golpeada después de muerta”*, dirigido a los lectores de Prensa Libre, denunció la violencia contra la niña guatemalteca. En éste explica claramente la incidencia y los tipos de violencia que se manifestaron en este caso que fueron: violencia verbal, física, sexual y psicológica. En este caso particularmente muestra a una madre agresiva con su hija de tres años lo que le causó la muerte. La agresión continua posmortem hacia la víctima, con un padre que bajo sospecha de abuso sexual intentaba ganar su custodia. Se demuestra una vez más la

falta de medidas preventivas por parte del Ministerio Público para ejercer los derechos de la niñez ya que en este caso no se intercedió.

Valdez (2012), en la nota *“Abusos afectan a la niñez”* de Prensa Libre, hace un llamado a las instituciones de salud, jurídicas y a progenitores guatemaltecos ante la ausencia de medidas preventivas contra la violencia sexual y física. Este tipo de violencia es la que más afecta a la niña ya que el 99% de los embarazos no deseados son consecuencia del abuso. Las instituciones hospitalarias los altos indicadores de enfermedades de transmisión sexual encontrados en la niñez y la falta del equipo especializado para atenderlos. Este contagio venéreo requiere un tratamiento médico a largo plazo, la víctima. Debe poseer recursos económicos para la compra de medicamentos. Ante la situación de salud es recomendable prestar atención prenatal y perinatal a las madres niñas y mejorar la infraestructura física y socioeconómica de las instituciones antes mencionadas; enfatizando con programas preescolares.

Sam y Tax (2012), en el artículo *“Muerte de niños generan consternación al país”* del diario Prensa Libre, tiene el fin de promover la salud mental y un enfoque psicosocial ante la violencia. Describen la falta de recursos económicos del Ministerio de Educación para proveer mejoras de infraestructura física e implementación de agentes de seguridad en la Escuela Oficial Mixta Rural, San Juan de la Asunción ubicada en Tactic municipio del departamento Alta Verapaz. La falta de un muro perimetral ocasionó el ingreso de una persona de género masculino en estado de alcoholismo y drogadicción al centro educativo quién abusó sexualmente de una niña de 8 años provocándole la muerte, así como la agresión de arma blanca a un niño de 13 años. La Policía Nacional Civil, PNC del municipio ignoró las llamadas efectuadas por los vecinos y éstos tomaron medidas extremas con el agresor, provocándole la muerte en área de recreación de la escuela frente a una numerosa multitud.

Las secuelas psicológicas fueron incalculables para el resto de la población estudiantil, docencia y los vecinos del municipio por haber sido testigos visuales en primera instancia. Las leyes deben aplicarse para proteger al ciudadano guatemalteco, en este caso la niñez se manejó con negligencia por las autoridades correspondientes al lugar.

UNICEF (2012), Según el informe *Jurimétrico: “Evaluación de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación desarrollada a su amparo en Guatemala”*, tiene como objeto generar reflexión y discusión en las medidas para asegurar el cumplimiento de la Ley y contribuir a disminuir la impunidad que afecta directamente a la niñez guatemalteca. Los sujetos de estudio fueron niños y adolescentes de la ciudad de Guatemala y los departamentos, de Quetzaltenango y Zacapa, con la participación de funcionarios que velan por la protección de los derechos de la niñez, tales como: Organismo Judicial (*Tribunales de la Niñez y Adolescencia, Juzgados de Familia y Juzgados Penales*), Procuraduría General de la Nación (*particularmente de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia*), Ministerio Público, Consejo Nacional de Adopciones y la Secretaría de Bienestar Social, Presidencia de la República.

El diseño en los instrumentos de análisis y herramientas como cuestionarios, entrevistas, matrices fueron realizados por la consultora mexicana Aquesta Terra, Comunicación, S.A. de C.V. Los resultados Obtenidos fueron: La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se encontró débil al igual que las entidades debido a la falta de regulación de medidas de la protección del derecho por incumplimiento se evidenciaron a la falta de responsabilidad, en la ejecución de procedimientos, en el monitoreo de medidas y en el alcance de la ley. La situación institucional se agrava aún más ante la indisponibilidad de recursos financieros, que repercute la carencia de personal capacitado y especializado para la demanda.

En el área rural, los traslados físicos de niños y adolescentes para realizar denuncias de violencia son de seis horas de distancia promedio, para acudir a un juzgado. Esta acción viola el derecho de identidad y permanencia en la familia y cultura. Esta situación es inapropiada debido a la centralización de las instituciones del Estado.

Este caso debería generar un cambio cultural y respeto para con la niñez guatemalteca. El gobierno debe ser protagonista en alcanzar el cumplimiento de derechos, haciendo uso de herramientas básicas como: juzgados locales dispuestos a ofrecer sus servicios todos los días del año sin excepción y en horarios inhábiles. Se recomienda que los

funcionarios manejen políticas, programas, estrategias, medidas a través de la Ley PINA.

Echeverría (2012), en su tesis *“Efectos de la violencia intrafamiliar en los niños, dirigida a padres de la ciudad de Guatemala”* tuvo el propósito de concientizar sobre la violencia intrafamiliar hacia los menores de edad. El objeto de estudio fueron hombres y mujeres, padres y madres de familia comprendidos en el rango de 25 a 35 años. Realizó una investigación descriptiva utilizando herramientas como entrevistas, grupos focales con preguntas abiertas, se desarrolló una campaña de comunicación social, y se difundió a través de los medios masivos como: la prensa, la radio y la televisión. El aporte del estudio para la sociedad guatemalteca evidencia la falta de denuncia sobre los maltratos para con la niñez, este acto es fomentado de generación en generación y aceptado socialmente. Se recomienda romper con los patrones de conductas arraigados por los agresores usando medios de información constantes que den a conocer los niveles de violencia hacia la niñez para concientizar en forma integral.

Valdez (2012), en su artículo *“Derechos a la niñez sin garantías en Guatemala”* dirigido a los lectores del periódico de Prensa Libre, tuvo el objeto de crear conciencia al respeto de los valores: vida, integridad física, psicológica, emocional, como derecho de los guatemaltecos. Narra dos casos recientes de violencia contra la niñez, en los cuales todas las víctimas perdieron la vida. Informó a la sociedad guatemalteca el apoyo y preocupación constante de las instituciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) tienen ante la problemática. Declaró que leyes para protección a la niñez existen, pero el incumpliendo dificulta la aplicación de los derechos. Se debe convocar e involucrar a todos los que conforman la sociedad para que sean actores o protagonista para tomar actitudes de responsabilidad y ejecución para el beneficio del bien común.

Las distintas investigaciones acerca de la violencia contra la niña para la protección a sus derechos en las etapas transitorias de vida tienen como objetivo denunciar el problema y las implicaciones que provocan estas agresiones. Se considera como

principio fundamental el informar a la sociedad guatemalteca de la situación actual, para encontrar soluciones o medidas que den lugar a nuevos patrones de comportamiento. Los hallazgos más relevantes de la violencia contra el género femenino alcanzan a toda la población guatemalteca y limitan al país en su proceso de desarrollo. Promover la no violencia contra la niña ayudará a la sociedad guatemalteca a obtener un crecimiento saludable y principalmente a sanarla.

Los resultados de los informes antes mencionados se clasifican como antecedentes con el propósito de fortalecer la presente investigación.

## **1.2 Marco teórico**

### **1.2.1 Violencia**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- (2006), la define como el uso intencional de la fuerza física o el poder, a tal punto que recurre a la amenaza contra uno mismo, hacia otra persona o contra un grupo o comunidad causando lesiones, homicidio, daños psicológicos y trastorno del desarrollo o privación.

En el mundo 1.6 millones de personas mueren por actos violentos, en otras situaciones las víctimas de violencia no mueren sino quedan con daños colaterales de manera psicológica y sexual. La Organización Mundial de la Salud –OMS- (2002), define a la violencia como un hecho inevitable y de condición humana, que reacciona con respuesta de venganza y no la previene. Para lograr combatirla de raíz, se recomienda trabajo en equipo buscando el apoyo y participación iniciando por la víctima, con esfuerzos de la policía. Las Instituciones públicas de salud física y mental, las legislativas, psiquiatría y criminología.

La violencia según la Organización Panamericana de la Salud -OPS- (2003), se divide en tres categorías según como el agresor maneje el acto violento: **Violencia dirigida** contra uno mismo. **Violencia interpersonal** dirigida contra otro individuo, pequeños grupos. **Violencia colectiva** dirigida a los grupos grandes, por ejemplo: terroristas. Para

mejor comprensión de la violencia a finales de la década de los años 1970 se realizó un estudio sobre el maltrato de menores y se hicieron investigaciones profundas de la problemática. Este describió los factores que giran en torno a ésta diferenciando con el fin de entender este fenómeno.

El modelo ecológico ayuda a visualizar las causas de la violencia y ayuda a interpretar la naturaleza polifacética de la violencia y sus complejas interacciones, también ayuda a prevenir por medio de la actuación del agresor en los diferentes niveles. **El primer nivel** se fundamenta en la persona o individuo, describe los factores biológicos y de conducta. **El segundo nivel** son las relaciones que maneja el individuo con las personas de su alrededor, familia, amigos, compañeros de labores. **El tercer nivel** los ambientes en que se desarrolla socialmente tales como: escuelas, el trabajo, comunidad o vecindario. **Cuarto nivel** se describen los factores que definen a la sociedad tales economía, educación y sociales que contribuyen a mantener la desigualdad en los géneros.

#### Modelo ecológico para comprender la violencia



**Imagen No.1:** Modelo ecológico para comprender la violencia

*Fuente:* Elaboración propia con datos proporcionados por la OPS (2003).

#### a) Perfil de la víctima

Las víctimas se caracterizan por ser personas maltratadas y abandonadas perteneciendo a un determinado sector, región o localidad dentro de un país, comprendidas en las edades de 0 a 100 años y que con frecuencia son agredidas de



manera psicológica, sexual o ante un grupo familiar o instituciones sociales. (UNICEF, 2006)

Arredondo, Knaak, Silva y Zamora, (1998), describe los factores propios de la víctima considerando de suma transcendencia conocerlos, en el caso de la niñez sus desventajas son los problemas físicos y mentales o el desapego afectivo, también cabe mencionar los factores ambientales como la pobreza; y los factores culturales idealizando la creencia de que los golpes son parte del desarrollo del ser humano y se expresa con mayor incidencia en una sociedad con características exclusivas fundamentadas en los derechos al adulto.

Amato (2007), describe la situación general de las víctimas en las experiencias pasadas de constantes abusos desde la niñez, caracterizándose por las siguientes formas:

- Víctima golpeada física y emocional.
- Víctima con abuso sexual.
- Víctimas fungiendo el papel de testigos directos de violencia entre sus progenitores.
- Inculcación de privilegio a los varones en el hogar.

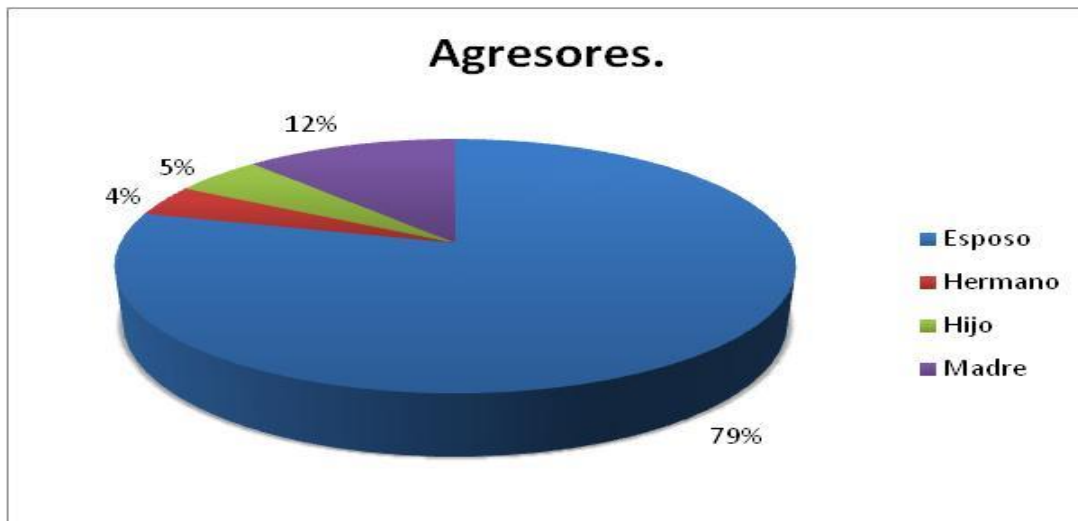
Estas maneras de agresión fomentan desde la niñez hasta la edad adulta hurto de la inocencia, valores y lo más importante la falta de amor, teniendo como resultado un adulto con una personalidad que se caracteriza por la dependencia, la sumisión, la complacencia en todo momento, que justifica la violencia del agresor como una consecuencia de sus pensamientos, decisiones y acciones.

Concluye Amato, en la mayoría de los casos se refleja el Síndrome de Estocolmo, es decir, la víctima se identifica y le simpatiza su agresor y se produce una relación no saludable, porque inconscientemente ésta reside en el miedo buscando la agredida o el refugio para tranquilizar a su agresor.

### a) Perfil del agresor

Bonilla (1995), define a los agresores como: “sicópatas, enfermos mentales, desalmados y los enemigos de país, en quienes la violencia obra gracias a una patología desviada y perversa por demás” (p.58)

Es fundamental enunciar las características y factores propios del agresor como culturales, biológicos o psiquiátricos con el fin de identificarlos, Amato (2007), afirma que los agresores en su mayoría son varones, apoyándose en las estadísticas que el 75.96% de estas agresiones provienen del esposo o de las personas con la cuales conviven. Confirma el porcentaje antes mencionado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2011), con un aumento significativo e identificando al mismo agresor con un 80% y 90%. Lo imprevisto del informe por la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- (2011), revela la existencia de cuatro agresores por el grado de consanguineidad de la víctima.



**Imagen No.2:** Grafica de agresores

*Fuente:* Elaboración propia con datos proporcionados por la PDH (2011).

### b) Ciclo de violencia

Walker (1979), explica su teoría del patrón cíclico de la violencia y por qué las mujeres toman una postura pasiva ante la violencia. Este se integra por tres fases distintas que

cambian según las condiciones de la víctima y del agresor; influyen factores de tiempo e intensidad.

Es esencial el grado de interpretación que se le atribuya al ciclo asegura Walker (1979), con el objeto aportar lo siguiente: “Si queremos aprender cómo detener o prevenir los incidentes de agresión y explicar cómo llegan a ser víctimas las mujeres agredidas cómo se invalidan y porque no intentan escapar” (p.55)



**Imagen No.3:** Ciclo de la violencia

*Fuente:* Elaboración propia con datos proporcionados por Walker (1979).

Walker (1979), describe para su mejor comprensión las siguientes fases:

**Fase I: Acumulación de tensiones:** se establecen en esta etapa agresiones de menor nivel, aunque marca el inicio de un ambiente de inseguridad y miedo en la víctima, al

momento que se produce la hostilidad verbal. Desde cualquier ángulo esta conducta justifica la agresión, por lo tanto, se culpa ejerciendo pasividad sin pensar que debe existir un cambio en la situación. Emocionalmente sacrifica a expresar sus ideas o formas de pensamiento y de manera inconsciente recae en cuadros depresivos donde prevalece la ansiedad hacia el futuro, invalida su energía y se limita a través de sumisión a no provocar ningún tipo de alteración en el agresor.

**Fase II: Explosión o incidente agudo agresión:** se manifiesta con mayor incidencia la violencia física. Es el desahogo de tensiones acumuladas por medio de golpes, empujones, mordeduras acompañado por el maltrato psicológico con expresiones negativas. Prevalece la pérdida de control del agresor hacia la víctima con un máximo esfuerzo destructivo. La idea equivocada del agresor es tratar de enseñarle a la persona violentada una lección, sin la intención de causarle daño deteniéndose y afirmando que ya aprendió su lección. Previo la golpea física y psicológicamente dejándola paralizada de terror, incertidumbre. El agresor se aísla y en algunos casos comete homicidio o simplemente se suicida.

En otros casos el agresor reacciona y la atiende personalmente o busca la ayuda de un hospital, pensando que todo va a mejorar con su actitud. Se excusa ante la sociedad diciendo que fue un accidente que padeció la víctima por falta del cuidado propio.

**Fase III: Respiro de calma y cariño o tregua amorosa:** es la fase continua de la anterior en la existe un ambiente de tranquilidad por parte del agresor. Este se manifiesta cariñoso, amable, arrepentido por los actos efectuados, la culpa lo invade y promete no volverlo a hacer. Perjudica a la víctima quien le cree cada palabra, olvidándose de sí misma no toma medidas. Este comportamiento de arrepentimiento sincero por parte del agresor va desapareciendo con la incidencia de actos violentos.

En conclusión, Walker, considera que se distorsiona la realidad por la confusión creada por el agresor quien utiliza la manipulación afectiva haciendo creer a la víctima que ella tiene el 100% de la culpabilidad, pensando que romperá todo bienestar social y emocional en su entorno.

La violencia constituye una manifestación de poder en las relaciones humanas e históricamente ha generado desigualdad de género, es fundamental conocer cuáles son los patrones de conducta que manifiesta tanto el agresor como la víctima para entender su proceso. La población guatemalteca no es ajena a esta realidad mundial.

### **1.2.2 Violencia en Guatemala**

En las décadas pasadas, es decir entre 1960 y 1996 la violencia estuvo centralizada en el conflicto interno, focalizado en el área rural por el enfrentamiento entre la Fuerza Armada Rebelde FAR, Oficiales del Ejército y los estudiantes activistas políticos de la izquierda. Fueron acciones de represión contra la población civil. El programa de seguridad ciudadana y prevención de la violencia -PNUD- Guatemala (2007), afirma que la violencia en nuestro país hoy en día, no se enmarca bajo ese contexto anterior debido a la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Estos generaron altas expectativas de desarrollo hacia una sociedad más justa en que las personas pudieran obtener bienestar social.

La situación actual de violencia en Guatemala no admite la postura neutral, Garavito (2005) afirma: la población se clasifica en el desempeño de los distintos roles: víctimas, agresor y espectador. En el país prevalece la impunidad de hechos violentos contra la mujer en un alto nivel, según el Fondo de las Naciones Unidas para la niñez -UNICEF- (2010), 720 mujeres entre los 13 y 27 años murieron en el año 2009. Según los datos proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos PDH algunas de ellas eran madres quienes en consecuencia provocaron la desintegración familiar que afectó a los niños quienes perdieron a su progenitora.

El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia en su informe ejecutivo “Tormenta Perfecta” (2010), reportó 2,174 casos de violencia intrafamiliar, en el año 2009, en la ciudad de Guatemala. Estos datos fueron proporcionados por instituciones nacionales tales como: *Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil –PNC-*. Agrega también su aporte estadístico, la Coordinadora Nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres –CONAPREVI-

(2010), reportó que 23,271 casos, caracterizando a la víctima de género femenino en un 90.34%. Las mujeres dependientes económicamente violentadas pertenecen a un 71.39%, se estima que los casos van en aumento porque en el 2010 se denunciaron 92 hechos por día contra la mujer.

La madre en su afán de educar a su hijo utiliza actos violentos, esta acción provoca daños irreversibles como la muerte en casos extremos, los daños colaterales causan traumas psicológicos y se propicia en el niño durante su desarrollo un ambiente de inseguridad. Se reproduce este proceso posiblemente en la edad adulta con la familia que puede formar. (UNICEF, 2010).

La Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala-PDH-(2011), denuncia casos de 2 niñas, mujeres jóvenes, mujeres adultas que fueron asesinadas por día. El domingo es el día de la semana con mayor incidencia de violencia en las familias guatemaltecas. En el año 2010 suman 2,495 actos violentos con armas de fuego, arma blanca entre otros objetos.

La violencia psicológica daña a quien la sufre, así como a los espectadores, causa desorden en el bienestar y desarrollo desde la niñez hasta la edad adulta. Las mujeres son más vulnerables a esta agresión desde niñas, siendo esta irreversible desde cualquier forma o tipo de violencia asegura (UNICEF, 2010).

Actualmente el Gobierno de Guatemala no ha construido una estrategia nacional. Con el objeto de tomar acciones, se han creado medidas de protección y defensa a los derechos que poseen las víctimas por medios de leyes; aunque éstas en la mayoría de los casos provocan una ruptura en las relaciones sociales limitando las soluciones contra la violencia colectivas.

Garavito (2005), manifiesta que el gobierno generó soluciones para garantizar de manera momentánea la no violencia contra la niñez, en el caso de las aldeas y caseríos se aprobó a través de la Municipalidad tener bibliotecas ambulantes, con el fin de llevar información sobre los derechos que poseen. Paralelamente informar a los padres acerca de los comités de vecinos en la protección de sus viviendas, proporcionándoles

soluciones como la construcción de garitas de acceso y control, para respaldar a la niñez, sin embargo, no se erradicó sino solo se tomaron medidas.

#### **a) Causas y efectos**

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- Guatemala (2007), la inseguridad es la causa principal de la violencia en la sociedad guatemalteca, sumando la falta de aplicación de leyes por los funcionarios.

La exclusión social es otra causa en Guatemala, marcada por el desarrollo económico desproporcional focalizado en las regiones o localidades. Este es un factor consecuente en la desigualdad de los estratos sociales; causa tensión social y crea el ambiente propicio a la violencia.

Los efectos de la violencia impactan directamente en la económica del país, cuanto más violencia más pobreza. Por ejemplo: El servicio de salud pública en Guatemala carece de recursos y medicamentos para atender víctimas agredidas por armas blancas, fuego u otras formas de agresión. La PNUD (2007), es concluyente en que la violencia afecta el día a día de las personas que integran la población guatemalteca e inhibe la posibilidad en el desarrollo de una vida plena y segura.

#### **b) Área urbana**

Según el Instituto Nacional de Estadística -INE- (2011), en su último censo informa que el 46% de la población guatemalteca vive en el área urbana. En el caso de violencia existe un alto índice, de niñas y niños que se dedicaban a la limpieza de vehículos en las calles o lustraban zapatos teniendo un salario diario de Q25.00. La consecuencia es que los ingresos disminuyeron al extremo por lo tanto encontraron la manera más fácil de obtener una mejor condición de vida, integrando redes pedófilas creadas por los países centroamericanos como: Honduras, Nicaragua y Salvador. Es decir que estos grupos sienten predilección por niñas o niños de otros países, en algunos casos ellos mismos son explotados sexualmente y efectúan comercio con los demás a través de celulares o Internet. Esta acción los convierte primero en víctimas de violencia sexual y

luego en agresores. Esta manera es la más común según reporta la Procuraduría de los Derechos Humanos (2011).

### **c) Área rural**

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística -INE- (2011), en su último censo informa que el 54% de la población guatemalteca conforma el área rural. Se observa que las mujeres pertenecientes a esta región son violentadas y explotadas sexualmente en los departamentos de Alta Verapaz, Tecún Umán, San Marcos, Chiquimula municipio Camotán, Se enfatiza la violencia por la discriminación a la mujer indígena.

Guatemala es el país con mayor población indígena conformada por un 41% de la población agregando que el 80% de indígenas viven en el área rural. Adicionalmente la frontera entre Guatemala y Honduras permite el tráfico y comercio de guatemaltecos de raza ladina e indígena en especial de la niñez. Actualmente las denuncias son muy bajas, y se profundiza la impunidad (UNICEF, 2010).

Guatemala es uno de los países más violentos de Latinoamérica, lo alarmante es que cada año las cifras van en aumento. Desde el punto de vista jurídico las causas se originan en la falta de aplicación de las leyes.

#### **1.2.3 Violencia en la niña**

Según la Organización de las Naciones Unidas –ONU- Mujeres (2011), define “la violencia ejercida contra la niña es una manifestación extrema de la desigualdad y discriminación por motivo de género, dejando su nefasta huella en cada continente, país.” (p.32)

La violencia que viven los niños y niñas ha sido un abuso por parte de sus cuidadores a lo largo de los siglos; fue y sigue siendo una práctica cotidiana aceptada en la sociedad y en la familia, bajo la premisa que se realiza por el bien de éstos.

La chica (2010), considera que la violencia se ha caracterizado por ser una manifestación sutil que ha ido cambiando de acuerdo con la época, cultura, situación o



experiencia del ámbito en que se desarrollan las personas. Ésta se fundamenta por mal manejo de poder del adulto al que somete a la niña.

Comenta La chica (2010), que el pediatra Henry Kempe en 1962, determina el síndrome del niño maltratado, por medio de evaluación médica. Como antecedente la primera vez que se pronunció el maltrato infantil fue en 1868, por el patólogo francés, Ambrosio Tardieu. Este evidenció el maltrato de forma visual, en la cátedra, su evidencia se basó en las 32 autopsias de niños fallecidos por causa de los golpes y quemaduras. Como consecuencia en 1924, se proclamaron en Ginebra los Derechos Universales del Niño y fueron reconocidos por las Naciones Unidas hasta 1959.

El síndrome de maltrato infantil según Fernández y Perea (2004), se manifiesta por agresión física y en forma brutal a niños ocasionada por los adultos encargados de su cuidado, o daños físicos causados por omisión intencional y destinada a lesionar al niño.

Valdebenito (2009), define la violencia contra la niña al maltrato infantil que ocurre en la familia principalmente, manifestándose en los distintos tipos de violencia.

UNICEF (2006), afirma: “Las niñas y las mujeres menores de 18 años son las principales víctimas del maltrato y violencia” (p.38). Se reconoce que a nivel mundial no se denuncia la violencia sexual en la niñez, solo existe información parcial o de localidades perjudicando a la víctima en su desarrollo integral como a la sociedad en la que coexiste.

#### **a) Síndrome de maltrato infantil (SMI)**

Para poder comprender el síndrome es fundamental conocer el concepto maltrato infantil, Bringiotti (1999), cita a Henry Kempe siendo el primer pediatra que lo define como: “un conjunto de significados amplios que aluden a un complejo espectro de comportamiento sobre los cuales se pueden producir zonas muy amplias de superposiciones y coincidencia” (p.37)

Amato (2007), explica y profundiza esta definición en un caso práctico que afronta la sociedad de país determinado. El maltrato infantil se manifiesta esencialmente a los problemas intrafamiliares y es promovido por los progenitores o personas que tiene a su cargo el cuidado de niños. Según estudios realizados estos determinan que los niños que vivieron maltrato infantil son vulnerables a trastornos severos de conducta que gradualmente aumentarán y su efecto como adulto se reflejará en actos delictivos o violentos.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud –CNEGSR- (2006), define al síndrome de maltrato infantil o síndrome de niño golpeado como: agresión a menores de edad que limita el desarrollo físico, cognitivo y emocional. Se le denomina también como abuso infantil.

Este se desarrolla mediante distintas formas: física, psicológica, sexual, descuido o negligencia y se ha convertido en un problema mundial cuya causa principal es la influencia del comportamiento de los padres en los hijos.

#### **b) Síndrome de Münchhausen**

Son agresiones físicas y psicológicas directas a los niños, el adulto excusa el daño que provocó con enfermedades o las finge. Este tiene la capacidad y el conocimiento para tratarlo en casa sin pedir el apoyo de un médico o un hospital. Le auto receta medicamentos en el periodo de lesión y estos se efectúan bajo sus propios criterios. En algunas ocasiones el agresor recurre al médico manipulando la información para no levantar sospecha implícita de lo que realmente le ocurrió a la víctima. (Amato, 2007). Es esencial observar que el síndrome desaparece en su totalidad cuando se aleja la víctima del agresor, por el contrario, si está cerca permanentemente puede provocarle la muerte.

Amato (2007), identifica a la madre como agresor principal y las víctimas son sus propios hijos. Puede desarrollarse también el síndrome en diferentes entornos: guarderías, escuelas, familias; el cuidado lo tiene personas ajenas que han sido empleadas para el cuidado de niños.

#### **1.2.4 Formas de violencia intrafamiliar**

Según el informe del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Unidad de Análisis Políticas Sociales y Económicas y el Fondo de la Naciones Unidas (2008), caracteriza a la violencia intrafamiliar por las heridas de la víctima, estas pueden ser el conjunto de las distintas formas o tipos de violencia que se manifiesta como emocional, psicológica, sexual, económica, verbal entre otras. El resultado es tan catastrófico por el origen de un profundo daño de auto devaluación, por la complejidad de los factores que componen esta agresión, puede suceder que la víctima sea potencialmente a futuro el agresor ya que su teoría se basa en un mecanismo para solucionar los problemas de cualquier índole de manera violenta utilizando todas formas; y lo resuelve la víctima por su estado de represión de forma fácil reproduciendo la misma acción.

- **Violencia intrafamiliar**

El Congreso de la República de Guatemala (1996), define a la violencia intrafamiliar como la “Acción u omisión que de manera directa o indirecta pueda causar daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial tanto en el ámbito público como el privado a persona integrante del grupo familiar por parientes, conviviente o ex conviviente cónyuge o excónyuge o quien se haya procreado hijos o hijas”. (Decreto 97-96, Artículo 1).

Según Valdebenito (2009), ésta se expresa por un control excesivo hacia la víctima, limitando amistades, exposiciones de ambientes y falta de pertenencia en grupos sociales específicos de la comunidad que le rodea. Se convierte para el agresor la víctima en su antagonista de cualquier situación para perjudicarlo.

Gutiérrez, Hernando y Castillo (2004), manifiesta en el poder ejercido del hombre para con la mujer, en el caso de los niños el adulto ya sea mujer hombre sobre la niñez, la persona pudiente económicamente con el pobre. El hogar es el punto central para analizar está agresión como problema de salud pública. Desde esta perspectiva se enfatiza en ambiente íntimo, la familia, diagnosticando al agresor como un enfermo que

es portador y trasmisor de violencia. Por lo tanto, se recomienda el tratamiento psicológico para la víctima y el agresor.

### **Causas, formas y efectos**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez –UNICEF- (2001), considera el matrimonio precoz, la violación vinculada con la dote, los asesinatos en nombre del honor; las niñas y mujeres pueden ser asesinadas por honor a la familia que pertenezcan. El uso de ácido sulfúrico se utiliza para desfigurar corporalmente a la madre o hijas, ya que es económicamente accesible. Entonces bajo esta amenaza el varón toma el control y adopta la creencia de superioridad innata. En las distintas culturas se le otorga al varón la propiedad sobre la niña y la mujer, como una aceptación de que la violencia es la manera de resolver los problemas.

Los efectos más relevantes ante esta agresión son la negación de sus derechos, la desigualdad de género, entre otras causas. Se pretende erradicar la violencia a través de la promulgación mundial de Convenciones realizadas para la mujer y para la niñez, aplicando las leyes específicas para luchar contra las profundas raíces de los patrones culturales de cada país. (UNICEF, 2001).

#### **a) Violencia física**

El Congreso de la República de Guatemala (1996), define la violencia física como: “Acciones de agresión en las que se utiliza fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se cause daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedades a una mujer” (Decreto 97-1996, Capítulo II, artículo 3, inciso I).

Amato (2007), afirma: que es cualquier acción no accidental de las personas que tienen a su cargo el cuidado de los niños, colocándolos en una postura consecuente indefensa propicia para causarle enfermedades o daños físicos. Los indicadores son: heridas, raspaduras, señales de mordeduras humanas, dislocaciones, cortes, pinchones, daño cerebral, fracturas internas, asfixia o ahogamiento.

El abandono físico es un factor de riesgo que va de manera conjunta con la violencia física, se manifiesta por la carencia de satisfacer las necesidades físicas como, por ejemplo: alimentación, vestido, higiene, entre otras. Los indicadores son: suciedad llamativa, hambre habitual, no hay control de salud, déficit de atención en ejercer el derecho educativo en el niño, ausentismo y bajo rendimiento escolar. (Amato, 2007).

### **b) Violencia psicológica o emocional**

El Congreso de la República de Guatemala en (1996), define a la violencia psicológica como :“Acciones que puedan producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o hijos, así como las acciones de amenazas, violencia contra sus hijas, u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos”. (Decreto 97-96, Capítulo II, Artículo 3, Inciso m.).

Rubio (2003), asegura que la violencia psicológica es la advertencia de la violencia física en algunas situaciones se degenera el panorama de la víctima causando ansiedad porque no sabe por parte del agresor que tipo de violencia se va a manifestar.

Valdebenito (2009), define a la agresión verbal hacia la víctima como violencia psicológica por acciones recurrentes al dirigirse por gritos, insultos y humillaciones por cualquier adulto repercutiendo directamente a su autoestima. Considera importante identificar palabras ofensivas tales como “tonta, estúpida, no sirves para nada” (p.12)

Amato (2007), afirma: se manifiesta por la hostilidad verbal crónica en forma de humillaciones, utilización adicionalmente del bloqueo verbal en respuestas por parte de la niña, se le ignora, se le encierra; y los indicadores son: rechazo de iniciativas, exclusión familiar y social.

Las secuelas psicológicas provocan en la víctima personalidad adictiva, psicótica o violenta, por ejemplo: sí un niño maltratado de esta manera en el futuro será un

maltratador igualando el trato para sus hijos. El patrón de conducta será repetitivo por generaciones.

La violencia emocional se puede detectar según Rubio (2003), de tres diferentes maneras:

- La que padecen cada persona como víctima.
- La que padecen otras personas como víctimas.
- La que uno mismo ejerza como verdugo.

Concluye Rubio (2003), que los seres humanos deben tener conciencia sobre un mecanismo neurológico de habituación. Es cuando el sistema nervioso deja de responder a un estímulo cuando éste se produce continuamente. Por ejemplo: cuando somos testigos directos de una escena violenta nos alertamos, sentimos malestar y angustia, en cambio ésta misma escena se repite diariamente el cerebro deja de mandar este estímulo.

### **c) Violencia sexual, explotación y trata de personas**

El Congreso de la República de Guatemala (1996), define la violencia sexual como: “Acciones de violencia físicas o psicológicas cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual”. (Decreto 97-96, Capítulo II, Artículo 3, Inciso n.)

La violencia sexual traduce Valdebenito (2009), al “abuso sexual de cualquier contacto entre un adulto y un niño o niña, con el propósito de la satisfacción sexual del adulto”. (p.4) Está se manifiesta en las niñas cuando un adulto muestra o toca sus partes genitales y le pide al infante que haga lo mismo o simplemente la invita a que vean conjuntamente pornografía o temas de conversación son implícitamente de sexo en forma obscena sin limitaciones y como última agresión el acto sexual forzado.

Es preponderante detectar en la niña algunos factores que puedan revelar que está siendo víctima de violencia sexual como menciona Valdebenito (2009), por medio de tristeza, bajo rendimiento escolar, introvertida, trastorno de sueño y temor nocturno, comportamiento agresivo, dificultades físicas tales como caminar o sentarse, enfermedades de transmisión sexual, No tiene control de esfínteres, interés sobre la sexualidad o simplemente denuncia verbal.

El entorno primordial donde radica la mayor incidencia de abusos sexuales es el hogar, generalmente el causante es un miembro de la familia influido por el alcoholismo o la drogadicción. Otras veces en los centros educativos los docentes, han sido los agresores tanto en lugares abiertos como cerrados que presentan las condiciones propicias para cometer la agresión, afirma (UNICEF, 2007).

Rubén, Rivera, Ángeles, Díaz, Allen, y Lazcano (2009), denuncian que el promedio de abusos sexuales se da en la edad promedio de 12 años en ambos sexos, incurriendo más sobre la niña. Este genera desarrollo psicopatológico dejando secuelas en experiencias negativas de estrés.

- **Trata de personas**

La trata de personas se profundiza aún más que la explotación sexual y laboral, según el Procuraduría de los Derechos Humanos–PDH-Guatemala (2011), la define como: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. (p.6).

La PHD (2011), revela las causas y factores, éstas pueden ser la pobreza, maltrato infantil, falta de educación, abandono del país por falta de recursos para subsistir o un

desastre natural. En el caso de la niñez viven en las calles, trabajan ahí y pierden todos los principios, la cultura, que debe tenerse en un hogar estable. Por lo tanto, son débiles y rápidamente puede llegar a ser parte de la trata de personas.

En Guatemala el perfil de víctimas de violencia se enfatiza en niñas, mujeres e indígenas quienes en la búsqueda de un salario obtienen empleos en los cuales se presentan a lugares clandestinos por medio de anuncios en los periódicos, entre otros medios, sin conocer las funciones que deberán desempeñar; esta acción las convierte aún más vulnerables. El contratante en este caso el agresor adquiere con cada una de las víctimas ingresos económicos elevados, favoreciendo el tráfico de personas, drogas y armas. (PDH, 2011).

- **Prostitución infantil**

La Convención sobre los Derechos del Niño Guatemala (2002), define a la prostitución infantil: “Se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución” (Protocolo Facultativo, artículo 2, inciso b).

Se enfatiza en agresiones de índole corporal y sexual de forma constante, la víctima es anulada en el derecho de intimidad convirtiéndola en el punto débil, el impacto repercute en los vínculos afectivos de su estima. Es decir, dificultará apreciar su propio cuerpo y, a relacionarse de manera saludable, por el contrario, rechazará y podrá llegar a sentir la niña desprecio por el agresor, manifestando inconscientemente falta de dignidad ante ella misma. (UNICEF, 2005).

- **Pornografía infantil**

La Convención sobre los Derechos del Niño Guatemala (2002), lo define: “Por Pornografía Infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación



de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales” (Protocolo facultativo, artículo 2, inciso c).

Considera el Fondo de las Naciones Unidas -UNICEF- (2004), a este acto de repudio violencia de tal forma que hace evidente el poder del agresor, es la identidad de una cultura, considera a las mujeres y a los niños en un nivel bajo ante el hombre, influyendo de manera arraigada el autoritarismo, machismo y agresión en todo el ambiente familiar, laboral, entre otros.

#### **d) Violencia económica**

El Congreso de la República de Guatemala (1996), define a la violencia económica como: “Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro o daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdidas de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos. (Decreto 97-96, Capítulo II, Artículo 3 Inciso k).

La niña víctima de violencia es constantemente agredida por sus padres, ya que de acuerdo con su opinión tienen el derecho de ejecutar tal acción por la manutención que se le proporciona; sin embargo, éstos ignoran sus obligaciones como progenitores al no proveer bienestar físico y mental para con ella.

Según Valdebenito (2009), en la mayoría de las familias el padre es el que trabaja para mantener los recursos económicos en el hogar, limitando al resto de la familia en la participación de gastos. Esta acción mal orientada afecta a la esposa y a los hijos al no proporcionar suficiente dinero para cubrir las necesidades básicas, provocando que tanto la madre como los hijos salgan a buscar empleo, sin importar que éste proteja la integridad física y mental de cada uno de los afectados.

Los efectos de esta agresión se evidencian en la limitación de la niña, o mujer para desempeñar sus derechos ciudadanos. Entre estos está el ausentismo escolar, que luego limita las oportunidades laborales y provoca frustración ante la realidad

La violencia contra la niña es producida en la mayoría de los casos por personas cercanas a su entorno, estos abusos pueden darse de forma física, psicológica, sexual, económica, entre otras. Quezada (2009), afirma que cada una de éstas perjudica a corto plazo la pérdida de vida y a largo plazo el desarrollo personal para enfrentar situaciones en los ambientes familiares, sociales y educativos, como consecuencia de ser ineficaz la relación con los demás por manifestar inestabilidad física y emocional.

### **1.2.5 Manifestaciones de violencia psicológica**

#### **a) Acoso**

Amato (2007), define el acoso como: “Someter sin reposo a una persona a pequeños ataques repetidos” (p.122). En el caso práctico de ser víctima de violencia se ejemplifica por sentimientos de desprecio, maltrato, humillaciones y rechazos. Este es un acto que se utiliza con el fin de inhibir verbalmente, limitando la capacidad de respuesta de la persona.

#### **b) Acoso afectivo**

Este se caracteriza por ser una conducta de completa y total sumisión en la que el agresor depende de la víctima al extremo de quererla controlar emocionalmente, entre otros factores. También absorbe el tiempo de la agredida, demanda constantemente el cariño de manera enfermiza, privándole su intimidad, tranquilidad para el desarrollo personal a través de la manipulación pidiendo muchos mimos inoportunos y agobiantes. Si la víctima rechaza esta agresión psicológica utiliza estrategia de acoso recurre al llanto emocional utilizando el físico también, provocando angustia ya que amenaza con tomar medidas extremas en contra de este como por ejemplo suicidio, maneja el chantaje afectivo. (Rubio, 2003).

### **c) Agresión silenciosa**

Amato (2007), determina como un ataque silencioso, el agresor lo realiza por medio de gestos, cruce de mirada agresiva, gesticulación corporal, actitudes que solo la víctima reconoce por su incidencia y disimulo en algunas ocasiones, utiliza una voz tenue para amenazar con muerte, expresiones no adecuadas, acusaciones graves sin ningún fundamento; provoca en la víctima trauma con el fin de tener el control y dominio mental llevando a la locura atentando directamente contra su salud a la vez se encuentra en una situación sin escape por el terror que le padece al agresor. Las consecuencias de esta forma pueden ser homicidas por el agresor y suicidas por la víctima ya que promete los actos más violentos.

### **d) Trastorno del estrés postraumático (TEPT)**

Según el Centro Nacional Mental (2005), el trastorno de estrés postraumático se desarrolla por un acto violento que surge de una situación calamitosa, su causa se manifiesta por una tensión aguda enmarcada por un trauma, por ejemplo: la forma de comunicarse no adecuada con insultos, violencia física, psicológica y sexual. Los síntomas se reflejan en la forma que manejan las emociones y reacciones fisiológicas; es decir una insensibilidad emocional e hiperactivación, depresión, ira, abuso de alcohol y drogas. Por ejemplo: los niños pierden el control de esfínteres, constantemente repiten la misma pesadilla, evitan hablar del suceso. Estos síntomas pueden afectar a la víctima no importando la edad que posea; se estima que el 25 y 30% de la población de un país padece este fenómeno. Es una obligación de los gobiernos prestar tratamientos adecuados en particular a casos con síntomas severos postraumáticos que presentan los niños, afirma la guía elaborada por el Centro Nacional Mental (2005), considera que este trastorno es tratable con más facilidad en edad temprana y recomienda la rehabilitación en terapias cognitivo-conductual por 12 sesiones en periodos de 90 minutos cada una. Otro recurso es medicación hipnótica (paroxetina, mirtazapina, amitriptilina o fenelcina antidepresivos) el tratamiento farmacológico debe utilizarse a corto plazo para no crear dependencia en casos de violencia intrafamiliar.

Las formas de expresión que provoca a la víctima el agresor con violencia la convierten en un ser vulnerable e indefenso para tomar decisiones; ya que la mayor parte del tiempo se paraliza, se anula se apropia la culpa de la situación, aunque sea ajena, estas manifestaciones radican en la desinformación en el apoyo que las instituciones le pueden brindar en beneficio a su salud mental.

### **1.2.6 Factores psicológicos que influyen en la violencia**

#### **a) Baja autoestima**

Es imagen frágil que puede demostrar una persona, caracterizándose por la inseguridad, no fomenta confianza en sí misma, ni se apropia de sus logros, a pesar de que en algunos casos los hayan alcanzado; limita el desarrollo de todas sus actividades idealizando su ser con un concepto de mediocridad y frustración. Cada situación violenta que afronta como reto la efectúa destruyendo su ser, prefiere sentirse humillado, maltratado a sentirse amado, no se considera capaz de dar y recibir amor. Este factor permite poner un escudo ante los demás ya que sus sentimientos carecen de significado en su vida y logra el equilibrio en la violencia como escape de todos sus conflictos negativos (Amato, 2007).

#### **b) Relaciones interpersonales**

Es la manera que interactuar con las personas que nos rodean y nos identifican, se caracteriza por adquirir la capacidad de comunicarnos con otra persona con el objeto de encontrar sentido a lo que somos en los entornos sociales, que nos produzcan bienestar.

Su centro es el respeto y una buena comunicación para mantener un equilibrio en los objetivos comunes, en el caso de la violencia intrafamiliar ésta es desapercibida por el agresor. (Amato, 2007).

#### **c) Inseguridad emocional**

Es la amenaza que atenta contra la seguridad de la víctima se enfoca con mayor agresión al género femenino, por ser vulnerable ante los actos violentos, el riesgo es permanente en la niña o mujer. Carcedo (2006), determina “Esta violencia no es

casual, el factor de riesgo es ser mujer. Las víctimas son elegidas por su género. El mensaje es dominación: confórmate con tu lugar” (p.11).

La evaluación de la seguridad de la niña y la mujer requiere un análisis de la experiencia que generó la violencia y como repercute ante la desigualdad del género, la medida que se debe tomar para enfrentar la inseguridad es a través de limitar los movimientos y acciones del agresor; es decir se debe desempeñar un papel protagónico ante el agresor, de lo contrario cuando la mujer toma el papel pasivo provoca en el agresor importancia y le otorga el poder y control de la situación dejando deliberadamente el manejo de la situación bajo su responsabilidad. Carcedo (2006), denuncia que la inseguridad emocional permanente causa pérdida de libertad, independencia, discriminación, negación a las oportunidades, en otras palabras, el desarrollo sano y normal que una niña o mujer por derecho debe poseer.

Los factores van asociados con los orígenes y secuelas sociales que intervienen en la violencia principalmente en la conducta de la víctima como del agresor; creando rupturas en los entornos familiares, sociales, educativos, obligándola a adquirir una nueva identidad negativa en los espacios sociales.

### **1.2.7 Causas que impactan en la violencia**

#### **a) El alcoholismo y drogadicción**

La violencia bajo la influencia directa en el consumo de alcohol es de 90.28% siendo el principal agresor el esposo en estado de ebriedad, y un 9.39% bajo los efectos de las drogas. La Procuraduría General de los Derechos Humanos PDH-Guatemala (2011), con base en los estudios notifica que la violencia va en aumento.

La Organización Mundial de la Salud –OMS- (2006), fundamenta que el uso indebido del alcohol y drogas es la causa de conductas violentas ejecutadas a la víctima, según el estudio realizado la relación que existe entre el alcohol y la violencia es por factores que tienen en común que caracterizan al agresor como antisocial. Esto genera el incremento en la cantidad de alcohol consumido. En el caso del maltrato infantil se

considera un 32% de niños violentados han sido bajo el efecto del alcohol o las drogas, se estima incidencia de abuso sexual el cual también se incrementa por esta causa.

### **b) Trastornos mentales del agresor**

Amato (2007), describe al agresor por sus distintas formas de violentar lo clasificándolo según se manifieste:

- **Deseo de control:** constantemente el agresor tiene pensamientos de manejo mental de las personas que le rodean y que tiene a su alcance, para tener el poder absoluto. La forma que utiliza es por un sentimiento de endeudamiento permanente en la víctima.
- **Doble fachada:** el agresor maneja una doble personalidad, es decir frente a la sociedad se le califica como una persona honorable, a tal extremo que la víctima carece de credibilidad al denunciar el abuso. Las personas externas a la situación acusan a la agredida de difamación para con el agresor o simplemente se le califica como una persona con trastornos mentales.

El agresor mantiene pensamientos débiles y negativos; los promueve con actos violentos para sentirse superior ante los demás ubicando la debilidad en fortaleza, según su deducción considera que el amor lo seguirá haciendo débil mientras que el temor lo engrandecerá.

- **Aislamiento emocional:** es la forma de expresión del agresor lo realiza como una justificación por los actos que realiza la persona a la cual agrede, persiste en las experiencias pasadas, comunicándole que es la víctima es la única culpable de la situación sin que el agresor tenga ninguna intervención. Amato (2007), lo identifica como: “El aislamiento emocional actúa como una coraza impenetrable y favorece su encapsulamiento en una intimidad plagada de resentimientos y de ideas persecutorias” (p.66)
- **Posesión, celos:** el agresor se caracteriza por obtener la exclusividad y se refleja significativamente entre los conyugues, utilizando a su esposa para fines

propios y bienestar de él, debe ser el primer lugar en su entorno, fomenta la desconfianza desde los movimientos y la celeridad en sus relaciones humanas no importando al género que pertenezcan, la sumisión prevalece en cada momento y la reacción es a través de las represalias.

- **Dependencia emocional:** el desprendimiento del acto violento o pérdida de control le causa pánico al agresor, al visualizarse como uno solo lo asusta porque necesita el adhesivo a la víctima que le genera tranquilidad.
- **Intuición negativa:** se basa en el conocimiento interno y personal de la víctima, manipulando, detectando necesidades para su conveniencia.

Determina Amato (2007), que algunos de los antecedentes en la niñez que convierten a un agresor potencial a futuro por ejemplo: “niñez con maltrato físico, emocional y sexual, testigo directo de violencia intrafamiliar, ser miembro de una familia patriarcal, problemas de alcoholismo, drogadicción, rígida, y segregacionista o actos delictivos, ser hijo de una madre excesivamente protectora, represión emocional ante la autoridad paterna, haber experimentado abandono emocional, asumir responsabilidades excesivas con el trabajo, familia y estudio, ser rechazado, recurrir a la pornografía y la prostitución para llenar las carencias afectiva familiares” (p.63)

Es importante comprender que los antecedentes antes mencionados fluyen aún más en una sociedad machista concluye Amato (2007), la postura de la mujer en todos los sentidos se debilita ante temor mal empleado por los agresores.

### **c) Problema de salud mental**

La violencia y sus distintas formas impacta a la salud pública convirtiéndola en un problema social, la 49ª. Asamblea Mundial de la Salud (1996), instó a los estados miembros a tomar medidas y mejoras en los sistemas de registros para generar servicios de salud con el objeto de suministrar a las víctimas tratamientos médicos al tratar lesiones físicas como rehabilitar los daños de índole psicológico o emocional que afecten la salud mental y sexual.

El existente aumento de violencia a nivel mundial afecta directamente en la niñez principalmente en el deterioro de la salud física y mental afirma UNICEF (2006). Para cada gobierno los problemas de salud retrasan el desarrollo de su economía por el alza de costos de inversión en profesionales capacitados para tratar la salud física y mental, las infraestructuras de los hospitales no están aptas para la atención por el alto índice de violencia.

El diagnóstico de víctimas de violencia según el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva –CNEGSR- (2006), describe como resultado consecuente al estrés postraumático o crónico, manifiesta trastornos cardiovasculares, descontrolos digestivos en lo que se refiere a la salud física. Ahora bien, los patrones de conducta que se observan en la agredida revelan padecimientos mentales tales como: depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.

El costo indirecto intangible representa la pérdida laboral de víctima, pérdida de vida saludable física y mental, discapacidad emocional al relacionarse con el resto de las personas, y como última consecuencia muerte por violencia, En el caso de la niñez existe ausentismo escolar, enfermedades frecuentes, disminuye su creatividad, capacidad, productividad, lo primordial pierde la inocencia (Balsells, 2006).

### **1.2.8 Efectos que impactan en la violencia**

#### **a) Ablación o mutilaciones de órganos genitales femeninos**

Es la amputación de órganos genitales femeninos y se ejecuta a través de distintas operaciones de mutilación tradicionales en niñas y mujeres principalmente de origen en el África o países del Oriente Medio según la Organización de las Naciones Unidas (2009), en promedio son sometidas alrededor de 130 millones del género femenino.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2009), asegura que es una violación que atenta contra la niña perjudicando la integridad física y psicológica invalidando sus derechos, es lamentable el arraigo que tiene esta creencia en las distintas culturas por décadas. Según los progenitores buscan beneficios para con su



hija o miembro en primer nivel consanguineidad pensando que de esa manera las protegerá al conservar su castidad y honor de la familia; favoreciendo su futuro para contraer según sus costumbres un matrimonio legítimo. La conciencia en el daño está presente en los implicados aun así las someten a esa praxis; el impacto social es una exclusión y vergüenza esto es aún más dañino para la niña y la familia.

### **b) Matrimonio infantil**

El fondo de la Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2001), define "Una violación de los derechos humanos fundamentales que afecta a todos los aspectos de la vida de una niña"(p.17). Según encuestas realizadas el 60% de las mujeres a nivel mundial afirmaron que ya estaban casadas desde su infancia, éstas se caracterizan por carecer de recursos económicos. La mayoría de las personas de género femenino se casan prematuramente, el impacto en su vida futura es la pérdida del derecho educativo, así como la pérdida del desarrollo integral como persona en sus relaciones sociales. El embarazo y la maternidad son consecuencias de alto riesgo para la salud física y mental, siendo más propensas a contraer el VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual, trastornos psicológicos por múltiples violaciones sexuales. Dentro del matrimonio infantil las niñas son explotadas con trabajos domésticos hasta el punto de servir a la familia del esposo sin limitación, haciéndolas más débiles para agredirlas en las distintas formas de violencia (UNICEF, 2009)

### **c) Suicidio**

Es la unión de las palabras latinas *sui* (sí mismo) y *caedere* (matar), siendo su significado literal "acción de matarse a sí mismo". Vega, Blasco, Baca y Díaz (2002), definen suicidio como: "una muerte multicausal pues involucra factores biológicos, psicológicos y sociales". (p.2). En la infancia se denominan por factores de riesgo suicida al padre alcohólico, madre deprimida, abuso sexual, abuso físico, violencia intrafamiliar, antecedentes de actos suicidas en la familia, enfermedad mental, rasgos impulsivos, rasgos perfeccionistas.

Tanto el suicidio como la violencia son fenómenos que actúan activamente dentro de una sociedad y en la niñez y adolescencia. Cano, Gutiérrez y Nizama (2009), afirman que predominan las ideas suicidas en la sociedad y la idea que quitarse la vida se relaciona con haber sido testigo directo de violencia.

Se considera que la niña violentada corre un alto peligro de suicidarse al iniciar su terapia psicológica porque los ambientes en que se desarrolla son determinantes. Será necesario encontrar estabilidad, seguridad, amor y protección para ayudar a la niña víctima de maltrato a superar el trauma.

#### **d) Homicidio**

Fernández (2002), define homicidio como: “La derivación de las raíces latinas *homo* y *caedere* que significan hombre y matar, etimológicamente significa muerte violenta de un hombre” (p.165) y lo clasifica en tres categorías: **Homicidio doloso**: cuando se provoca muerte con intención, aunque no exista razón implícita **Homicidio culposo**: cuando se provoca muerte por negligencia. **Homicidio preterintencional**: causa daño constante hasta que le da muerte.

#### **e) Homicidio por honor**

A través de los patrones culturales de las sociedades se ha promulgado la castidad de la niña hasta convertirse en mujer adulta, está no debe tener relaciones sexuales prematrimoniales. En el caso de una mujer adúltera no importando la edad en que contrajo matrimonio, las medidas extremas que deben emplearse en ambos casos es asesinarla por deshonor a la familia que pertenecen o la del conyugue (ONU, 2009).

#### **f) Femicidio**

Es el tipo de violencia homicida que atenta directamente al género femenino provocada por el agresor con el afán de obtener el poder, control, dominio, incluyendo los asesinatos que se producen en el entorno familiar y sexual. El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer -CLADEM-(2007), lo clasifica en tres diferentes categorías íntimas, no íntimas y por conexión. A este

fenómeno se le ha designado el neologismo de femicidio combinando la palabra femenino y la terminación cidio (muerte, asesinato).

- **Femicidio íntimo:** este es el asesinato a la víctima con quien su agresor mantenía una relación íntima o familiar.
- **Femicidio no íntimo:** son aquellos asesinatos cometidos por los agresores que desconocen a su víctima y nunca tuvieron una relación, aunque en éste puede producirse una violación sexual previa a la muerte.
- **Femicidio por conexión:** víctimas asesinadas porque intervinieron en un acto violento de una situación ajena. Aplica en el caso de niñas protegiendo a la madre, o simplemente fueron atrapadas por el agresor.

La situación actual en Guatemala con respecto a los casos de niñas violentadas es más frecuente en menores de edad y jóvenes de 0 a 21 años ubicándolos geográficamente en área urbanas, rurales; y se incrementa en la ciudad de Guatemala en las zonas más populares (CLADEM, 2007).

#### **g) Mortalidad materna**

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- (2011), manifiestan que la niña, adolescente, muere por causa de embarazos precoces en sus distintas fases y durante el desarrollo fisiológico. El entorno más relevante se caracteriza por ser pobre y de género femenino, factores que repercuten en un fracaso cultural.

Actualmente Guatemala ocupa el tercer lugar a nivel Latinoamericano en mortalidad materna, las causas son la falta de información y de atención médica e institucional. Entre las físicas se mencionan hemorragias intensas, infecciones, hipertensión durante el embarazo, parto obstruido y complicaciones del aborto inseguro causado por una violación sexual o decisión propia no se toman las medidas ni controles médicos por no estar legalizada su práctica (SEGEPLAN & MSPAS 2011).

## **h) VIH/sida**

La Organización Mundial de la Salud –OMS- (2010), la define como: “El virus de la inmunodeficiencia humana VIH, infecta a las células del sistema inmunitario, alterando o anulando su función. La infección produce un deterioro progresivo del sistema inmunitario, con la consiguiente "inmunodeficiencia" (p.2)

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida SIDA, es un término que se aplica a los estadios más avanzados de la infección por VIH y se define por la presencia de alguna de las más de 20 infecciones oportunistas o de cánceres relacionados con el VIH (OMS, 2010).

Según la OMS (2010), el VIH puede transmitirse por las relaciones sexuales vaginales, anales u orales con una persona infectada, la transfusión de sangre contaminada o el uso compartido de agujas, jeringas u otros instrumentos punzo cortantes. Existe una transmisión directa entre la madre y el hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia.

Según ONUSIDA, UNICEF Y OMS (2002), la tasa de infección del virus es alta en las niñas de 12 a 18 años con un promedio del 60% infectadas y sigue en aumento, revela que su conyugue o violador es el portador. En el caso del matrimonio precoz es debido a la falta de madurez en jóvenes por causa de un embarazo inesperado como resultado de no tener conocimiento de los métodos de protección en una relación sexual, dejando a la víctima sin ninguna alternativa, En el caso del abuso sexual es una situación aún más agravante para la víctima.

La Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA (GCWA, por sus siglas en inglés) (2004), señala que las mujeres que han contraído el virus son más vulnerables a padecer agresiones, las víctimas que han padecido abuso sexual están predispuestas a contraer VIH/SIDA. Afectando la salud física mental y reproductiva y laboral, aislándolas de la sociedad a la que pertenecen por ser portadoras.

El impacto en los gobiernos por causa de la violencia hacia la niña expone los efectos en áreas de salud ya que atentan con la estabilidad económica para el desarrollo del país. La niña es damnificada por las situaciones de riesgo provocándole la muerte, por

tal motivo es considerable para Guatemala que la población esté informada del problema y poseer persistencia en las instituciones de índole jurídica, salud, educativa, y comunidades en su prevención.

### **1.2.9 Prevención de la violencia**

Los resultados hasta el momento han sido positivos, aunque minúsculos a nivel mundial, en la actualidad los gobiernos tienen conciencia del problema y tratan de cumplir las obligaciones que adquirieron al reconocer los derechos humanos que debe poseer la niñez para el cumplimiento de su responsabilidad social. UNICEF & PNUD (2007), demostró que existe conocimiento de violencia a nivel mundial y que cada país posee la capacidad para prevenirla y promover estrategias sociales, jurídicas caracterizándose por ser efectivas y creativas para alcanzar el compromiso de cambio y lo primordial proteger a la niñez.

Las estadísticas revelan que un 2.4% de la niñez en el mundo está amparada bajo el esquema legal de su país. En Guatemala López (2010), determina que la vigencia de la ley contra el femicidio y los distintos tipos de violencia han ingresado al “organismo Judicial alrededor de 17,687 casos. De los cuales se han emitido 75 sentencias; 18 absolutorias y 57 condenatorias” (p.128). Nos muestra un 99.57% de impunidad en este tipo de delitos.

Con la aprobación de la ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en el año 2009, Guatemala dejó de ser el único país de Centroamérica que no había armonizado su legislación para la protección y desarrollo de la niñez, UNICEF (2010), incita a los gobiernos a proteger a la niñez que ha sido víctima de tráfico o explotación que ingresan a otros países sin documentación; y deben velar por que se cumplan sus derechos. El objeto es que los menores sean atendidos como víctimas y no tratados como criminales.

### **a) Legislación para la protección a la niña y la mujer**

El gobierno de Guatemala se comprometió con su población a través de la firma de convenios y tratados internacionales, con el fin de velar el cumplimiento de derechos y el desarrollo del bienestar común dentro de la sociedad, el mayor alcance ha sido los acuerdos, políticas, programas específicos que garantizan la protección a la niñez. UNICEF & PNUD (2007), estima que en el año 2006 el gobierno asignó el 17% del presupuesto central para prevenir la violencia contra la niñez.

Asimismo, el Organismo Judicial República de Guatemala (2012), enumeran las siguientes reformas, convenios, Leyes y Decretos, Acuerdos Gubernativos y Ministeriales:

#### **Constitución de la República de Guatemala**

- Constitución Política de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente. Capítulo II, Derechos Sociales, Sección Primera, La Familia Artículos 47 al 56. Sección Octava, Trabajo, Artículo 102, Incisos k, y l.

#### **Convenios**

- La Convención sobre los derechos del niño en Guatemala, se caracterizan por la protección a la niñez y adolescencia por la aprobación de la Convención sobre los derechos del niño con el apoyo de organizaciones internacionales relacionando temas que involucran explotación sexual y comercio de niñez, trabajo infantil y los derechos humanos de las mujeres.
- Convenio de Cooperación entre la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, para la realización de estudios a favor de la adolescencia y la niñez.
- Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en la Materia de Adopción Internacional.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas 1979.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.

### **Ley y Decreto**

- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto 7-99 el Ministerio Público omitirá el nombre de la víctima de delitos sexuales.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto Gubernativo No. 96-97
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia- PINA- Decreto Gubernativo 27-2000.
- Decreto Gubernativo No. 27-2001. Aprueba el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo-OTI-sobre las prohibiciones de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- Ley del Desarrollo Social. Decreto Gubernativo No.42-2001.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Gubernativo No. 11-2002.
- Código Municipal. Decreto Gubernativo No. 12-2002.
- Ley General de Descentralización. Decreto Gubernativo No. 14-2002.
- Ley de Idiomas Nacionales. Decreto Gubernativo No. 19-2003.
- Ley de Servicio Cívico. Decreto Gubernativo No. 20-2003
- Decreto Gubernativo No. 14-2005.
- Ley de Adopciones. Decreto No.77-2007.
- Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Decreto Gubernativo No. 22- 2008
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto Gubernativo No. 9-2009
- Ley de Sistema de Alerta Alba-Keneth. Decreto No. 28-2010.
- Ley Orgánica del Organismo Legislativo. Decreto No. 63-94 Congreso de la República.

## **Acuerdo Gubernativo**

- Acuerdo Gubernativo No. 831-2000 de La Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Intrafamiliar.
- Acuerdo Gubernativo No.112-2006 Protección Laboral de la Niñez y Adolescencia.
- Acuerdo Gubernativo No. 250-2006 Reglamento para la aplicación del convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las peores formas de Trabajo Infantil y la Acción inmediata para su Eliminación.
- Acuerdo Gubernativo No. 264-2010 Acciones para impulsar la puesta en marcha de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Acuerdo Gubernativo No. 30-2012 Reglamento de Gestión para los Juzgados y Tribunales con Competencia de Femicidio y otras Formas de violencia contra la Mujer.

## **Acuerdo Ministerial**

- Acuerdo Ministerial No. 3457-2011. Reglamento Interno de la Unidad de Equidad de Género con pertenencia Étnica-UNEGEPE-

### **b) Reformas legislativas**

Guatemala reformó la legislación que corresponde a leyes: explotación sexual comercial, Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Dignificación y promoción de la mujer y el código Penal y desarrollo políticas públicas relativas al tema.

El Código Penal de Guatemala se reformó en el año 2005, en los cambios realizados se enfocan penalizaciones vigorosas hacia las personas que explotan sexualmente, prostituyen, lucran con la pornografía atentando directamente a la niñez, así como delitos de violación, engaño para lograr sus fines deshonestos con respecto al abuso sexual, corrupción de menores. Las modificaciones a la ley son: las edades de las víctimas menores de 12 años, violaciones pueden darse en el mismo género o



diferentes, aunque las definiciones siguen siendo la misma desde el año 1973; los artículos del Código Penal son: Artículo 173 al 175, 176 al 178, 179, 188 al 189. Lamentablemente Guatemala no cuenta con protección legal con respecto a la utilización de la niñez y adolescencia en la pornografía.

Las medidas a futuro para las guatemaltecas es fortalecer los derechos de la niña y la mujer mediante la creación e implementación del Sistema Nacional de Información sobre la agresión contra las mismas y el cumplimiento a la ley del femicidio y otras formas de violencia. Las instituciones nacionales responsables son el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres (CONAPREVI), el Coordinador y Asesor e Impulsor de las Políticas Públicas, las Estadísticas de violencia contra las mujeres (VCM).

### **c) Políticas públicas**

El Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- Guatemala (2008), con el fin de avalar el cumplimiento del derecho de la niñez y la renovar los mismos, propone fortalecer el sistema de protección a nivel nacional con el soporte de programas con enfoque directo a la situación actual de violencia contra la niñez, involucrando al Estado, instituciones nacionales públicas como privadas, municipalidades de cada región en el apoyo para las familias.

Guatemala presentó su primer informe titulado “Comité de los derechos del niño” como medida de amparo a la niñez, con el fin de dar seguimiento al protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño con relación a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

En el 2001 se implementó un Plan Nacional de Acción en contra de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El fin es instituir estrategias para prevenir y fortalecer capacidades en el servicio de atención, aplicando justicia, investigando a fondo la problemática social. La Secretaría de Bienestar Social tiene a

cargo la supervisión del plan, agregando la función de ubicar a los niños y adolescentes huérfanos o de familias desintegradas en Centros de protección y abrigo.

En el año 2003, Guatemala promulgó la ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, constituyendo la política pública en el 2004, Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia en el período 2004-2015. Se creó La Comisión Nacional para la niñez y adolescencia (CNNA), como responsable para velar su cumplimiento.

Actualmente Guatemala tiene retos por alcanzar: el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia trabajadora y el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres PLANOVI, inició en el 2004 para concluir con los objetivos trazados para el año 2014.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF- (2008), concluye que la esencia de construir sobre bases sólidas es apoyarse sobre un pilar adecuado. “La convicción de que el fundamento más sólido se encuentra en todos y cada uno de los niños y niñas que habitan nuestro planeta” (p.34).

Guatemala se ha caracteriza por ser un país responsable ante sus obligaciones con las organizaciones nacionales e internacionales que respaldan los derechos de la niña, ha hecho convenios, reformas legislativas, decretos, políticas públicas, acuerdos gubernativos y educativos ante la problemática, con apoyo ha implementado programas a nivel nacional. El problema radica en la ejecución y aplicación de sentencias a las personas que cometen este delito; la víctima contribuye en forma pasiva: silencio ante su situación por temor a represarías contra su persona.

#### **d) Organizaciones que apoyan los derechos para la niña y la mujer**

<b><u>Instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Información sobre la violencia contra la niña derechos a la protección</u></b>	<b><u>Instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Información sobre la violencia contra la mujer derechos a la protección</u></b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Servicios de atención al menor trabajador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instituto Nacional de Estadística- INE-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Secretaría de Bienestar Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres-CONAPREVI-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Niñez y Juventud en la calle</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Organismo Judicial- OJ-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Comisión Nacional de la niñez y Adolescencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ministerio Público-MP-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención Integral Niñez de 0 a 12 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Procuraduría General de la Nación-PGN-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Libertad Asistida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Procuraduría de los Derechos Humanos-PDH-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Internamiento Especializado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ministerios de Gobernación-MINGOB-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servicios a la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Policía Nacional Civil-PNC-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Hogar/Abrigo temporal Niños y Niñas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instituto de la Defensa Pública Penal-IDP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protección Integral Adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación Especial para niños/as con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capacitación Laboral para Adolescentes con discapacidad profunda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Apoyo al alivio de la población discapacitada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dirección General del Sistema Penitenciario-DGSP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Familias sustitutas y adopciones</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención de Niños/as y Adolescentes con R. S</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del presidente-SOSEP-</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promoción comunitaria y Asistencia</li> </ul>	

Alimentaria
○ Prevención y erradicación de la Violencia Intrafamiliar
○ Programa Creciendo Bien
○ Ministerios de Comunicación e Infraestructura y Vivienda
○ Organismo Judicial
○ Juzgados de Instancia de Menores
○ Sala de Atención de Menores.
○ Municipalidades.

**Fuente:** *Elaboración propia con datos proporcionados por SEGEPLAN (2012).*

### 1.2.10 Campaña de comunicación social

Para una mejor comprensión de campaña de comunicación social es fundamental definir primero comunicación y entender sus procedimientos.

#### a) Comunicación

Belch y Belch (2005), definen: “Transferencia de información, intercambio de ideas o proceso de establecimiento significativos compartidos entre el emisor y receptor” (p.849)

Según Navarro (2012), la palabra comunicación se deriva del latín “*comunicare*” que puede traducirse como: poner en común, compartir algo; y la define como: “aquella que facilita los procesos de diálogo a través de los cuales las personas definen quiénes son, qué desean, qué necesitan y cómo pueden actuar colectivamente, para satisfacer sus necesidades y mejorar sus vidas”. (p.12).

Navarro (2012), afirma que para que exista comunicación fundamental que se respeten los elementos de comunicación que a continuación se enumeran: **Emisor:** La persona que emite un mensaje. **Receptor:** La persona que recibe el mensaje. **Mensaje:**

Contenido de la información que se envía. **Canal:** Medio por el que se envía el mensaje. **Código:** Signos y reglas empleadas para enviar el mensaje. **Contexto:** Situación en la que se produce la comunicación.

Bercerril (2011), considera a Harold Laswell uno de los padres de la comunicación, él a través de investigaciones y manejo de técnicas descubrió a los medios de comunicación como canales de difusión. Los análisis bien establecidos de los sectores que constituyen una población definieron al entorno social implícito a su teoría de comunicación un modelo de psicología conductista y comunicación de masas. Laswell defiende al modelo como: la actuación estímulo-respuesta dentro del campo de la comunicación, partiendo del ser humano indefenso frente a los estímulos provocados por una situación real que ocurre dentro de su comunidad, cultura o sociedad. En comunicación de masa es una realidad social que el ser humano genera.

El modelo lleva un proceso de comunicación en la sociedad lo describe Bercerril (2011), según Harold Laswell en cuatro funciones: “Vigilancia del entorno, revelando amenazas y oportunidades que afectan a la posición de valor de la comunidad y las partes que las componentes, correlación de los componentes de la sociedad en cuanto a dar una respuesta al entorno, transmisión del legado social y entrenamiento” (p.12). A partir de este modelo se desencadenan una serie de investigaciones que abarcan aspectos como la influencia y efectos en los mecanismos de persuasión a través de los medios para con las masas.

La organización Paz y Desarrollo (2012), define la comunicación como el medio de diálogo con la población para garantizar el bienestar social, cultural para su crecimiento humano. Por lo tanto, la comunicación se convierte en un agente de sensibilización, utilizando herramientas que fomentan el aprendizaje de los distintos públicos y por medio de las campañas se estimule la participación ciudadana.

## **b) Campaña**

Fonseca y Herrera (2002), determinan que se conoce como campaña de cambio social, aquella en la que se utiliza como herramienta la comunicación para plantear ideas,

formas de conductas y difundirlas en una región o comunidad para obtener un bienestar común. El objetivo es generar soluciones globales ante una problemática que afecte la sociedad de un país.

Las campañas se caracterizan por la diversidad de temas cubriendo una necesidad común, su esquema no es estrictamente ordenado, ni metódico; y se realizan bajo la estructura de organizaciones, instituciones de índole no lucrativas. La campaña puede ser implementada por un grupo determinado o persona individual. Éstos no deben ser necesariamente experto o expertos, sino el comunicador percibe una necesidad social y aplica un conjunto de acciones convincentes midiendo los alcances que están conllevan en el lugar y en la cantidad de recursos. (Fonseca y Herrera, 2002).

Mendive (1999), confirma que se conoce como campaña de cambio social al esfuerzo conducido al grupo objetivo. El fin que desean alcanzar este tipo de campañas es cambiar ideologías, actitudes y conductas que presentan de forma arraigada en el entorno social.

Fonseca y Herrera (2002), establecen dos tipos: **campañas de gobierno**, se involucra de manera directa y se apoya en las instituciones públicas para solucionar una necesidad que afecta la sociedad de un país y **campañas por suscripción popular**: se caracterizan por un equipo de personas que no lucran buscan patrocinio de empresas privadas con el objeto de solucionar un problema que afecta al bien común.

### **c) Campañas de acción social**

Son menos organizadas que las campañas políticas y comerciales, no necesariamente deben llevar implícita una investigación previa del público al que se va a enfocar, sino observan la necesidad o situación de un grupo o comunidad para luego beneficiarlos. Los recursos financieros son muy limitados lo que dificulta hacer una planificación de medios, durabilidad, largo plazo y que sean menos eficientes. La respuesta del mensaje que difunde se caracteriza por no ser egocéntrico. (Fonseca y Herrera, 2002).

Cañas (2005), las define como cívicas o del bien público, se caracterizan por no ser lucrativas, buscan cambiar cultura, educación, salud, educación, invitan a integrarse en

causas sociales específicamente intentan proveerle a la sociedad beneficios de carácter colectivo.

Brau, Greses, Espinar y Sanchis (2005), hacen referencia dentro de su informe al Centro de Estudios para Promoción en el año 1999 a la clasificación de las campañas de comunicaciones de prevención en el contexto de los programas preventivos basándose en cinco criterios:

**Estrategias de intervención:** Su fin primordial es alcanzar los objetivos a través de un plan dirigido hacia una determinada población. El mensaje debe influir de manera global e individual, específicamente en el entorno social en que se desarrolla. Por ejemplo: trabajo, universidad y vida cotidiana. **Estrategias de influencia:** la funcionalidad de ésta es el aumento de cambios de actitudes y acciones de la audiencia meta. La efectividad de las estrategias de influencia es alcanzar la sensibilización y concientización. Utilizando medios de comunicación en forma descendente. **Estrategias de desarrollo** demuestra, enseña y provee recursos y habilidades personales para enfrentar las situaciones diarias con el fin de profundizar al público de forma cognoscitiva y afectiva. Usando la comunicación en doble vía. **Estrategias de control:** tratan de modificar las normas sociales, actitudes y el buen comportamiento que deben cumplir la audiencia meta. **Estrategias de diseño ambiental:** intentan promover un ambiente social saludable y proveer servicios comunitarios más efectivos. Con el objeto de mantener la seguridad física y emocional en el entorno en que se desarrolla la audiencia meta.

#### **1.2.11 Desarrollo de la campaña de comunicación social**

Fonseca y Herrera (2002), consideran que una campaña de comunicación social debe realizarse en cinco etapas fundamentales:

- **Primera etapa “identificación”**

Es preciso conocer que todos los seres humanos tenemos la necesidad de identificarnos ante los demás con características particulares, costumbres, rasgos, etc.

De la misma manera sucede con los productos de comunicación que desean transmitir un mensaje. En la campaña se utilizan elementos de identificación como colores, lemas que sean coherentes con la idea y los objetivos que se pretenden alcanzar.

- **Segunda etapa “legitimación”**

La figura pública que se proyecte dentro de la campaña permitirá tener credibilidad ya que demuestra respeto y honra, la elección de los elementos a utilizar deben ser características y valores observadas en el grupo de estudio, la presencia de la campaña debe mezclar los factores de identidad social a los cuales pertenecen los individuos para lograr el impacto en la audiencia. Esta etapa demanda recurso financiero con el fin de alcanzar más audiencia y complementar la campaña.

- **Tercera etapa “participación”**

Es difícil la transición entre la legitimación y la participación ya que ambas se caracterizan por tener audiencia, y utiliza como estrategia principal “el secreto a voces”. La etapa de la participación se caracteriza por su presencia, es decir van a adquirir beneficios solo por estar presentes; con el fin de alcanzar metas en menor tiempo y de manera eficaz. La participación es parte de plan de persuasión de la campaña de comunicación social que permitirá un estado de cognición; es decir que el receptor descubrirá la idea, conocimiento y beneficios, aunque no se tengan cambios de actitud en resultados de acción.

- **Cuarta etapa “penetración”**

Se le denomina la etapa más activa, en el caso de la campaña de comunicación social se refiere a su grupo meta, ésta genera cambios sociales que se manifiestan en conductas, y culturas. El comportamiento o reacción de la audiencia será favorecida por el mensaje recibido. Al identificar y unificar los compromete a idealizar el bienestar común. Se dice que cuando hay incremento motivacional es el logro del objetivo expresando deliberadamente que hubo penetración en la audiencia.



- **Quinta etapa “distribución”**

Se consolidan ambas partes la campaña como la audiencia, Los resultados de la etapa distribución se miden por los efectos que logró llevar a las personas en la manera que actúan por su propio medio y responsabilidad, reflejan actitudes positivas y ellos mismo tienen la capacidad de reconocer el beneficio adquirido. Esta etapa es eficaz cuando el receptor este convencido por el mensaje, se genera un cambio de comportamiento en la toma de decisiones para que dé inicio a la acción recomendada. Es esencial evaluar este modelo de las distintas etapas para la elaboración de campañas.

- a) **Pasos para realizar una campaña de comunicación social**

Para definir los pasos a seguir en una campaña de comunicación social para lograr eficacia y eficiencia en su lanzamiento, durante y post se citaron Fonseca y Herrera (2002).

- **Análisis de la situación para el planteamiento de objetivos** se caracteriza por explorar la situación del asunto que debe tratar del público.
- **Estrategia de un plan de campaña.** Reconoce el propósito trazado, cuál será el desenlace del grupo analizado en el entorno que se maneja, influencia de los factores de beneficio como los de riesgo en la formación de valores dentro de la sociedad.
- **Mensaje:** determina que la estabilidad y solidez de los mensajes que se difunden por medio de la campaña de comunicación crean la esencia en su diseño.
- **Medios:** es el vehículo de comunicación disponible para la comunicación con el grupo objetivo, como los de difusión, impreso, correo directo y exteriores.
- **Imagen:** es la figura o trazos que se presentaran al público objetivo, lo que ellos creen que es.
- **El plan creativo** Se fundamenta en el tema que se pretender tratar, crea el diseño del mensaje para aplicarlo en los medios propiciando actores y ambiente en cual participarán.
- **Presupuesto:** es la representación y organización del recurso económico que recaudar para ejecutar la campaña.

- **El programa de medios** Reside en la aplicación de los objetivos propuestos en los medios de comunicación seleccionados, estrategias geográficas, como la programación y la estimación del presupuesto.
- **Evaluación:** se realiza la evaluación por los que promueven la campaña; es importante calcular el ambiente previo al lanzamiento durante y post con el fin de tener una retroalimentación en el conocimiento que posee el grupo objetivo sobre la problemática social sino pensamiento y acciones a ejecutar para resolver determinada situación.

#### **b) Estrategia de la campaña de comunicación social**

Fonseca y Herrera (2002) definen a la estrategia de la campaña al conjunto de acciones bien planificadas que se apoyan en la combinación de métodos, técnicas, herramientas para lograr un cambio determinado y objetivo. Utilizando recursos disponibles en un periodo de tiempo. Tomando la participación de los medios de comunicación juntamente con los elementos y procesos que éstos conllevan.

La estrategia se enfoca en áreas específicas que deben ser cubiertas por: cómo, qué, cuándo, dónde, qué tanto, cuánto.

- **¿Cómo?** Se refiere a los medios de comunicación que utilizará; los recursos que posee para ejecutar un programa de medios, el procedimiento y planificación de cada medio específico por región, tipo de audiencia. Se recomienda revisar las generalidades con la que se interactúe como grupo objetivo incluyendo los medios de comunicación masiva, medios directos y estrategias de la campaña.
- **¿Qué?** El qué lo determinan los objetivos trazados en los aspectos de alcance y frecuencia, adicionalmente define la proporción de mensajes para el grupo objetivo en el tiempo del lanzamiento de la campaña.
- **¿Cuándo?** Este se convierte en la parte fundamental de la estrategia ya que describe todas las maneras de pensamiento basándose en lo importante, con el fin de establecer los medios adecuados y eficaces para con los objetivos. El cuándo puede incluir una estrategia de medios aplicándola en una forma específica para tener una retroalimentación del grupo objetivo.

- **¿Dónde?** Es la combinación del medio de comunicación puede ser escrito, radial o televisivo, la pauta en los medios es fundamental, ya que nos dirá el día, la hora, en que se transmitirá el mensaje de la campaña. Antes elegir el medio se debe hacer una evaluación si este se perfila la compatibilidad con la audiencia meta, creando un conjunto de acciones para creativas con el fin de causar mayor efecto según se clasifica la campaña en su complejidad en el tema.
- **¿Qué tanto?** Esta estrategia define específicamente el tiempo en que se lanzará la campaña de comunicación, por ejemplo, en un período de un año, aunque esta manera promete ser más efectiva que las campañas que se lanzan en una época determinada del año se le denomina *flighting*, siendo la audiencia objetiva más receptiva a los mensajes.  
 Cuando se tiene una campaña muy específica es recomendable utilizar la estrategia explosiva se caracteriza por una constante repetición y sintonía en los medios seleccionados, aunque el recurso financiero se eleva por mantenerla constantemente.
- **¿Cuánto?** Maneja específicamente el tiempo y forma de programar con una alta intensidad y corta duración, al igual en los medios de comunicación impresos, tener varios mensajes pequeños solo que bien localizados en un periódico o revista con alta presencia.

Concluyen Fonseca y Herrera (2002), que “los objetivos y estrategias de medios deben estar relacionados directamente con la audiencia meta, para mostrar el papel que cumpla cada uno y sus características, con el fin de cumplir el objetivo persuasivo (p.239).

### c) **Objetivo de comunicación**

Este se refiere específicamente al **quién** al grupo que deberá llegar el mensaje y se caracterizará por ser congruente con relación a la estrategia definida. Su esencia radica en los factores de edad, actividades que realiza, estilo de vida, define la región en la que vive si es área rural o área urbana (Fonseca y Herrera 2002).

## **1.2.12 Propuesta de una campaña de comunicación social**

### **a) Definición del grupo objetivo**

Fonseca y Herrera (2009), definen al grupo objetivo también llamado segmento meta o audiencia que compone los prospectos presentes y potenciales para un producto o servicio, es la parte del mercado o población que se identifica por características o costumbres en una localidad o región generando interés por quién desea realizar una investigación.

### **b) Mensaje**

Fonseca y Herrera (2009), determina que “Es elemento central de la estimulación y la parte sobre la cual el comunicador tiene mayor control de todos los factores que lo componen”. (p.75). El mensaje debe caracterizarse por ser persuasivo, se recomienda no perder el concepto en el lenguaje y los estímulos como reacción de las personas al recibirlo.

Concluyen Fonseca y Herrera (2009) mensaje se convierte en la esencia de la campaña. Caracterizándose por sencillos y precisos, en él se centra toda acción de informar y deben ser notables para el grupo objetivo.

### **c) Preparación o elaboración del mensaje**

Fonseca y Herrera (2009), antes de elaborar el mensaje su contenido debe estar alineado con los objetivos propuestos, comunicar el qué, porqué y futuros cambios, se debe caracterizar por ser notable para con el grupo objetivo.

Se debe realizar en forma coherente, directos, sencillos con el lenguaje que utiliza el público objetivo, dando una idea central. Otros aspectos que tomar en el comportamiento observado, la comunicación no verbal que expresan corporalmente. Se recomienda fraccionarlos por niveles socioeconómicos, educativos, laborales, por género, características, edades, tomando todas las descripciones que presenta el grupo analizado, tomando referencia los factores que influyen en la sociedad tales como creencias, actitudes y valores.

#### d) Contenido del mensaje

Para que el mensaje sea persuasivo debe ser utilizadas técnicas que han sido utilizadas por la organización para investigaciones a nivel mundial. Fonseca y Herrera (2009), mencionan siete elementos que utilizan los expertos de comunicación:

- **Dramatización:** centraliza todas acciones y actitudes que debe poseer el comunicador para captar la atención del grupo objetivo. Puede utilizar recursos creativos para lograr su objetivo.
- **Estadísticas:** Utilizar este recurso es de impacto social, ya que a través de porcentajes las masas reaccionan ante una problemática de manera inmediata. Se apoya en la credibilidad y confiabilidad que proporcionan las cifras.
- **Encuestas:** Se valida de en la calidad, transparencia, satisfacción de la audiencia, para demostrar o impresionar al lector, aunque muchas veces éste desconoce el elemento de estudio que se está evaluando.
- **Ejemplos:** Se respalda en las deficiencias físicas o visibles de la problemática para lograr persuadir la opinión del grupo.
- **Testimonios:** las experiencias vividas por los demás fomenta credibilidad en el mensaje de la campaña en particular las de acción social.
- **Apoyo en los medios de comunicación:** los expertos pueden manejarse por un medio de comunicación teniendo un espacio definido con el objeto de legitimar y manipular a la audiencia a través de su influencia.
- **Recurso a las emociones:** Se maneja para obtener recursos de instituciones por medios de escritos relatando experiencias que sensibilizan, es más eficaz los que están acompañados de cifras y hechos.

Fonseca y Herrera (2009), el objetivo del mensaje debe centrarse en informar, concientizar, cambiar actitudes o comportamientos, promover y participar a la causa tratada, responder y comunicar, influir en las decisiones para tratar la problemática social.

La herramienta fundamental para concientizar la violencia contra la niña es la campaña de comunicación social, esta debe caracterizarse por una serie de procesos para lograr que sea eficiente y eficaz en la transmisión del mensaje hacia el público objetivo que pretende alcanzar, denunciando acciones, medios a utilizar y medidas para formar una guía informativa y crear inquietud en la población; logrando una participación masiva.

### **1.2.13 Medios de comunicación**

En caso práctico son la guía que orienta el camino correcto sin perder dirección en los cuales fluyen los mensajes para lograr penetrar en la audiencia. Afirma Fonseca y Herrera (2009), Los clasifican de la siguiente manera:

- **Los medios de comunicación impresos:** Se caracterizan por ser efectivos y eficaces con relación a difusión del mensaje para el grupo objetivo. Las ventajas que posee son de consulta. Estos pueden ser los periódicos, revistas y libros, no son entrometidos, obtienen un involucramiento directo, calidad de impresión, flexibilidad creativa, páginas desplegadas, anuncios de página completa, permanencia, prestigio provoca en el receptor confiabilidad, las limitaciones es alto costo, administración de la circulación, adelantos tecnológicos, reproducción deficiente, vida útil breve, falta de selectividad.
- **Televisión:** el impacto que produce es emocional prevaleciendo en los demás medios de comunicación, las imágenes provocan una realidad propia de los televidentes. Las ventajas que sobre los otros medios es la creatividad, cobertura, audiencia cautiva, selectividad y flexibilidad. Las limitaciones impiden su uso los anunciantes por alto costo no existe la naturaleza en el mensaje, sobre carga de anuncios publicitarios, atención limitada del televidente.
- **Radio:** Es el medio flexible y la mayor rapidez llega a cualquier receptor por su versatilidad el costo es menor, por cantidad de frecuencias que existen. Las ventajas son excedentes por su bajo costo, efectividad, selectividad, uso de imaginación y oportunidades. Las limitaciones son fragmentaciones, procedimiento de compra es caótica, datos de investigación limitados.

- **Medios de comunicación en línea:** el segmento que abarca es solo nivel socioeconómico alto culturalmente difundiendo nuevas ideas y enfoques los resultados de las campañas usando el medio han sido exitosas, aunque depende de la temática a tratar.

Álvarez (2009), asegura que las campañas no prosperan y se quedan solo con la intención de lanzarla en los medios de comunicación digitales y se debe a la falta de instalación de programas específicos en la computadora de cada receptor como por ejemplo Windows vista para poder ver la campaña que es un programa que permite elaborarla con todos los recursos necesarios para causar impacto en el grupo objetivo, no se determina exactamente una audiencia meta, ni se puede evaluar por ser receptores colectivos. Las desventajas son falta de flexibilidad, no es adecuado para todos, no se puede medir el equilibrio de la problemática a tratar, la comunicación debe ser constante e innovadora sino se aburren no captan la atención de los receptores perdiendo el impacto del mensaje.

#### a) Estrategia o plan de medios

Fonseca y Herrera (2009) definen a la estrategia de medios como al conjunto de planes que se utilizan para alcanzar objetivos en los medios de comunicación que llevarán a una investigación, por ejemplo: la selección del medio para llegar al grupo objetivo. El resultado esperado es la respuesta de cada uno de los integrantes de la audiencia meta con el fin de alcanzar el objetivo general de la campaña.

Fonseca y Herrera (2009), concretan etapas iniciales en la planeación de medios y los enfoca específicamente en el papel que debe desarrollar cada medio a través del planeador en la campaña:

- **Programación de medios:** deben estar nivelados con el grupo objetivo y herramientas que se utilizarán en la campaña.
- **Tiempo:** es necesario que los medios posean definición de fechas y horarios y se logra a través de un calendario implícito con la durabilidad de la campaña.

- **Tamaño del anuncio:** Su función radica en permitir a los medios y las acciones creativas que faciliten llegar a los prospectos.
- **Duración del mensaje:** es la combinación de medios y persuasión a través de un equilibrio tomando a la frecuencia del mensaje sin perder de vista el presupuesto definido.
- **Plan de promoción:** el promover la problemática social con el material de promoción se complementan el uno con el otro para alcanzar el objetivo deseado.

La información que se presenta dentro de la investigación tiene como objeto otorgar conocimiento de la violencia contra la niña demostrando a Guatemala en qué condiciones se encuentra e identificando el lugar que ocupa a nivel mundial. Los alcances obtenidos de las distintas fuentes fidedignas como el Fondo de la Naciones Unidas, La Organización Mundial para la salud, Save the Children, La Procuraduría de los Derechos Humanos entre otras citadas; se fundamentan en la inestabilidad física como emocional que perjudica a la niña guatemalteca y concientizando a toda la población del futuro de una mujer con deficiencias en todo su desarrollo en sus distintas etapas. El agresor demostrará ser la otra parte activa de la situación y las denuncias lo señalan como agresores potenciales: madre, padre, hermanos quienes constantemente resuelven de esta manera las situaciones cotidianas, permitiendo a la víctima el abuso en todas sus formas y manifestaciones.

Las instituciones hospitalarias no están preparadas para atender casos de violencia sexual ni física por la cantidad casos éstos requieren atención y equipo especializado y no lo poseen. No existe un área específica ni personal profesional para una rehabilitación en lo que se refiere a salud mental por falta de presupuesto. El gobierno ha implementado Leyes, Decretos, Convenios para erradicarla a la violencia, según los estudios demuestran que son las personas que laboran dentro de las Instituciones Jurídicas las que no aplican los recursos. La realidad es que los derechos de la niñez se encuentran desprotegidos por falta de voz de las víctimas. No encuentran el amparo ni en el entorno familiar, ni en la comunidad a la que



pertenecen. Los agresores en la mayoría de los casos se les deja impune al cometer este delito; por esa razón es responsabilidad de cada guatemalteco cambiar la situación tomando medidas de acción. En este caso se presentará una campaña de comunicación social como herramienta fundamental con el fin de ser útil no solo para el grupo objetivo selecto, sino para que se lance en cualquier entorno en el que se desarrolle la niña. Y contribuye a crear un mejor futuro para las mujeres guatemaltecas.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia contra las niñas es un problema que ha sido reconocido tanto en países desarrollados como en desarrollo, ninguno de estos es inmune al flagelo. El problema no conoce fronteras, ni tampoco distingue raza, origen social, religión ni cultura.

El informe de la ONU (1996), en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, identificó la persistente discriminación contra la niña y la violación de sus derechos como una de las 12 esferas de especial preocupación que requerían la atención urgente de los gobiernos y la comunidad internacional.

La Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-(2016) según su informe comunica a la población guatemalteca que diariamente dos niñas pierden la vida por distintas formas de agresión, siendo una cifra alarmante que demuestra la anulación de los derechos de la infante, perjudicando el desarrollo saludable de la sociedad.

El maltrato contra la niña daña la salud física y mental, provoca inestabilidad en los diferentes entornos, familiares, comunidad a la que pertenece y primordialmente en la sociedad, explica el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF-(2014). Es importante conocer las principales consecuencias psicológicas que presenta la niña al ser violentada. Entre estas están inseguridad emocional, baja autoestima, frustración, depresión, la tristeza, ansiedad, cambio de estado de ánimo, trastornos alimenticios y de sueño, sentimientos de vergüenza y culpabilidad, abuso de alcohol y drogas, así como conductas autodestructivas, como el suicidio.

La Organización Mundial de la Salud –OMS- (2009) informó que las mayores manifestaciones psicológicas afectan directamente al género femenino, éstas son aisladas socialmente, presentan cuadros depresivos.

La prevención y protección en la niña forma parte de las responsabilidades y obligaciones del estado, con el objeto de garantizarle a la niña la ejecución de sus derechos. -UNICEF- (2014) confirma la participación del gobierno de Guatemala ante la problemática para reducir los efectos negativos que impactan directamente a la

sociedad; y ésta se hace efectiva al invertir económicamente en erradicar la violencia contra la niña, generando programas terapéuticos, sin perder de vista el sistema judicial, en la generación de leyes, decretos y reformas ante la violencia que afecta a la niña.

Una campaña de comunicación se convierte en una herramienta importante para difundir mensajes acerca de la no violencia contra la niña. Por lo tanto, conociendo la problemática, surge la siguiente pregunta de investigación:

### **¿Qué elementos básicos deben considerarse en una campaña de comunicación social para prevenir la no violencia contra la niña del área urbana?**

#### **2.1 Objetivos**

##### **2.1.1 Objetivo general:**

Desarrollar una propuesta de campaña de comunicación social para la no violencia contra niñas del área urbana.

##### **2.1.2 Objetivos específicos:**

- Establecer los factores psicológicos que evidencian a las niñas víctimas de violencia como baja autoestima, inseguridad emocional, mal manejo en las relaciones interpersonales, por medio de la ejecución de técnicas cualitativas como grupos de enfoque y entrevistas a expertos con el objeto de provocar confesiones y experiencias vividas en los sujetos de estudio.
- Definir los mensajes y elementos de contenido más efectivos que se utilizarán para la elaboración de la propuesta de campaña de comunicación social.
- Validar por expertos la propuesta de campaña de comunicación social para niñas entre los 10 y 12 años.

- Presentar una campaña de comunicación social que conciencie y ayude a prevenir y denunciar la violencia contra la niña.

## **2.2 Público al que va dirigido:**

El público objetivo al que se dirigirá la campaña de comunicación social para prevenir la no violencia contra las niñas estará comprendido por niñas, niños, familiares y educadores de nivel socioeconómico C y D, pertenecientes al grupo étnico ladinos, de la escuela oficial rural mixta padre José Noé Lemus Muñoz No. 2200, Aldea San Gaspar, ubicada en el área urbana de la ciudad de Guatemala, con el objeto de restaurar el bienestar académico y social de la comunidad o aldea San Gaspar.

Se realizó una entrevista informal a la Dirección general de la escuela y se detectó la necesidad de informar acerca del impacto negativo en el bajo rendimiento y en el mal manejo de relaciones interpersonales que afecta a la niña víctima de violencia y la anulación de sus derechos.

## **2.3 Elementos de contenido**

### **2.3.1 Definición conceptual:**

- **Campaña de comunicación**

Windahl, Signitzer y Olson (1992) definen campaña de comunicación como: “Los intentos deliberados para persuadir o motivar cambios en el comportamiento en una audiencia amplia y relativamente bien definida, generalmente para beneficios no comerciales para individuos o una sociedad, típicamente en un período de tiempo dado, por medio de actividades organizadas de comunicación incluyendo los medios masivos y a menudo complementadas por apoyo interpersonal” (p.101).

- **Violencia contra niña**

La Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) define a la violencia contra la mujer y niña como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, resolución 48/104).

El Congreso de la República de Guatemala (1999), define a la violencia contra la mujer y niña como: “todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente. (Decreto 7-99, Capítulo I, Artículo 4).

### **2.3.2 Definición operacional:**

Se trabajará en tres grupos de seis niñas por jornada seleccionándolas en los grados de cuarto, quinto y sexto primaria de la escuela Oficial Rural Mixta No. 2200, Padre José Noé Lemus aldea San Gaspar, jornada matutina y vespertina, caracterizándose por ser estudiantes que pudiesen ser víctimas de violencia en sus distintas formas en el entorno escolar, familiar, religioso y otros. Con esta investigación se pretende conocer las formas de agresión las cuales han sido víctimas las niñas estudiantes del establecimiento.

### **2.4 Alcances y límites:**

El alcance de la presente investigación es crear una campaña de comunicación social que se realizará para una escuela pública mixta ubicada en la zona 16. en la ciudad capital del departamento de Guatemala. Estará dirigida a las niñas comprendidos entre los 10 a 12 años.

La campaña de comunicación social solo se enfoca en la Escuela Oficial Rural Mixta No. 2200, Padre José Noé Lemus aldea San Gaspar. El diseño de la misma cubre las necesidades de las niñas de ese establecimiento educativo. Por tal motivo no aplica la implementación en otra escuela solo puede usarse como guía o referencia.

## **2.5 Aportes**

La presente campaña de comunicación social contribuirá a prevenir y a promover la no violencia en la niña guatemalteca. Se pretende fortalecer el papel de la niña en la sociedad y colaborar a que se adopten medidas de protección hacia ella.

Se darán a conocer los Derechos de la Niñez a las niñas y familias de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 2200, Padre José Noé Lemus con el propósito de hacer conciencia en las condiciones necesarias de respeto y protección que se deben tener hacia las niñas en el ámbito del hogar, así como en el escolar.

El aporte para los comunicadores sociales es crearles conciencia ante el problema social que afecta a la niña guatemalteca. Así mismo se proporcionará una guía de cómo realizar una campaña de concientización social que contribuya a mejorar las condiciones sociales del país.

Después de haber trabajado en los grupos focales para esta investigación, se logró la denuncia de tres casos de violencia dentro del plantel educativo. Esto demuestra que con información y concientización se puede promover la erradicación de violencia contra la niña.

### III. MÉTODO

La presente investigación es una campaña de comunicación social para la Escuela Oficial Rural Mixta No. 2200, Padre José Noé Lemus, jornada matutina y vespertina ubicada en la zona 16, ciudad capital del departamento de Guatemala.

La elaboración de la campaña se divide en dos etapas, entrevistas a grupos específicos con el fin de conocer situaciones similares en las niñas que sufren violencia en las diferentes formas. La validación en el diseño de la campaña por los expertos fue fundamental ya que se crearon imagen y dibujos con el objeto de tener impacto social ejemplificando los tipos de violencia de manera visual y auditiva, sin necesidad de utilizar mensajes largos que dificulte la lectura y comprensión en la niña.

La investigación se caracterizó por ser descriptiva según los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2006), definen que la investigación descriptiva: “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (p.119).

Se aplicó dentro de la investigación descriptiva el método cualitativo ya que se centra en el *cómo y por qué*; este método debe caracterizarse en proyectos o programas centrados en el cambio social, comprensión de un tema y su entorno específico. Debe mostrar si la situación social para una población está mejorando o empeorando. En otras palabras, Martínez (2006), asegura que el método cualitativo está diseñado con el fin de fabricar un panorama social de la población muestra, incluyendo cómo se relacionan y por qué lo hacen, la forma cómo perciben las situaciones y problemas en las cuales son su prioridad.

#### 3.1 Sujetos

Los sujetos entrevistados para la presente investigación fueron:

**Elvia Lissette Flores Gaitán:** Licenciada en Administración en Educación, egresada de la Universidad San Carlos. Tiene 16 años de experiencia como directora en la Escuela Oficial Mixta Padre José Noé Lemus Muñoz No.2200 de la Aldea San Gaspar, jornada

matutina. Ha luchado contra la impunidad, se ha caracterizado por ser una educadora activista en defensa de la niña, ha llevado tres casos de violencia contra la niña dentro de la escuela.

**Merie Johana de Mengibar:** Profesora de Enseñanza Media, egresada de la Universidad San Carlos. Tiene 14 años de experiencia como directora en la Escuela Aldea San Gaspar jornada Vespertina. Promueve la no violencia en la niñez, aún no ha tenido oportunidad de denunciar ningún caso.

**Norma Díaz Cruz:** Crea la Fundación de Sobrevivientes en el año 2006, ha sido propulsora de los derechos de la niña y la mujer desde 1999, ha luchado contra la impunidad a través de su experiencia adquirida en casos de violencia. Logra cambios en el Sistema Judicial en beneficio a la niña y la mujer. Actualmente por medio de la fundación provee hospedaje y albergue a niñas víctimas de violencia con el apoyo de organizaciones internacionales.

**Licda. Julia Consuelo Chicojay Dávila:** Licenciada en Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, posee un Máster en Consejería y Salud Mental de la Universidad del Valle de Guatemala. Actualmente trabaja en Chichicastenango y Sololá en Comunidades Educativas, es Docente de la Universidad del Valle en Sololá y trabaja en la Fundación Sobrevivientes.

**Paola Arana Estrada:** Pensum Cerrado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Procuraduría de los Derechos Humanos es Auxiliar de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, actualmente brinda apoyo a la Niñez y Adolescencia de Guatemala en cuanto a sus condiciones de Vida.

**Lic. Gilberto Tumax Ayapan:** Licenciado en Derecho, graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una Maestría en Derecho Penal por la Universidad de San Carlos de Guatemala, actualmente es Agente Fiscal desde hace 19 años de la Fiscalía Municipal de Villa Canales, forma parte de la Unidad de Delitos Graves en Villa Canales, se enfoca en Problemas de Violencia, Muerte y Femicidios.



**Lic. Rafael Cruz:** Licenciado en Derecho, actualmente trabaja como abogado en el área Penal en donde se ha desempeñado en este cargo obteniendo logros de aproximadamente de 10 – 15 sentencia condenatorios del área.

**Lic. Juan José Alvarado Juárez:** Trabajó en la Agencia Leo Burnett de Guatemala en los departamentos de Medios y Cuentas, fue coordinador del Pregrado de Marketing y Publicidad, coordinó las Maestrías de Mercadeo, Finanzas y Administración de Empresas de la Universidad Rafael Landívar, posee cursos de Marketing Turístico y Marketing Deportivo en Instituciones como Real Madrid y Barcelona en España, Actualmente es Director de Asistencia Técnica y Financiera de la Fundación Fondo de Desarrollo Local de Guatemala, es coordinador de Programas Institucionales de RSE de la Universidad Rafael Landívar, docente de esta misma Universidad en los cursos de Mercadotecnia I, Publicidad I, Desarrollo y Adaptación de Productos, Relaciones Públicas, Taller de Expresión Profesional. Ha desarrollado proyectos educativos con la empresa Digital Partners Guatemala.

**Lic. Otto Rodas Silva:** Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Rafael Landívar, fue catedrático tiempo parcial de la Universidad Rafael Landívar en la Facultad de Arquitectura y Diseño Gráfico, como también en la Facultad de Humanidades, trabajó en la Universidad Mesoamericana en la Facultad de Administración de Empresas y en la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, trabajo también en la Universidad Da Vinci en la Facultad de Diseño Gráfico y Maestría Banrural. Posee estudios en la Escuela de Negocios Superior Internacional 2009 y 2010. Ha desarrollado cursos en Generación de Ambientes Creativos para Emprender del Collective Mind y Cursos de liderazgo. Actualmente es Docente en la Universidad Rafael Landívar en los cursos de Publicidad I, Administración Básica, Administración Financiera Introducción, en Marketing I y II, así como también de Gestión y Comercialización de Proyectos, actualmente es docente de la Universidad Da Vinci en el curso de Análisis y Selección de Mercados y Estadística Básica para Diseño.

### 3.1.1 Sujetos de estudio

Los sujetos de estudio se constituyeron en tres grupos de enfoque dirigidos a niñas, con seis participantes en cada uno de estos y que oscilaron entre las edades de 10 a 12 años siendo su nivel socioeconómico D. Pertenecieron al grupo étnico ladinas, las estudiantes fueron de la *Escuela Oficial Rural Mixta padre José Noé Lemus Muñoz No.2200 de la Aldea San Gaspar*. Los grados seleccionados fueron: 4to, 5to y 6to primaria, secciones únicas tanto en la jornada matutina como en la jornada vespertina. La razón de elegir específicamente a esos sujetos de estudios se debió a las edades de las estudiantes y previa a una entrevista informal, manifestándose el interés y la inquietud por las mismas en conocer sus derechos y tipos de violencia que pudiesen estar viviendo.

Las entrevistas grupales se aplicaron en el segundo ciclo del año escolar, con el fin de obtener resultados efectivos, según la opinión de las autoridades del establecimiento educativo apoyándose y respaldándose en la Reforma Educativa y planificación curricular.

La planificación curricular se caracteriza por ser parte esencial en los ciclos escolares de la educación pública ya que hace énfasis en el mejoramiento de conceptos, principios, valores, creando espacios específicos para prestar atención a los problemas y necesidades que la éste afectando a los alumnos, según el Curriculum Nacional Base –CNB- nivel primario (2007).

Grupo Objetivo	Características	Nivel			Nivel Educativo	Establecimiento Público
		Socioeconómico	Género	Edad		
Niñas	Grupo étnico ladinas, estudiantes	Clase social "C y D"	Femenino	10 a 12 años	4to – 6to. primaria	Escuela Oficial Rural Mixta padre José Noé Lemus Muñoz.

## **3.2 Técnicas e instrumentos**

Para la recolección de la información en el presente estudio, se diseñaron dos instrumentos: Una guía para trabajar grupos de enfoque y una entrevista semi estructurada.

### **3.2.1 Grupos de enfoque**

Según Hernández Sampieri, Roberto (2003), es una técnica que se caracteriza por convocar a una o varias reuniones de personas las cuales proporcionan información para ayudar a comprender un área específica dentro de una investigación y es dirigida por un moderador. Este ejecuta a través de una entrevista grupal con estructura.

Se tomó una muestra representativa para formar tres grupos focales, en estos grupos participaron 6 niñas, de los grados 4to y 6to primaria escogidas al azar en las jornadas matutina y vespertina. Es fundamental resaltar que la información que aportaron en las sesiones fue valiosa para la comunidad en la que viven. La duración por sesión tuvo un mínimo de 40 con un máximo de 60 minutos. Antes de iniciar la dinámica se definieron las normas y cada procedimiento que conformó la sesión.

Se filmaron las sesiones para captar imágenes, posturas, gestos con el fin de recabar toda información posible, se solicitó previa autorización de las participantes, de esa cuenta los ajustes del equipo técnico de grabación fueron colocados antes que llegaran las niñas con el objeto de realizar pruebas previas para tener el mejor ángulo. *Según Agenda (Ver anexo No.1).*

En las reuniones de grupos el lugar apropiado se caracterizó por ser aislado, confortable y controlado, las participantes conversaron en torno a las experiencias vividas con respecto a la violencia sin estar conscientes de la realidad en la que viven. *(Ver anexo No. 1).*

El papel desempeñado por el moderador fue fundamental para obtener resultados efectivos, de acuerdo con, Hernández Sampieri, Roberto (2003), se recomienda los pasos que siguió: determinar el número de personas, definir el tipo de personas.

Se detectaron personas del tipo elegido, se invitó a estas personas a la sesión o sesiones y se organizaron previamente las sesiones.

### **3.2.2 Entrevista semiestructurada**

Según Hernández Sampieri, Roberto (2003), este tipo de entrevista se fundamenta en dirigir aspectos o preguntas específicas mientras que la conducta del entrevistado se manifiesta por sentirse cómodo y se caracteriza por tener libertad de expresión; agregando más información sin que el entrevistador se lo solicite. Por lo tanto, las preguntas deben ser de estructura o estructurales son las que están planificadas y organizadas bajo categorías o prioridades específicas. Se deben evitar preguntas directas e inductivas para no manipular información. La entrevista utiliza herramientas para recolectar información como “grabación de audio o video, apuntes y notas en libretas, computadoras personales, dictado digital, fotografías.” (p.456). El diálogo que se debe utilizar debe ser sencillo y fluido con tono espontaneo, tentativo y cuidadoso.

Para la aplicación de las entrevistas semi estructuras se realizó un instrumento específico dirigido a expertos en el entorno educativo, jurídico, social, psicológico, comunicación, diseño y publicidad, para que a través de la experiencia obtenida en los puestos desempeñados en casos de los derechos de la niña y la elaboración del diseño de campañas pudieran apoyar respondiendo a la entrevista. Esta técnica permitió que la campaña de comunicación social se enriqueciera acerca del mensaje a transmitir, se tomaron en cuenta actitudes, creencias, motivos y comportamientos que manifestaron los sujetos de estudio en la sociedad, siendo los expertos observadores directos de la problemática. (*Ver anexo No. 2, 3, 4, 5*).

### 3.3 Procedimiento

La primera fase de la investigación se elaboró en el curso de Tesis I, se procedió a la selección del tema para continuar con el desarrollo del planteamiento del problema y antecedentes con el fin de obtener fundamentos teóricos y sólidos para elaborar el marco teórico siendo la base y respaldo de la campaña. Luego se desarrolla la metodología de la investigación, se establecen los sujetos de estudio, instrumentos que se van a aplicar, se diseña la campaña, se crea un cronograma y presupuesto para proceder a realizar el trabajo de campo.

A continuación, se presentará el anteproyecto al departamento de Ciencias de la Comunicación obteniendo su aprobación para ejecutar las actividades planificadas para finalizar con el trabajo de campo de la siguiente manera:

1. Acudir a la Escuela Rural Oficial Mixta Padre José Noe Lemus No 2000, Fundación Sobrevivientes, Procuraduría de los Derechos Humanos, Defensoría de la niñez y adolescencia, Ministerio Público, Fiscalía de la Mujer, Organismo Judicial.
2. Solicitud de entrevistas a profesionales con el fin de realizar la investigación
3. Realización de entrevistas a profesionales para detectar las necesidades de la escuela y obtener diagnóstico de la situación actual.
4. Validación y aplicación de los instrumentos o técnicas de investigación.
5. Realización de entrevistas a expertos en el diseño y validación la campaña
6. Entrevistas grupos focales con las niñas.
7. Recolección de datos mediante la aplicación de los instrumentos.
8. Transcripción de las entrevistas y grupos focales que se utilizaron en la recopilación de información.
9. Elaboración y diseño de la propuesta de la campaña de comunicación social.
10. Presentación y validación preliminar de la propuesta de campaña de comunicación a los expertos.
11. Correcciones y cambios en la campaña de comunicación
12. Elaboración de discusión de resultados.
13. Elaboración del informe final.

### 3.4 Cronograma

El siguiente cronograma describe en un calendario las actividades realizadas, convirtiéndose en una herramienta importante para la gestión del proyecto de tesis ***“Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir y promover la violencia contra la niña del área Urbana.”***

Cronograma				
	mayo- junio 18	Julio- 18	Agosto- 18	Sep- 18
Planeación de realización de entrevistas y grupos focales				
Validación del instrumento.				
Solicitud de entrevistas a profesionales.				
Realización de entrevistas a expertos.				
Realización de grupo focal a niñas violentadas.				
Análisis de resultados.				
Propuesta de campaña de comunicación.				
Presentación de propuesta inicial.				
Observaciones y correcciones por los expertos en la materia.				
Diseño final.				
Discusión de resultados.				
Elaboración conclusiones y recomendaciones.				
Elaboración de informe final.				
Presentación de propuesta de la campaña de comunicación				
Aprobación por la terna examinadora.				
Graduación				

## Propuesta de materiales

<b>Materiales</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
<b>5</b>	Fotocopias entrevistas
<b>3</b>	Fotocopias de grupos focales
<b>15</b>	Papelógrafos
<b>25</b>	Afiches Full Color
<b>50</b>	Globos Morados
<b>12</b>	Galones de Gasolina para visitar a los expertos
<b>100</b>	Pulseras de tela con el mensaje de la campaña
<b>100</b>	Lápices con el mensaje impreso de la campaña
<b>3</b>	Galones de jugos de Naranja para grupos focales
<b>5</b>	Paquetes de galletas Oreo para grupos focales

### 3.5 Presupuesto

Los datos que conforman el presupuesto están basados en los recursos que se utilizará para la propuesta de campaña de comunicación social.

<b>Presupuesto</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo por Unidad (Q)</b>	<b>Total, en (Q)</b>
5	Fotocopias entrevistas	0.30	1.50
3	Fotocopias de grupos focales	0.30	0.90
15	Papelógrafos	0.15	2.25
25	Afiches Full Color	50.00	1,250.00
50	Globos Morados	0.10	5.00
12	Galones de Gasolina para visitar a los expertos	35.65	427.80
100	Lápices con el mensaje impreso de la campaña	2.00	200.00
3	Galones de jugos de Naranja para grupos focales	24.90	74.70
50	CD -ROM	7.50	375
5	Paquetes de galletas Oreo para grupos focales	14.50	72.50
		<b>Total, de Gastos</b>	<b>Q2,659.65</b>



#### IV. PRESENTACION DE RESULTADOS

En este capítulo se presenta la recolección de información obtenida por profesionales que laboran en el entorno psicosocial, jurídico y sujetos de estudio, para diseñar la campaña de comunicación social con el objeto de reducir en la escuela y en la comunidad de San Gaspar el problema de la no violencia contra la niña por medio del conocimiento de sus derechos, así como la búsqueda del apoyo requerido de las organizaciones públicas nacionales cuando se susciten situaciones de violencia.

Como señala Fonseca y Herrera (2009), el análisis de la situación se caracteriza por explorar la situación del asunto que debe tratar en el público objetivo, es el primer paso para realizar una campaña.

Las entrevistas individuales y grupales enriquecieron el trabajo, aportando información esencial para la campaña así mismo los testimonios se convirtieron en el contenido del mensaje que se plasmó en la propuesta.

##### **Fuente de información I**

##### **Comentarios fundamentales de directoras en la escuela pública aldea San Gaspar.**

Las personas entrevistadas consideran relevante hacer reformas en el sistema educativo público y el gobierno debería proporcionar recursos financieros para proteger los derechos de la niña estudiante guatemalteca. Ambas directoras hacen énfasis en que para eliminar la violencia hay que tomar medidas agresivas que involucren de forma integral a la docencia, padres de familia y niñas estudiantes.

Las directoras agregan que, tanto en la jornada matutina como vespertina, las niñas no poseen el beneficio de un orientador profesional por falta de presupuesto; por iniciativa propia éstas deciden convocar a estudiantes de Psicología de último año de las universidades del país para realizar sus prácticas en la escuela con fin de apoyar a la niña víctima de violencia.

La ventaja que poseen como directoras-administradoras es que pueden manejar la planificación anual proponiendo a la docencia utilizar un periodo por semana para informar sobre derechos y obligaciones, tipos de violencia, números de teléfono de auxilio y centros de ayuda, para que la niña sienta refugio en la escuela.

El beneficio de la campaña de comunicación sería que, por medio de sus directoras, la niña reciba información enfocada en resolver conflictos al ser víctima de violencia, también implementar talleres de expresión como: poesías, dramatizaciones, cuentos, exposición de afiches, mantas informativas. para practicar y fomentar la denuncia, así como otras actividades lúdicas dentro del aula una vez por semana.

### **Fuente de información II**

#### **Comentarios fundamentales de la creadora y directora de Fundación Sobrevivientes**

La directora opina que prevenir la no violencia en la niña debe iniciarse en la niñez y el ámbito idóneo para educar son en los centros educativos.

El beneficio y eficacia de una campaña de comunicación es la reducción de las tasas de violencia y mortalidad en la niñez. Se debe hacer un llamado a los directivos de los medios de comunicación masivos a donar espacios para educar a la ciudadanía sobre el tema de la violencia contra la niña, por medio de capsulas informativas en horario de mayor audiencia.

Una campaña cuando más apoyo público tenga, los resultados serán inmediatos. Es decir, obtener el respaldo de líderes de opinión, políticos por ser estas personas claves para generar cambios normativos o institucionales.

### **Fuente de información III**

#### **Comentarios fundamentales de profesionales del área psicosocial.**

La violencia contra la niña proviene de los patrones culturales establecidos en la sociedad guatemalteca, se puede prevenir la violencia desde el hogar como principio y

luego en el centro educativo en el niño específicamente, ya que en el futuro es él el que se convierte en futuro agresor.

Reportan que el 90% de los casos son niñas violentadas sexualmente y un 50% de forma física. Las repercusiones de estas formas de violencia pueden llevar a la niña al suicidio si no recibe terapia la víctima como el agresor.

El agresor influye de manera directa y psicológica en la niña haciéndola sentir responsable y culpable de la agresión que recibe, por este motivo la inhibe y no le permite denunciar.

Para que la terapia con la niña víctima de violencia sea eficaz debe ser constante y de suma importancia participar en 13 sesiones. Lamentablemente que en algunos casos no se le da seguimiento a la niña víctima por irresponsabilidad de sus tutores. El objetivo es ayudar a la niña a encontrar y reconstruir un proyecto de vida según sus habilidades.

El aporte del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala-INACIF- para el ámbito psicosocial es fundamental en el proceso de investigación por medio de las pericias psicológicas se recopilan pruebas que determinan el tratamiento se debe tratar con terapias psicológicas y atención psicosocial.

La efectividad de una campaña de comunicación social desde el ámbito psicosocial en la niña es el empoderamiento que ésta le otorga, rompiendo el silencio. Provee a la niña seguridad al denunciar, genera persuasión en los autores de violencia.

#### **Fuente de información IV**

#### **Comentarios fundamentales de profesionales de la Procuraduría de los Derechos Humanos.**

La Auxiliar de la defensoría de la Niñez y Adolescencia expresa que uno de los problemas a los que se enfrenta la Procuraduría es la falta de cultura de denuncia, dejando impunes a los agresores.

La desinformación en las niñas es la principal causa de violación a sus derechos, cambiaría el panorama para ellas si conocieran que están respaldadas por la ley desde los 4 años al denunciar los abusos en sus distintas formas.

Una campaña de comunicación social tiene como beneficio informar, educar y concientizar a la población guatemalteca sobre los derechos de las niñas y así como hacer énfasis en promover la denuncia.

### **Comentarios relevantes de profesionales del área legal de Fundación Sobrevivientes.**

El apoyo fundamental por parte del Organismo Judicial en la creación de juzgados móviles pluripersonales de niñez amenazada o violada en sus derechos humanos es primordial ya que facilitan a la niña el acceso a la justicia. Aunque la víctima no tenga recursos económicos, a los fiscales se les da la oportunidad de actuar en su defensa.

La confidencialidad para con la niña es el primer principio de protección, el acompañamiento jurídico que se le brinda; por ejemplo: en las audiencias se utilizan cámaras con circuito cerrado y espacios lúdicos, ambiente agradable para la niña. Se evita la revictimización, no existe contacto físico, auditivo, visual con el agresor.

Concluyen que a través de una campaña de comunicación social se puede educar y concientizar a la población sobre los derechos de las niñas, informando cual es rol que ella representa dentro de la sociedad y fomentar y el valor para denunciar cualquier falta a sus derechos.

### **Comentarios fundamentales del agente fiscal del Ministerio Público**

Para el Ministerio Público la piedra angular para el proceso de declaración de la niña es la Convención de Belem Do Pará y la Convención de los Derechos de La Niñez, poner fecha éstas son las que utilizan para realizar las investigaciones en todos los casos de niñas víctimas de violencia.

Actualmente el Ministerio Público no deja impune ni un solo caso de violencia contra la niña. Existen excepciones en que se ha detenido el proceso legal, ya que las madres de

las víctimas argumentan que el padre-abusador al estar en la cárcel deja de darles ayuda económica al resto de la familia.

Opinó que una campaña de comunicación ayudaría a promover la institución y a su vez le brindaría seguridad y protección la niña, le informaría sobre los profesionales que trabajan para ella que ha sido víctima. Además, mencionó que como representantes de la ley estamos alertas para aplicar para condenar al agresor a través de un juez.

### **Sujetos de investigación**

#### **Técnica de grupo (Focus Group).**

Se presenta la recolección de información obtenida en los seis grupos focales: primero fueron los grupos de cuarto, quinto y sexto grado jornada matutina de la escuela oficial mixta Padre Noe Lemus, y después los grupos de cuarto, quinto y sexto de la jornada vespertina de la misma escuela, cada una cuenta con la misma estructura.

#### **Comentarios fundamentales grupos focales**

Las niñas participantes entrevistadas respondieron que han sido violentadas de manera física, verbal, económica y de explotación sexual. Agregaron que en la casa se les discrimina por no obedecer al padre de manera inmediata o al hermano mayor.

Durante la sesión de grupo se logró el objetivo de generar en las niñas reacciones positivas al momento que se les informó que poseen derechos y la ley las protege. Se observó lenguaje corporal como llanto, preocupación, miedo, como medio de expresión a las reacciones negativas que surgieron al saber que han sido víctimas de violencia en alguna de las formas presentadas.

Las niñas expresaron que confían plenamente en su mamá, maestras, directora y por último en la policía para contarle la situación de violencia que están viviendo.

Las participantes expusieron que les gustaría que se les trate con amor refiriéndose puntualmente al niño hermano, al padre, primos y tíos; y aclaran que, para educarlas y ponerles límites en la familia, la escuela, la aldea, la iglesia o grupo sociales a las que

ellas pertenecen, no son necesarios los gritos, malas palabras, sobrenombres, golpes físicos, así como tampoco mandarlas a trabajar en lugar de ir a la escuela o tocamientos y actos sexuales.

Las niñas expresaron que no aprueban que su cuerpo y su vida sean objeto sexual de ninguna persona que conviva con ellas, no merecen el maltrato, aunque venga de su propia familia y que si las lastiman ellas quieren que sus agresores sean castigados, encerrados en la cárcel de 5 a 15 años o, sino que reciban cadena perpetua.

#### **4.1 Resultados de entrevistas a profesionales**

Para las entrevistas realizadas se obtuvo la colaboración de Elvia Lisette Flores,

**1. ¿Cómo se identifica la violencia contra la niña?**

a través de su comportamiento, Ella se aísla y en otros casos es por observación, hay quemaduras o golpes en diferentes partes del cuerpecito de la niña.

**2. ¿Cuál es su concepto de violencia para con la niña?**

Cuando se daña a la niña de forma físico, verbal y psicológico.

**3. ¿Cómo puede ayudar a la niña en caso ser abusada?**

Utilizo la estrategia de acercamiento, quitándome el título de maestra-directora para ganarme su confianza y luego le pregunto que le está sucediendo y muy fácilmente expone su situación de maltrato, la niña abusada normalmente agrega no le cuente a nadie por favor.

**4. ¿Mencione los factores psicológicos que afectan a la niña víctima de violencia?**

Normalmente son los mismos padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial, embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras, pobreza, zonas de alto riesgo, comunicación deficiente.

**5. ¿Cuáles son las repercusiones que puede padecer la niña si no es atendida con prontitud?**

Se puede observar que la niña mantiene una Imagen negativa de sí misma, y reacciona de la misma manera, esta tan inconforme que intenta suicidarse.

**6. ¿En su opinión, cuál es la forma de violencia que afecta con mayor incidencia a la niña guatemalteca**

Las formas de violencia que personalmente he notado es la física, psicológica y sexual.

**7. En su experiencia, ¿Qué niña estará más afectada por violencia?**

Las niñas que viven en el área urbana y en el área rural.

**8. ¿Qué beneficio puede aportar una campaña de comunicación para la niña víctima de violencia?**

Es un gran beneficio, en la escuela se manifiestan casos de niñas que vienen con una autoestima baja y en algunas de ella no toleran más con el dolor y el miedo que les provoca recordar que deben llegar a casa ver que su papa está tomando que les pega a todos si le dicen algo. Especialmente en las fechas de pago, logramos demandar a 3 papas por abuso sexual, y los demás han sido por física y verbal. La campaña de comunicación nos ayudaría a eliminar la violencia.

**Resultados de las entrevistas a profesionales que laboran en el entorno social**

Para las entrevistas realizadas se obtuvo la colaboración de Norma Díaz Cruz.

**1. ¿Cuál es su actitud frente a la violencia contra la niña?**

La fundación desde que surgió ha tenido varias líneas de trabajo, en la intervención con la niñez en materia de violencia. Una forma de prevenir es tener presencia en los centros educativos para aplicar los derechos de la niñez,

mientras que el gobierno no introduzca el tema de la prevención contra la violencia, esto no se va a terminar la situación de Guatemala.

**2. ¿Cuál es la forma de violencia contra la niña más común? Especifique la más frecuente:** En fundación sobrevivientes atendemos más casos de tipo sexual.

**3. ¿Cuáles son las características que usted observa en la niña que ha sufrido violencia?**

sufre dolores de cabeza continuos, sin causa física, padece trastornos de alimentación, sufre depresión y siente miedo de denunciar se aísla de los niños, de los amigos, deja de comer, ya no quiere ver a sus amigos, empieza a abandonar su apariencia. Hay que tener cuidado porque en algunos momentos hay intentos de suicidio, hay momentos que lo logran.

En escuela de padres, se debe de tratar este tema. Por lo cual se debe trasladar el mensaje a los padres para que acerquen más a las hijas, para que puedan hablar de cualquier cosa.

**4. ¿Cuáles son los factores de violencia que influyen en la niña?**

Padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial. embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras. pobreza zonas de alto riesgo, comunicación deficiente.

**5. ¿Quién es el agresor en la mayoría de los casos de violencia contra la niña?**

En la mayoría de los casos es el padre, madre, hermano, otros familiares y tíos.

**6. ¿Por qué existe violencia contra las niñas en algunas familias, escuelas, aldeas, y en otros lugares? ¿A qué cree que se debe?**



La razón es que se mantiene el estereotipo del machista, se cree que la mujer es la que sirve y es esclava del hogar, por ese motivo se mantiene en el círculo de violencia.

**7. ¿Qué sucede con la niña en el proceso de investigación?**

Primero se envía a la PNG, que ellos son los únicos que pueden intervenir, ya es un caso penal que se dan por maltrato.

La pone ante el juez de niñez, después ordena que se vaya al centro, hogar seguro, se abre el proceso de tipo penal. Se presenta la denuncia ante el MP, el INACIF toma todos los exámenes y se inicia todo el recorrido. Es un delito pegarles a los niños.

**8. ¿Cómo se informa de los casos de la violencia contra la niña?**

por medio de la denuncia telefónica y por el internet. Los hombres y mujeres ajenos a la familia son los que informan los casos de violencia. Así como los vecinos.

**9. ¿Qué seguimiento se le da a la niña en caso de ser violentada?**

Se le da terapia, en el centro donde les proveen pensión de vida para que puedan recrear y buscar su proyecto de vida, se busca una familia sustituta.

**10. ¿Existen programas, recursos de amparo social para la niña?**

Si hay varias, fundación de la niñez recomiendo.

**11. ¿Qué efectos pueden repercutir en el desarrollo de la niña?**

Imagen negativa de sí misma, reacciones negativas, que puedan adoptar intento de suicidio, sentimientos de desprotección y humillación y baja autoestima.

**12. En su opinión, ¿Quién sufre más violencia?**

La niña del área urbana y rural ambas.

**13. En su opinión, ¿Conoce las niñas sus derechos?**

No

**14. En su opinión, ¿Cuál es el beneficio de una campaña de comunicación social en la que promueva la no violencia contra la niña?**

el beneficio se ve a mediano plazo, la reducción de las tasas de mortalidad a nivel de la niñez, reducir las tasas de violencia contra la niñez. Son eficaces las campañas.

**Para profesionales que laboran en el entorno psicosocial.**

Para las entrevistas realizadas se obtuvo la colaboración de Julia Consuelo Chicojay Dávila.

**1. Según su opinión. ¿Cómo se manifiesta la violencia contra la niña?**

la mayor parte de niñas que se reciben en la institución son víctimas de agresión sexual representando un 90% de los casos estudiados. Un 50% de estos casos son víctimas de los mismos padres de familia, ya que los padres de familia aplican la violencia física como medio de disciplina, desde este momento empieza la normalización de la violencia para la niña.

**2. ¿Cuál es su concepto de violencia psicológica para con la niña?**

en lo personal tiene muchos aspectos, el fundamental es cuando se comienza a denigrar a la niña, a través de los patrones culturalmente inmersos en la sociedad.

**3. ¿Cómo pueden medirse o clasificarse las características psicológicas que presenta la niña en caso ser abusada?**

es muy difícil que sean medibles, hay conductas en sí que son evidentes al ser abusadas, la más recurrente es la del aislamiento.

**4. ¿Mencione los factores psicológicos que afectan a la niña víctima de violencia?**

Padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial. embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras. pobreza zonas de alto riesgo, comunicación deficiente.

**5. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los roles que desempeñan?**

el agresor, 90% son familiares, padres, tíos, primos. La mayor parte son primos que son adolescentes entre 15 a 18 años.

La niña, es totalmente la víctima. Las niñas no hablan por que se sienten culpables porque se sienten que han provocado la agresión. El lado emocional, se trabaja a través de lo lúdico, somatizando la situación, **enuresis**, ansiedad. Lo primero que se trabaja es un plan terapéutico de 13 sesiones.

**6. ¿Cuáles son las repercusiones que puede padecer la niña si no es atendida con prontitud?**

aislamiento

**7. ¿En su opinión, cuál es la forma de violencia que afecta con mayor incidencia a la niña guatemalteca?**

sexual

**8. En su experiencia, ¿Qué niña estará más afectada por violencia**

La niña del área urbana y rural ambas.

**9. ¿Qué recomendaciones puede aportar a la niña afecta por violencia psicológica?**

inmediatamente acudir a un médico, no se trabaja solo con las niñas, sino también con los padres de familia. Coeducar, los hijos desde pequeños se deben educar, se educa desde que van al baño de pequeños, un grupo multidisciplinario.

**Para profesionales que laboran en el entorno judicial.**

Para las entrevistas realizadas se obtuvo la colaboración de Gilberto Tumax.

**1. ¿Cuál es su actuación frente a la violencia contra la niña?**

Presenciamos en el área legal los hechos ya realizados cuando ya hay daño por algo físico y psicológico el actuar nuestro es proceder con forme a la ley en

cuanto puede ser la agresión sexual, violencia física, golpes, maltrato o acoso verbal, que existe un daño para ver el delito cometido.

**2. ¿Cuál es la forma de violencia contra la niña más común?**

Física y Verbal.

**3. ¿Qué personas son más violentas con las niñas?**

padre, madre hermano, primos y tíos

**4. ¿La niña posee voz al momento de la denuncia o simplemente se le ignora?**

Si es ignorada.

**5. ¿A la niña víctima de violencia se le respalda con el 100% de confidencialidad ante la denuncia?**

Si

**6. ¿Qué clases de servicios se brindan a la niña violentada?**

psicosociales.

**7. ¿Qué medidas específicas existen dentro del procedimiento judicial destinado a atender a la niña víctima de violencia?**

no hay regulación del comportamiento, el fiscal viene y hace una investigación del hecho para probar que existe algo delante de los jueces el cual es un delito y debe de ser castigado.

**8. ¿Qué cambios tiene para la sociedad civil las leyes y reformas contra la violencia a la niñez?**

la agresión de la mujer ha sido desde un nivel cultural entonces el hecho de que la mujer se le irrespete o se le esté tratando o luchando con que se respete eso conlleva a un desarrollo familiar ya que la mujer dentro de la familia deja de ser sumisa tiene un papel más activo en donde ella vive en pro de ella y de su familia puede asistir económicamente, socialmente y esta libertad se mantiene, pero existe la integridad física la vida donde han muerto las personas, se debe tener esa libertad y seguridad.

**9. ¿Es una realidad, actualmente existe impunidad contra este delito?**

actualmente no existe impunidad ya que los casos se les da un seguimiento continuo con las personas involucradas en este y puede llegar a detenerse a veces porque los padres de familia piden un cierre de este debido a que no tienen un sustento financiero que les apoye.

**10. ¿Mencione un caso o varios casos de violencia contra la niña que haya completado el proceso jurídico requerido para garantizar su desarrollo y seguridad social?**

están marcadas las penas, las penas de libertad no hay ninguna que nos diga eso, lo que sucede es que muchas veces se habla que si la persona agraviada puede superar su problema, a través de entrevistas psicológicas o terapias se científica y se le condena al sindicado el pago de esas terapias, por parte del fiscal o del señor juez que la mande esto no se puede, lo más que se puede hacer es sugerir o pedirle al juez como pena no entraría si no como otro aspecto.

**11. Según el Organismo Judicial se implementarán juzgados móviles en las distintas áreas del país, ¿Considera que esta acción erradicará la violencia contra la niña?**

Si.

**12. Según su opinión, ¿Qué niña estará aún más desprotegida a sus derechos?**

área urbana y área rural.

#### **4.2 Resultados de validación de la campaña**

Para profesionales que laboran en el área de comunicación, publicidad y diseño.

**1. ¿Cómo se puede hacer una campaña de comunicación social efectiva para niñas que han sido afectadas por la violencia?**

para mí es hablarles directamente, los adultos como un grupo objetivo que es bien importante ver que la violencia hacia las niñas existe y de allí hablarles a las niñas sobre qué deben hacer en el caso de que exista violencia hacia ellas.

**2. ¿Considera que la campaña de comunicación social beneficiaría a la niña violentada? ¿Por qué?**

sí, porque ella busca un consuelo psicológicamente lo debería de buscar pues y es una forma de guiarse de que alguien se está preocupando por mí, yo creo que eso es bien importante enfocarlo que ellas se visualicen esa campaña, eso me paso a mí que puedo hacer, como lo debo de hacer verdad, entonces es una forma de guiarla la campaña creo yo la guiaría mucho para hablar con los adultos de que ella tenga confianza de decir mira me pegaron, me golpearon, trataron de violarme.

**3. ¿Qué elementos se deberían tomar en cuenta para la elaboración del mensaje dentro de la campaña para prevenir la violencia contra la niña?**

primero que todo un mensaje claro y directo con letras grandes que ella pueda leer por lo mismo que le digo probablemente una niña de 10 a 12 años este en los últimos grados de primaria, pero no necesariamente en las escuelas verdad puede estar más bajo porque entraron tarde.

**4. ¿Cuáles considera que son los factores de riesgo más importantes de violencia contra la niña que se deban o no denunciar dentro de la campaña?** padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial, embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras, pobreza.

**5. ¿Cómo definiría el mensaje en la campaña de comunicación social para prevenir la violencia contra la niña antes de su lanzamiento?**

platicar con ellas por medio de grupos o en un grupo y hacerles ver que las van a ayudar contra la violencia verdad. Un buen mensaje sería la violencia no es la manera, hacer uno que entiendan las niñas.

**6. Según su opinión, ¿Cuál sería el medio o los medios más eficaces para una campaña para prevenir la violencia contra la niña?**

- Afiche.
- Video.
- Cuento o dramatización.

**7. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del medio o medios que a su criterio seleccionó para la campaña de violencia contra la niña?**

el afiche pienso que tiene su ventaja y desventaja es que lo tienen que leer y si no saben leer mucho y tendría que manejar más colores y no tanto el blanco y negro para que llamen la atención.

**8. ¿Qué medios utilizaría para la campaña de prevenir la violencia contra la niña? ¿Por qué?**

utilizaría estos mismo y tal vez otro artículo promocional si es posible como un lápiz que diga no a la violencia o un cuadernillo que les quede a ellas y que les este constantemente recordando o un block de notas.

**9. ¿Qué medios o actividades utilizaría para que el mensaje sea claro a la niña y entienda el mensaje de la campaña?**

que no sean tan formal, que sea joven, mejor si son testimoniales así como a mí me paso eso y yo lo resolví de esta forma, entonces que la niña se identifique más y tratar de hacerlo en grupos pequeños no tratar de meter a 20 o 25 niños porque se distraen en 1 minuto, uno molesta a la otra o están viendo pero no ven entonces grupos pequeños como pequeños talleres en 1 día se pueden hacer 5 talleres o 4 talleres de una hora y las niñas están más concentradas en la atención.

**10. ¿Cuánto tiempo considera que debería durar una campaña de este tipo?**

debería de durar el ciclo escolar completo, porque no se sabe cuándo les pasa eso la verdad, ya que con las que conviven siempre están con ellas (padres, hermanos, tíos, etc.), cambiar los afiches cada 3 meses ya que pueden sufrir daños debido a que los rompen o algo, tal vez tener un patrocinio como UNICEF o una marca que se identifique con las niñas, marcas que utilizan las mujeres.

### 4.3 Presentación de la propuesta de la campaña de comunicación social

<b>Cliente:</b>	Escuela Oficial Rural Mixta Padre José Noé Lemus Muñoz No. 2000.	<b>Campaña:</b>	Propuesta
	Escuela Oficial Mixta Aldea San Gaspar.		
<b>Marca:</b>	Social	<b>Fecha:</b>	Mayo 2018
		<b>Contacto:</b>	Directoras Johanna Gonzáles y Marta Díaz

#### 4.3.1 BRIEF CREATIVO

##### ¿Cuál es el problema y el desafío que la campaña social aborda?

Según el Informe estadístico de la violencia en Guatemala (2007), realizado por el PNUD, la ciudad de Guatemala es considerado dentro de los 15 municipios más violentos dentro de la Republica de Guatemala.

Por medio de la campaña de comunicación se pretende generar cambios positivos en actitudes y comportamientos que tengan relación directa con los agresores, por ejemplo: padres, madres, hermanos, maestras, maestros, compañeros de escuela que violenten a la niña.

Utilizar géneros literarios y medios de comunicación gráficos como imágenes y mensajes que proyectan la violencia contra la niña y que a su vez demuestren el impacto que tienen en la niña la falta de respeto a sus derechos. Emplear un logotipo para identificar y crear una conexión emocional contra la violencia, junto con un eslogan que provoque la toma de conciencia en los receptores.



## **Respuesta esperada**

- Reconocimiento e identificación de la campaña de comunicación social por el grupo objetivo.
- Eslogan de la campaña para provocar y persuadir a los padres, madres, hermanos, maestros, compañeros y el resto personas de la Aldea San Gaspar que lleguen a la Escuela Nacional sobre la importancia de prevenir la no violencia contra la niña.
- Incentivar a la creación de campañas educativas que tengan enfoque sobre la violencia de género, para promover la prevención y la erradicación del maltrato a la niña, con mayor énfasis en la eficacia preventiva.
- Incrementar, facilitar y disponer información a la niña para ayudarla en cada caso particular en el que sufra algún tipo de violencia.

### **¿Cuáles son los objetivos de la campaña?**

Crear una campaña social para educar, sensibilizar, concientizar e impulsar a las personas que viven en la Aldea San Gaspar, para la prevención primaria a la no violencia contra la niña, partiendo del conocimiento de sus derechos e instituciones nacionales, con el apoyo de la Escuela Nacional en el cumplimiento del compromiso. El objetivo principal es que las niñas se sientan identificadas presentándoles situaciones similares que han vivido o viven a través de los siguientes medios:

- Cuento.
- Poesía.
- Carteles informativos.
- Afiches Full Color.

### **¿Qué se quiere lograr con el grupo objetivo al ver la campaña?**

A través del mensaje se busca que la niña se sienta protegida sin temor a denunciar. Esto se puede realizar por medio de una estrategia de palabras ocultas. Las imágenes de los anuncios muestran un acto de violencia entre la niña y uno de los principales

agresores (papá), al mismo tiempo revela el anhelo de cada niña en un futuro. “Una mujer de bien”

### **¿A quiénes está dirigida la campaña y qué insight se sabe de ellos? (Target)**

- **Demográfico:** Niñas, comprendidas entre 10 y 12 años, estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Padre José Noé Lemus Muñoz No. 2000 de la Aldea San Gaspar.
  - **Jornadas:** Matutina y Vespertina
  - **Género:** femenino. (Niñas estudiantes)
  - **Grupo Étnico:** Ladinas
  - **Nivel Socioeconómico:** C y D
  - **Religión:** Todas
  - **Nacionalidad:** guatemaltecas
  - **Psicográfico:** Niñas activas, alegres, divertidas, innovadoras, honestas, educadas, atentas. Su vida depende económica y social de sus padres o personas encargadas.

### **¿En qué consiste la propuesta?**

Por medio de la campaña “**¡Di no a la Violencia! ¡Reclama tus Derechos!**” transmitir mensajes de respeto hacia los derechos de la niña, con el objeto de profundizar el conocimiento de éstos; y a su vez se enfatizar en los deberes y obligaciones de los tutores para garantizar un bienestar físico, psicológico y social para con la niña. Proyectar en los otros mensajes de la campaña la falta del incumplimiento a sus derechos.

### **Soporte**

#### **Objetivos de mercadeo:**

Dar a conocer las asociaciones y organizaciones que apoyan a las niñas que sufren algún tipo de violencia y con esto poder difundir el mensaje a las personas que las rodean.

### Objetivo de comunicación:

Utilización de medios de comunicación de bajo costo y de un uso común, para transmitir un mensaje claro de la campaña y proporcionar toda la información al grupo objetivo.

### Geografía

- **Región:** Departamento de Guatemala, Municipio de Guatemala, Ciudad Capital.

### Acciones de campaña

Estrategia	Objetivo	Desarrollo	Tiempo y Evaluación
Utilización de carteles informativos con el fin de comunicar y propiciar la formación de conductas positivas para que el receptor, lo capte.	Captar la atención de las niñas por medio de material visual con imágenes naturales.	Colocar en diversas carteleras dentro de la escuela, un texto interrogativo para provocar una emoción.	Colocar cada 15 días mantas motivadoras o informadoras en la escuela, para ser observadas por el grupo objetivo

<p>Elaboración y distribución de cuentos o audiocuentos enfocados en la niña con el objeto de que conozca sus derechos y que ejemplifique la forma en la que debe reaccionar ante una o varias situaciones de riesgo que se le presenten.</p>	<p>Ser una guía sencilla para padres, madres, hermanos, educadores, compañeros de la escuela, que ayude a prevenir la violencia.</p>	<p>Elaborar cuentos con personajes y lugares que a las niñas les guste. Organizar lecturas en clase durante 2 días a la semana, que contengan información útil y pertinente.</p>	<p>Distribuir un cuento por semana a las niñas, para que lo puedan llevar a su casa y hacer lectura de este con sus familias.</p>
<p>Elaboración de un poema como una herramienta altamente efectiva para expresar emociones ante los demás.</p>	<p>Fomentar la eliminación de la violencia contara la niña a nivel urbano.</p>	<p>Creación de poesías durante el focus group por parte de las niñas exponiendo las formas de violencia; a su término se solicitar que las poesías den un mensaje positivo</p>	<p>Realizar dramatizaciones con las niñas para exponer diferentes formas de violencia.</p>

#### 4.3.2 Material gráfico

**Material #1 violencia sexual:** este afiche representa la forma en que se ejecuta la violencia en la niña, las imágenes persuasivas pretenden que la niña identifique la agresión y denuncie. Se colocarán dos afiches, el primero en la cartelera interna de la dirección general y el segundo en la cartelera externa de avisos para padres en un período de tiempo de tres meses, según calendarización del establecimiento, enero a marzo.

El afiche se elaboró con el tipo de papel husky cover por su calidad y alta definición para impresión fotográfica en el siguiente tamaño A1 tipo de 23.4 x 33.1 pulgadas, full color, en las medidas correctas para el espacio asignado en la cartelera de la escuela para una eficaz visualización por las niñas, maestras, padres y el resto de personas de la comunidad de San Gaspar.



*Imagen No. 1: violencia sexual*  
*Fuente: elaboración propia*

**Material #2 Abandono:** este afiche representa la falta de atención en la niña, las imágenes persuasivas pretenden que la niña identifique la agresión y denuncie. Se colocarán dos afiches, el primero en la cartelera interna de la dirección general y el segundo en la cartelera externa de avisos para padres en un período de tiempo de tres meses, según calendarización del establecimiento en los meses abril a junio.

El afiche se elaboró con el tipo de papel husky cover por su calidad y alta definición para impresión fotográfica en el siguiente tamaño A1 tipo de 23.4 x 33.1 pulgadas, full color, en las medidas correctas para el espacio asignado en la cartelera de la escuela para una eficaz visualización por las niñas, maestras, padres y el resto de personas que habitan en la comunidad de San Gaspar.



**Imagen No. 2:** abandono  
**Fuente:** elaboración propia

**Material #3 violencia psicológica:** este afiche representa la forma en que se ejecuta la violencia psicológica en la niña, las imágenes persuasivas y palabras mal sonantes, con el objeto de que la niña identifique la agresión y denuncie. Se colocarán dos afiches, el primero en la cartelera interna de la dirección general y el segundo en la cartelera externa de avisos para padres en un período de tiempo de tres meses, según calendarización del establecimiento en los meses julio a septiembre.

El afiche se elaboró con el tipo de papel husky cover por su calidad y alta definición para impresión fotográfica en el siguiente tamaño A1 tipo de 23.4 x 33.1 pulgadas, full color, en las medidas correctas para el espacio asignado en la cartelera de la escuela para una eficaz visualización por las niñas, maestras, padres y el restos de personas que habitan en la comunidad de San Gaspar.



**Imagen No. 3:** violencia psicológica  
**Fuente:** elaboración propia



**Material # 4 violencia física:** este afiche representa la forma en que se ejecuta la violencia física en la niña, las imágenes persuasivas respaldadas por el lenguaje corporal pretenden que la niña identifique la agresión y denuncie. Se colocarán dos afiches, el primero en la cartelera interna de la dirección general y el segundo en la cartelera externa de avisos para padres en un período de tiempo de tres meses, según calendarización del establecimiento en el mes de octubre.

El afiche se elaboró con el tipo de papel husky cover por su calidad y alta definición en la impresión fotográfica en el siguiente tamaño A1 tipo de 23.4 x 33.1 pulgadas, full color, en las medidas correctas para el espacio asignado en la cartelera de la escuela para una eficaz visualización por las niñas, maestras, padres y el resto de personas que habitan en la comunidad de San Gaspar.



**Imagen No. 4:** violencia física  
**Fuente:** elaboración propia

**Manta vinílica** esta se colocará en los espacios abiertos como el escenario y entrada principal de la escuela caracterizándose por ser altamente efectivos de manera visual para las estudiantes y personas que viven en la aldea de san Gaspar, por tal razón las medidas en que se imprima la manta debe ser de 2.85mts x 100mts, full color.



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

**Poema** surge de la necesidad de las autoridades de escuela, ya que realiza la celebración el 25 de noviembre día internacional de violencia contra la mujer y la niña en su acto cívico final del ciclo. Este se caracteriza por su estructura métrica y formación rítmica adaptado para las edades de las niñas de 10 a 12 años. Se colocarán dos afiches, el primero en la cartelera interna de la dirección general y el segundo en la cartelera externa de avisos para padres en un período de tiempo de tres meses, según calendarización del establecimiento en el mes de octubre.

El afiche se elaboró con el tipo de papel couché por su calidad y alta definición en la impresión fotográfica en el siguiente tamaño A1 tipo de 23.4 x 33.1 pulgadas, full color, en las medidas correctas para el espacio asignado en la cartelera de la escuela para una eficaz visualización por las niñas, maestras, padres y el resto de personas que habitan en la comunidad de San Gaspar.



*Fuente: Elaboración propia*

**Cuento:** este género literario narrativo surge de la iniciativa de las autoridades de la escuela, con el fin de fomentar un vínculo entre la niña y los padres, educando y enriqueciendo el conocimiento de la violencia y sus distintas formas, explicándolas de forma breve y clara para su fácil lectura. El propósito fundamental es ayudar a forjar la identidad de la niña.

El cuento se presenta en dos formatos escrito y auditivo para alcanzar a las madres de las niñas analfabetas. El tamaño que se toma de referencia es de media carta de 5.5 x 8.5 pulgadas, full color en papel couché o revista y cd.



Micaela es una niña guatemalteca de 9 años de edad. Junto a ella está su amiguito Tomas que la acompaña todas las noches al dormir.

La niña saluda a su amiguito Tomas y le dice ¡Hola! ¿Cómo estás? Muy bien responde su amiguito ¿y tu niña? Le pregunta Tomas.



¡DI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!



Niña le responde me gustaría tomar una taza de chocolate contigo. ¿Qué te parece? "De acuerdo Niña", mmmmm "¡Qué deliciosa! Responde su amigo Tomas ¿Y el sándwich de jamón? Pregunto la niña, también me gustaría. Afirma su amigo Tomas.



¡DI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!



Niña sugiere a su amiguito Tomas quiero pintar ¿Te gustaría? Si responde Tomas, yo seré tú crayón, en cada uno de mis dedos tengo un arco iris de colores. Wau, ¡Que lindo! Dice la niña.



  
¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!

Quiero jugar a las escondidillas amiguito Tomas pero no puedo jugar sola, ¿Juegas? Está bien ¡Yo te atraparé! Afirmo su amiguito Tomas.



  
¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!

Amiguito Tomas le pregunta a la niña ¿Puedo tocar el cabello? Si claro que puedes, dice la niña.  
"¿Puedo Tocar la nariz? Pregunta Tomas". Si claro que puedes, dice la niña.



"¿Puedo tocar dentro de la ropa interior? Pregunta su amigo Tomas", **iNo, No, No!** Grita la niña eso si que no, ¿Por qué no? Pregunta su amiguito Tomas. Tú estas abusando de mi cuerpo, contesta la niña.



"¿Puedo darte una palmada fuerte en tus mejillas?  
Pregunta: Tomas" **iNo, No!** Grita la niña eso me hace daño,  
además me sentiría maltratada físicamente.



**¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**



Tomas le comenta a la niña: "¡Puedo decirte una manera en la que  
ganarás mucho dinero! ¿Cómo?" Pregunta la niña.



**¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**





Viajando a otro país y permitiendo que los niños y jóvenes jueguen con tu cuerpo". Afirma Tomas, responde la niña: Yo tengo unos papas que me dan lo que necesito.



**¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**



Tomas le dice a la niña: como afirmas que tus papas te dan todo. Si ni siquiera nombre tienes, no sabes en qué país naciste, no te dan amor, no te llevan al médico, no te respetan, te pegan en la cara ó en cualquier parte del cuerpo.



**¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**



No te protegen porque te permiten hablar con extraños, no te alimentan, no tienes casa, andas en la casa de la abuelita o tías y si no te quedas a dormir en la casa de tus compañeras de escuela, a veces no llegas a la escuela porque tienes que ayudarle a tú mamá en la casa o sales a vender con ella.



**¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**



La niña responde: Tomas **iNo eres más mi amigo!** Yo si te recogí de la basura, te alimente, te día un nombre, te di amor, familia, una casa, no te pego, te llamo por tú nombre, no te digo apodos, no he jugado con tú cuerpo.



**¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**



Te he llevado a la escuela conmigo escondido en el bolsón para que aprendas lo mismo que me enseñan, cuando llueve y te has mojado con mi toalla te seco con paciencia. Ahora estoy muy triste porque me quieres hacer daño. Exclamó la niña.



**¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**



Te regalaré mejor y así podré tener dinero ¿Qué te parece? ¡No No! Por favor no me regales exclamó Tomas, te prometo que jamás te volveré a decir esas cosas horribles e intentar hacerlas contigo...



**¡IDI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**



Tú niña me has amado, me has alimentado y cuidado en la enfermedad, respetado, educado, protegido, me has dado un nombre y una nacionalidad, varias cosas donde pueda dormir tranquilo y lo más importante que me has dado momentos recreativos cuando jugamos juntos. ¿Perdóname, perdóname? Repetía constantemente Tomas.



¡DI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!



La niña que se llama Micaela le dijo: De ahora en adelante, me llamarás por mi nombre, ni con tus palabras, ni con tu cuerpo, me lastimarás si quieres quedarte conmigo, tendrás que amarme y protegerme.



¡DI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!



**Y colorín colorado, este cuento se ha terminado.**

  
**¡DI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**



Fuente: Elaboración Propia, <https://www.youtube.com/watch?v=LYIdNIJVoPk>

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La presente investigación requirió varios procedimientos para desarrollar la campaña de comunicación social para la escuela de la Aldea San Gaspar jornada matutina y vespertina. Entre estas figuran: comprender las formas de violencia verbal, física, económica y explotación sexual contra la niña, explicar el por qué, y el cómo los agresores infringen los derechos de la niña. De acuerdo con lo expresado por Fonseca y Herrera (2009), el análisis de la situación se caracteriza por explorar la situación del asunto que debe tratar el público, es el primer paso para realizar una campaña.

En las entrevistas realizadas a las directoras de la Escuela Oficial Mixta Padre José Lemus Muñoz No. 2000 de la Aldea San Gaspar jornada Matutina y Vespertina, Licenciada Elvia Lissette Flores Gaitán y la profesora Merie Johanna de Mengibar, los resultados evidenciaron que existe comunicación ineficiente en el núcleo familiar. Actualmente no existen modelos que eduquen a los padres, ni de crianza para el mejoramiento en las relaciones sociales con la niña. Por lo tanto, las directoras proponen implementar talleres obligatorios para padres de familia sobre el tema de la niña violentada, para hacer consciencia y mejorar la relación afectiva con sus hijas en la convivencia y sobre todo inculcar valores. Adicionalmente opinaron que se debe capacitar a la docencia para poner en práctica estrategias de autoconfianza, seguridad y empoderamiento en la niña, agregaron que a la niña se le debe orientar para que pueda encontrar soluciones inmediatas ante la violencia.

De esa cuenta mediante lo opinado por las autoridades de la Escuela Oficial Mixta Rural Padre José Lemus Muñoz 2000 de la Aldea San Gaspar y de acuerdo con lo que dicen Fonseca y Herrera (2009), una campaña es aquella que se utiliza como herramienta de comunicación para plantear ideas, formas de conducta, para difundirlas en una comunidad para obtener un beneficio social. Por lo tanto, surgió la necesidad de elaborar una campaña de comunicación social para orientar a padres, maestros, así como a las niñas de ese plantel acerca de la violencia contra la niña.

El segundo paso fue la entrevista a la directora Norma Díaz y a la licenciada en Psicología Julia Dávila de Fundación Sobrevivientes, los resultados fueron que en el

centro educativo al que asiste la niña víctima de violencia se debe evitar la re-victimización. Así mismo, es necesario que la docencia motive a la niña a participar en su propio proyecto de vida como un proceso en el cual descubra sus habilidades utilizando medios escritos, audiovisuales, dramatizaciones. Esto concuerda con lo que dice Bercerril (2011), quien define que los medios de comunicación son canales de difusión, su función a través de los mismos es transmitir el mensaje utilizando un modelo psicológico conductista y comunicación de masas, con el objeto de generar estímulo-respuesta partiendo del ser humano indefenso frente a una situación real que ocurre dentro de su comunidad, cultura o sociedad.

También se realizaron las entrevistas con profesionales del área legal de Fundación Sobrevivientes, licenciado en Derecho Rafael Cruz, y la Auxiliar de la Defensoría de la Niñez Paola Arana Estrada de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Magister en Derecho Penal Gilberto Tumax Ayapan Agente Fiscal del Ministerio Público de la Unidad de Delitos Graves de Violencia, Muerte y Femicidio. Éstos Concluyeron que la niña desconoce la Ley y las Instituciones que la amparan, así como también el poder que ella posee para denunciar. Consideraron que dentro de la campaña de comunicación se deben resaltar los números de teléfono gratuitos para que la niña tenga acceso a denunciar desde un teléfono público. También que se le explique la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con el fin de recordarle con palabras sencillas a la niña que es sujeto de derecho. De acuerdo con el marco legal (2003) Guatemala promulgó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la cual se constituyó como política pública en el 2004 y se creó la Comisión Nacional para la Niñez y Adolescencia como responsable para velar su cumplimiento.

El tercer paso realizado fueron los grupos focales, éstos estuvieron conformados por 8 niñas participantes de los distintos grados antes mencionados que oscilan entre los 10 y 12 años. La interacción que tuvieron las niñas mediante el material presentado fue favorable, éstas manifestaron estar conscientes del problema de violencia existente contra ellas.

Se obtuvo como resultado la señalización del agresor, así como las distintas formas que han sido agredidas. Por lo tanto, el diseño de la campaña fue adaptado a lo manifestado por las niñas.

La herramienta fundamental para concientizar a la niña acerca de la violencia es por medio de una campaña de comunicación, Fonseca y Herrera (2009) afirman que esta debe caracterizarse por una serie de procesos para lograr que sea eficaz y eficiente en la transmisión del mensaje hacia el público objetivo que pretende alcanzar, denunciando acciones, medios a utilizar y medidas para formar una guía informativa con el fin de lograr una participación masiva.

De acuerdo con los resultados obtenidos en los focus group y las entrevistas realizadas a directores creativos se propuso la campaña de concientización social con las siguientes características:

- El mensaje debe ser breve y conciso.
- El mensaje debe ir acompañado por los nombres de las autoridades y los teléfonos de los centros que apoyan a la niña para validar sus derechos.
- Se deben cambiar los iconos a dibujos animados femeninos para facilitar el proceso educativo.
- Utilizar colores que sean llamativos y persuasivos: por ejemplo, el color morado significa dignidad y respeto, el color verde agua ternura, juventud y frescura, el color rosa provoca en las personas amor, ternura, amabilidad. Éstos deben plasmarse en mantas, afiches informativos, poesías, audiocuentos, libros para colorear.
- Utilizar mantas con mensajes positivos y motivadores para poner en la escuela.
- Seleccionar medios de comunicación impresos por ser adecuados y versátiles. Esto concuerda con lo que opinan Fonseca y Herrera (2009), quienes afirman que el mensaje se debe caracterizar por ser sencillo y preciso, éste se convierte en la esencia de la campaña siendo elemento central de estímulo y reacción al público que va dirigido.



Sin embargo, los directores creativos opinaron que las redes sociales para esta campaña no son aplicables para su difusión, debido a la limitación económica del grupo objetivo. Las niñas no tienen acceso a celular con datos móviles. Así mismo, los directivos y la docencia de la escuela tampoco permiten que las niñas en clases presenciales revisen constantemente mensajes, por ir en contra del proceso de aprendizaje y normas educativas. Concluyeron la no factibilidad en el caso.

De acuerdo con lo planteado se presenta en este estudio la propuesta de campaña de comunicación social para prevenir la no violencia del área urbana.

## VI. CONCLUSIONES

- Se detectó la necesidad de informar a la niña sobre la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia-LEY PINA- por medio de ésta se da a conocer los derechos de la niñez, garantizando a la niña el desarrollo de sus talentos y aptitudes para su propio bienestar en presente y futuro en la sociedad guatemalteca.
- Se determinó que las niñas deben ser constantemente informadas y conscientes sobre las formas de violencia, con el fin de crear una cultura libre de violencia.
- Se concluyó que, para una escuela urbana de educación primaria, los medios impresos son los idóneos para la difusión de una campaña de comunicación social por su fácil acceso para la niña, los padres y maestros, éste es un medio de comunicación de bajo costo.
- Se identificó que los mensajes con colores adecuados, iconos, dibujos animados y mensajes cortos son los adecuados para presentar una campaña de comunicación social a niñas, padres de familia y maestros de una escuela urbana de la capital.
- Se identificó que no hay presencia de un orientador profesional en la escuela que asista de forma regular, por lo que es necesario crear una oficina, con el respaldo del Ministerio de Educación con la implementación de la Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020.
- Se observó que los Juzgados Móviles desde que fueron creados por el Organismo Judicial, hasta el día de hoy no han visitado la Aldea San Gaspar, además se constató que no existe una Delegación o Comisaría de la Policía Nacional en la aldea.

- Se determinó que el beneficio de una campaña de comunicación social en la que se promueva lo no violencia contra la niña contribuiría a la reducción de tasas de violencia y mortalidad.

## VII. RECOMENDACIONES

- El tema de la violencia contra la niña debe tener presencia en la familia, centros educativos, aldeas, iglesia y/o grupos sociales, con el fin de erradicarla, se pueden utilizar dinámicas sencillas que ayudarán a eliminar la desigualdad de género, patriarcado y sumisión.
- Se recomienda realizar las siguientes actividades para romper los estereotipos sociales con el fin de alcanzar el desarrollo y bienestar de la niña como:
- Darle a la niña oportunidad de escoger los juguetes con los que desee jugar, entre ellos pueden ser camiones, pelotas, canicas.
- NO enmarcar a la niña como el sexo débil, se debe desarrollar su autoestima y sus habilidades individuales, para romper el pensamiento imaginario que son los niños superiores siempre.
- La niña y el niño deben tener asignadas labores domésticas de manera equitativa.
- Los padres, tutores, deben permitir el llanto en el niño para crear la igualdad de derechos.
- Los padres de familia están obligados a respetar a la hija, para generar un vínculo afectivo y confianza plena.
- El Estado debe difundir mensajes directos a la sociedad guatemalteca a través de los medios de comunicación para crear en la niña cultura de denuncia ante la violencia.

- Los padres de familia inculcar pensamientos positivos en la niña, todos los días y a cada momento acompañado con amor y siempre con respeto.
- La familia y la escuela proyecten a la niña autoconfianza, Por ejemplo, haciéndola creer en ella misma y motivándola por medio de sus cualidades a convertirse en una mujer altamente exitosa en cualquier propósito que desee alcanzar.
- Las autoridades de las escuelas públicas deben complementar en la clase de valores el tema de violencia contra la niña, y con los padres de familia realizar sesiones semanales obligatorias en las cuales se les informe de los derechos y obligaciones de las niñas.
- Para eliminar la violencia contra la niña se deben desarrollar programas de protección y crear proyectos de desarrollo de vida, en todos los ámbitos como una responsabilidad social.
- Dentro de las escuelas debería ser de carácter obligatorio tener información básica de las entidades tales como: Ministerio Público, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Procuraduría de los Derechos Humanos, Jueces de Paz o de Turno.
- Aclarar y especificar los procedimientos legales con el fin de que los tutores de las niñas se involucren de forma directa para denunciar al agresor y proteger a su hija.
- Recurrir a Programas de apoyo de la Secretaria Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, Consejo Nacional Contra el Maltrato Infantil.

- Crear un programa que promueva una cultura de cero tolerancias a la violencia contra la niña.
- No se debe obligar a la niña a expresar un saludo con contacto físico un beso, para prevenir la violencia.
- Fomentar en Guatemala el saneamiento de la violencia a través de las diversas Instituciones la salud mental.
- Se recomienda que la propuesta de la campaña de comunicación social “Di no a la violencia, reclama tus derechos”, haga presencia cada dos meses en los centros educativos, con el respaldo social-jurídico de “Fundación Sobrevivientes” para poder ayudar a más niñas víctimas de violencia.

## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ❖ Álvarez, M. (2012). Online Marketing Latam. Recuperado el 28 de Octubre de 2012, ¿Por qué las campañas en medios digitales no funcionan o se quedan en el intento? Disponible en red: <http://www.onlinemarketinglatam.com/profiles/blogs/por-que-las-campanas-en-medios>
- ❖ Amato, M. (2007). *La pericia psicologica en la violencia familiar*. Buenos Aires: La Rocca.
- ❖ Arredondo, V., Knaak, M., Silva, A., y Zamora, I. (1998). *Maltrato Infantil: Elementos Básicos para su Comprensión*. Viña del Mar: Embajada de Gran Bretaña.
- ❖ Balsells, E. (2006). *El costo económico de la violencia en Guatemala*. Programa de seguridad ciudadana y prevención de violencia-PNUD-Guatemala: Magna Terra Editores.
- ❖ Brau, E., Greses, P., Espinar, A. y Sanchis, T. (2005). *Análisis de las campañas publicitarias de prevención de violencia contra la mujer*. España: Ayuntamiento de Valencia Concejalía de bienestar social e integración sección de la mujer & Pla Mio.
- ❖ Belch, E. y Belch, A. (2005). *Publicidad y promoción. Perspectiva de la comunicación y marketing integral*. México McGraw-Hill.

- ❖ Bercerril, R. (2011). Modelos y esquemas de la comunicación de Aristóteles y de Harold D. Lasswell. Recuperado el 22 de octubre de 2012. (En red). Disponible en red: <http://www.slideshare.net/emprendedor1963/modelos-y-esquemas-de-la-comunicacion-de-aristoteles-y-de-harold-d-lasswell>
  
- ❖ Bonilla, J. (1995). *Violencia, medios y comunicación. Otras pistas en la investigación*. Medellín: Editorial Trillas, S.A. de C.V.
  
- ❖ Boreges, G. Orozco, R., Benjet, Corina, y Medina, M. (2009). *Suicidio y conductas suicidas en México: retrospectiva y situación actual* . México DF: Salud Pública de México.
  
- ❖ Bringiotti, M. (1999). *Maltrato Infantil, factores de riesgo para el maltrato físico en la población Infantil*. Madrid: Miño y Dávila.
  
- ❖ Cabera, M. (2011). *El matrimonio infantil y las uniones de Hecho forzadas en Adolescentes en Guatemala*. Guatemala: UNICEF.
  
- ❖ Cano, P., Gutiérrez, C., y Nizama, M. (2009). *Tendencia a la violencia e ideación suicida en adolescentes escolares en una ciudad de la amazonía peruana*. Recuperado el 16 de Septiembre de 2012. Disponible en red: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n2/a07v26n2.pdf>



- ❖ Cañas, J. (2005). *Taller de Campañas*. Recuperado el 25 de Octubre de 2012, de Definición de Campañas y Normas que rigen a una Campaña. Disponible en red:  
[http://www.uca.edu.sv/deptos/letras/sitio\\_pers/rmartel/document/clase2\\_tcc.pdf](http://www.uca.edu.sv/deptos/letras/sitio_pers/rmartel/document/clase2_tcc.pdf)
- ❖ Carcedo, A. (2006). *Seguridad ciudadana de las mujeres y desarrollo humano*. San José, Costa Rica: PNUD.
- ❖ Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. (2012). Niñez guatemalteca exige erradicación de la violencia en su contra Guatemala. CERIGUA.
- ❖ Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2006). *Guía para el Diagnóstico Presuntivo del Maltrato Infanto-Juvenil*. México, D.F: Secretaría de Salud.
- ❖ Centro Nacional Mental. (2005). *Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT)*. High Holborn, London: Instituto Nacional para la Excelencia Clínica.
- ❖ Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA. (2004). Principios Fundamentales. Una iniciativa del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.-ONUSIDA-

- ❖ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (2007). Investigación de Femicidio. Guatemala –CLADEM- (En red). Disponible en red:  
<http://www.campoalgodonero.org.mx/documentos/feminicidiofemicidio-mexico-y-guatemala-2007-cladem?page=4>
- ❖ Congreso de la República de Guatemala (1996). Decreto 97-96, artículo 1. Guatemala.
- ❖ Congreso de la República de Guatemala (1996). Decreto 97-1996, Capítulo II, artículo 3, inciso I. Guatemala.
- ❖ Congreso de la República de Guatemala (1996). Decreto 97-96, Capítulo II, Artículo 3, Inciso m. Guatemala.
- ❖ Congreso de la República de Guatemala (1996). Decreto 97-96, Capítulo II, Artículo 3, Inciso n. Guatemala.
- ❖ Congreso de la República de Guatemala (1999). Decreto 7-99, Capítulo I, Artículo 4. Guatemala.
- ❖ Convención sobre los Derechos del Niño (2002). Protocolo facultativo Artículo 2, inciso b. Guatemala.
- ❖ Convención sobre los Derechos del Niño Guatemala (2002). *Protocolo facultativo Artículo 2, inciso c.* Guatemala.
- ❖ Coordinadora Nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres (2010). Análisis sobre la Aplicación de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer a casos concretos y

sentenciados por el delito femicidio 2008-2009. Guatemala: Quetzaltenango. –CONAPREVI–.

- ❖ Chavez, R., Rivera, L., Angeles, A., Díaz, E., Allen, B., y Lazcano, E. (2009). *Factores del abuso sexual en la niñez y la adolescencia en estudiantes de Morelos, México*. Mexicali: Instituto de la Salud Pública, Cuernavaca.
- ❖ ChildFund Guatemala, UNICEF y ECAP. (2011). *Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas que generan y/o favorecen la erradicación de patrones de violencia de género*. Guatemala: ChildFund Guatemala.
- ❖ Chile Acoge. (2012). *Casas de Acogida Orientación Técnicas para la Intervención psicosocial con Mujeres 2012*. Chile.
- ❖ Diputación Provincial de Zaragoza. (2006). *Guía de Información práctica sobre Prevención de la Violencia*. Zaragoza: Eujoa Artes Gráficas.
- ❖ Echeverría, N. (2012). *Propuesta de campaña de comunicación social: Concientizar sobre los efectos de la violencia intrafamiliar en los niños, dirigida a padres de familia de la ciudad de Guatemala*. Tesis inédita, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

- ❖ Federación Española de Municipios y Provincias. (2007). *Guía para Sensibilizar y Prevenir desde las Entidades Locales la Violencia contra las Mujeres*. Madrid: Punto y Coma, D.C.I., S.L.L.
- ❖ Fernández, W. (2002). *Homicidio*. Bogotá: Instituto de Estudios Bioéticos.
- ❖ Fernández, G., y Perea, J. (2004). *Síndrome del maltrato infantil*. Hospital Pediátrico Universitario "Juan M. Márquez".
- ❖ Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. (2014). *Eliminar la violencia contra los niños y niñas seis estrategias para la acción END#violence* New York, Estados Unidos : UNICEF.
- ❖ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017). *Niñas y Niños migrantes y refugiados*. USA:New York -UNICEF-.
- ❖ Fondo Unido de Guatemala. (2009). *Trilogía de Leyes*. Guatemala: CICAM.
- ❖ Fonseca & Herrera (2002). *Campaña de comunicación*. Mexico: Pretince Hall.
- ❖ Fonseca & Herrera (2009). *Diseño de Campañas Persuasivas*. México: Pretince Hall.
- ❖ Fundación para la Infancia. (2001). *Matrimonio prematuro: sus causas y su contexto*. Matrimonios Prematuros , 6-9.

- ❖ Garavito, A. (2005). *Las violencias en Guatemala: algunas perspectivas*. Guatemala: UNICEF, FLACSO.
- ❖ Gil, J. (2004). *Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género en las Islas Baleares*. Madrid: Save the Children.
- ❖ González, I. (2005). *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Guatemala: ¿Un problema nuestro? Guatemala: UNICEF*.
- ❖ Gutiérrez, M., Hernando, L. & Castillo, W. (2004). Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Bolivia: Ministerio de Salud y Deportes, Instituto Nacional de Estadística. Disponible en red: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR159/FR159.pdf>
- ❖ Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.
- ❖ Herrera, P. (2012). *Niña fue golpeada después de muerta*. Prensa Libre .
- ❖ Instituto Nacional de Estadística –INE- (2011). *Pobreza y Desarrollo*. Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. ENCOVI.
- ❖ La chica, E. (2010). *Síndrome de Niño Maltratado: Aspectos médico-legales* Granada, España: Instituto de Medicina Legal.

- ❖ La Asamblea General de las Naciones Unidas (1993), Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución 48/104.
- ❖ La 49ª. Asamblea Mundial de la Salud (1996), Prevención de la violencia: una prioridad de salud pública. Comisión “B”, cuarto informe.
- ❖ López, C. (2010). Litigio en casos de discriminación de género. Guatemala: Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación contra los Pueblos Indígenas de Guatemala (CODISRA), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Disponible en red: <http://www.oacnudh.org.gt/documentos/publicaciones/Aporteslitigio.pdf>
- ❖ Martínez, M. (2006). *Investigación Cualitativa*. Revista de Investigación en Psicología Vol. 9, N.º 1.
- ❖ Mendive, D. (1999). *Mercadotecnia*. Recuperado el 16 de Octubre de 2012. Disponible en red: <http://www.marketing-social.com.ar/monog-introduccion.php>
- ❖ Ministerio de Educación, (2007). Curriculum Nacional Base –CNB- Nivel primario. Guatemala, C.A.
- ❖ Ministerio de Planificación del Desarrollo, Unidad de Análisis Políticas Sociales y Económicas y el Fondo de la Naciones Unidas (2008). *Determinantes de la violencia contra la niñez y Adolescencia*. Bolivia.
- ❖ Ministerio de Trabajo. (2012). *Acuerdo Gubernativo No. 112-2006* Protección Laboral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, C.A.

- ❖ Navarro, D. (2012). *Ciencias de la Comunicación 1*. México, Hermosillo, Sonora: Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- ❖ Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2011) *Violencia en Guatemala. Estudio Estadístico de cinco departamentos: Chiquimula, Guatemala, Petén, Quetzaltenango, San Marcos*. . -ODHAG-
- ❖ Organismo Judicial República de Guatemala. (2012). *Leyes de Ordenamiento Jurídico Nacional-Unidad de la Mujer*. -OJ-
- ❖ Organismo Judicial República de Guatemala. (2012). *Maltrato Infantil. Unidad de la Mujer y Análisis de Género*. –OJ-. Disponible en red: [http://www.oj.gob.gt/files/maltrato\\_infantil.pdf](http://www.oj.gob.gt/files/maltrato_infantil.pdf)
- ❖ Organización Mundial Contra la Tortura. (2006). *Violaciones de los Derechos Humanos en Guatemala*. Guatemala: Organización Mundial Contra la Tortura.
- ❖ Organización Mundial de la Salud. (2009). Informe mundial las mujeres y la salud. : Suiza: Ginebra. -OMS-
- ❖ Organización Mundial de la Salud-OMS-, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF- & Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida-ONUSIDA. (2002). *Los jóvenes y el VIH/SIDA*. Una oportunidad en un momento crucial. Suiza: Ginebra & USA: New York.

- ❖ Organización Mundial de la Salud. (2006). *Violencia interpersonal y alcohol. Reino Unido: Suiza: Ginebra. -OMS-*
- ❖ Organización Mundial de la salud. (2010). *Hacia el Acceso Universal: expansión de las intervenciones prioritarias contra el VIH/Sida en el sector de la salud. OMS.*
- ❖ Organización de las Naciones Unidas. (1996). Informe de la cuarta conferencia mundial de la mujer Beijing 1995. New York. -ONU. -
- ❖ Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la Violencia contra la Mujer. Programa Naciones Unidas.-ONU-*
- ❖ Organización Mundial de las Naciones Unidas. (2009). *Violencia contra las mujeres. Secretario general de la campaña -UNITE-.*
- ❖ Organización de las Naciones Unidas. (2011). *El Progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012. En busca de la Justicia. -ONU- Mujeres.*
- ❖ Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington, DC: OMS/OPS.*
- ❖ Organización Paz y Desarrollo. 2012. *Conoce nuestras campañas de comunicación.* PD. Disponible en red: <http://www.pazydesarrollo.org/es/Campa%C3%B1as-de-Comunicaci%C3%B3n>



- ❖ Procuraduría de los Derechos Humanos. (1998). *Manual del Síndrome del maltrato infantil*. Guatemala: Defensoría de los derechos de la niñez. – PDH-
- ❖ Procuraduría de los Derechos Humanos. (2016). “Guatemala: Informe de los Derechos Humanos 2015. Guatemala. -PDH-
- ❖ Procuraduría de los Derechos Humanos. (2011). *Informe de situación sobre Trata de Personas*. Guatemala. -PDH-
- ❖ Programa de Seguridad Ciudadana. (2007). *Informe Estadístico de la violencia en Guatemala*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas.
- ❖ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. -PNUD- (2007). *Informe estadístico de la Violencia en Guatemala*. Guatemala: Magna Terra Editores s.a.
- ❖ Quezada, R. (2009). *La violencia económica hacia las mujeres es una realidad*. Atenea .
- ❖ Rubén, Ch., Rivera. L, Ángeles, A., Díaz, E., Allen, B. & Lazcano, E. (2009). *Factores de Abuso Sexual en la Niñez y Adolescencia*. México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- ❖ Rubio, A. (2003). *¡No puedo más! Las mil caras del maltrato psicológico*. Madrid: McGraw-Hill.
- ❖ Sam, E., & Tax, Á. (13 de Septiembre de 2012). *Muerte de niños genera consternación en el país*. *Prensa Libre* .

- ❖ Save the Children. (2006). *¿Por qué son necesarios los sistemas de protección?* Ginebra. Disponible en red:  
[http://www.savethechildrendominicana.org/pdf/necesarios\\_sistemas\\_proteccion.pdf](http://www.savethechildrendominicana.org/pdf/necesarios_sistemas_proteccion.pdf)
- ❖ Save the Children. (2011). *En la Violencia de Género no hay una Sola Víctima*. España: Procrea Comunicación Creativa.
- ❖ Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Juventud (2012). *Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala*. Disponible en red:  
[http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas\\_publicas/Grupos%20Vulnerables/Pol%C3%ADtica%20Ni%C3%B1ez%20y%20Adolescencia.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Grupos%20Vulnerables/Pol%C3%ADtica%20Ni%C3%B1ez%20y%20Adolescencia.pdf)
- ❖ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia & Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2011). *Estudio Nacional de Mortalidad Infantil*. Guatemala.
- ❖ La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia República de Guatemala. -SEGEPLAN- (2010), en su tercer informe “*Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*”. Guatemala.
- ❖ Secretaría General de las Naciones Unidas. (2009). *Violencia contra las mujeres*. Recuperado el 25 de Octubre de 2012. Disponible en red:  
[http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite\\_the\\_situation\\_sp.pdf](http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf)
- ❖ Secretario General de las Naciones Unidas. (2008). *Programa de las Naciones Unidas*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2012, de *Campaña*

del Secretario General de las Naciones Unidas. Disponible en red:  
<http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/0/36550/SpanishCampaign.pdf>

- ❖ Treviño, R. (2000). *Publicidad, Comunicación Integral en Marketing*. McGraw-Hill. México.
- ❖ Tuestas, F. (1999). *iidh. Campaña Electoral*: Recuperado el Octubre de 20 de 2012. Disponible en red:  
[http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red\\_diccionario/campana%20electoral.htm](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/campana%20electoral.htm)
- ❖ UNICEF (2001). *Matrimonios Prematuros*. Italia, Florencia: Centro de Investigaciones Innocenti.
- ❖ UNICEF (2001). *Matrimonio Infantil*. Hojas Informativas sobre la protección de la Infancia. Disponible en red:  
[http://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet\\_childmarriage\\_sp.pdf](http://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet_childmarriage_sp.pdf)
- ❖ UNICEF (2004). *Criterios de Clasificación de páginas en internet con contenidos de pornografía infantil*. Colombia: Instituto de Bienestar Social. Disponible en red: [www.unicef.org.co/pdf/pinfantil.pdf](http://www.unicef.org.co/pdf/pinfantil.pdf)
- ❖ UNICEF (2005). *Convención sobre los Derechos del Niño*. España: Comité Español. Versión adaptada para jóvenes.
- ❖ UNICEF. (2005). *IMAS de Educación en el Riesgo de las Minas*. Bogotá: Editorial Gente Nueva.

- ❖ UNICEF. (2005). *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Guatemala: ¿Un problema nuestro?* Guatemala: UNICEF Guatemala .
- ❖ UNICEF. (2006). *Consulta de América Latina en el marco del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 2006. Cuba, República Dominicana en el Caribe:* UNICEF.
- ❖ UNICEF. (2006). *Glosario para el correcto tratamiento de la información sobre la infancia y la adolescencia 1. Herramientas para un periodismo con enfoque de derechos (III)* Argentina: UNICEF.
- ❖ UNICEF. (2007). *El Maltrato deja Huella. Manual para la detección y Orientación de la Violencia Intrafamiliar.* Chile, Santiago de Chile: Programa Puente.
- ❖ UNICEF, PNUD. (2007). *La niñez guatemalteca en cifras.* Guatemala: Magna Terra Editores.
- ❖ UNICEF. (2008). *Situación de la primera infancia en Guatemala.* Guatemala: Unicef.
- ❖ UNICEF. (2009). *Progreso para la infancia. New York, USA:* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF).

- ❖ UNICEF. (2009). *Protección de la niñez y adolescencia ante la violencia*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2012. Disponible en red: [http://www.unicef.org.gt/1\\_recursos\\_unicefgua/especiales/violencia/proteccion\\_infancia\\_ante\\_violencia.pdf](http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/especiales/violencia/proteccion_infancia_ante_violencia.pdf)
- ❖ UNICEF. (2010). *Guatemala La Tormenta Perfecta: Impacto del cambio climático y la crisis económica*. Guatemala: Oficina de UNICEF en Guatemala.
- ❖ UNICEF. (2011). *La violencia en los centros educativos*. Percepciones .
- ❖ UNICEF. (2012). *Completar la Escuela. Un Derecho para Crecer, Un Deber para Compartir*. España: Santillana.
- ❖ UNICEF. (2012). *Estudio Jurimétrico. Evaluación de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación desarrollada a su amparo*. Guatemala: Embajada de Suecia.
- ❖ Universidad Autónoma de México. (2012). *Modelo de Intervención con Agresores de Mujeres*. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas- Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.
- ❖ Valdebenito, L. (2009). *La violencia le hace mal a la Familia*. . Santiago de Chile: Fe & Ser.

- ❖ Valdez, S. (2012). *Abusos afectan a niñez. Prensa Libre* .
  
- ❖ Valdez, S. (2012). *Derechos de la niñez sin grantías en Guatemala. Prensa Libre*.
  
- ❖ Vega, M., Blasco, H., Baca, E. & Díaz, C. (2002). *El Suicidio*. España, Madrid: Servicio de Psiquiatría de hospitales Ramón, Cajal & Fundación Jiménez Díaz.
  
- ❖ Walker, L. (1979) *The Battered Women. (Las Mujeres Agredidas)*. Harper and Row Publishers, Inc. Nueva York, 1979, pag. 55. Traducido por Ma. del Rocío Cordero.
  
- ❖ Windahl,S., Signitzer, B. & Olson, J. (1992). *Using communication theory*. London: Sage.
  
- ❖ IEPADES. (Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible), Material de Apoyo. Recuperado el 13 de Julio de 2018. Disponible en red: <http://iepades.com/>
  
- ❖ El Refugio de la Niñez. (2016). Material de Apoyo. Recuperado el 13 de Julio de 2018. Disponible en red: <http://www.refugiodelaninez.org.gt/>

## ANEXOS



### Anexo No. 1 GUÍA DE ENTREVISTA

#### Para profesionales que laboran en el Entorno Educativo.

La siguiente entrevista está dirigida a expertos que laboran en el área educacional y la información será utilizada para la recopilación de datos en el proyecto de tesis "**Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir la no violencia contra la niña del área Urbana**". Las respuestas son confidenciales y con fines investigativos.

<b>Nombre:</b>	Elvia Lissette Flores Gaitán:
<b>Grado Académico:</b>	Licenciada en administración en educación. egresada de la universidad San Carlos.
<b>Puesto:</b>	En los 16 años de experiencia como directora en la Escuela Oficial Mixta Padre José Noé Lemus Muñoz No.2200 de la Aldea San Gaspar jornada matutina. Ha luchado contra la impunidad, se ha caracterizado por ser una educadora activista en defensa de la niña, ha llevado tres casos de violencia contra la niña dentro de la escuela.

**1. Según su opinión. ¿Cómo se identifica la violencia contra la niña en la escuela?**

Por su comportamiento se aísla, en otros casos notó quemaduras o golpes en diferentes partes del cuerpo.

**2. ¿Cuál es su concepto de violencia para con la niña?**

Es el maltrato físico, verbal y psicológico.

**3. ¿Cómo puede ayudar a la niña víctima de violencia?**

Primero tengo un acercamiento quitándome el título de maestra-directora para ganar su confianza y luego le pregunto que le está sucediendo y muy fácilmente me cuentan lo que les ha sucedido luego agrega no le cuente a nadie.

4. **¿Mencione los factores psicológicos que afectan a la niña víctima de violencia?**

- Padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial.
- Embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras.
- Pobreza.
- Zonas de alto riesgo.
- Comunicación deficiente.

5. **De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los roles que desempeñan?**

6. **¿Cuáles son las repercusiones que puede padecer la niña si no es atendida con prontitud?**

- Imagen negativa de sí misma.
- Reacciones negativas, que puedan adoptar intento de suicidio.
- Sentimientos de desprotección y humillación.
- Baja autoestima.
- Aislamiento

7. **¿En su opinión,Cuál es la forma de violencia que afecta con mayor incidencia a la niña guatemalteca?**

- Física.
- Verbal.
- Psicológica.
- Sexual

8. **En su experiencia, ¿Qué niña estará más afectada por violencia?**

- Área urbana.
- Área rural.

9. **¿Qué beneficio tiene una campaña de comunicación social en la escuela?**

Muchísimo, aquí escuchamos muchos casos de niñas que vienen con una autoestima baja y en algunos de los casos no aguantan con el dolor y el miedo que les provoca recordar que deben llegar a casa ver que su papa está tomando que les pega a todos si le dicen algo. Especialmente en las fechas de pago, logramos demandar a 3 papas por abuso sexual, y los demás han sido por física y verbal. Nos ayudaría a que eliminarla y nosotras a decirnos como debemos actuar ante una crisis. No tenemos centro de orientación, así que nosotras las directoras como psicólogas, maestras, cocineras cuando se ausenta la persona que lo hace.



**Anexo No. 1.A**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**  
**Para profesionales que laboran en el Entorno Educativo.**

La siguiente entrevista está dirigida a expertos que laboran en el área educacional y la información será utilizada para la recopilación de datos en el proyecto de tesis **"Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir la no violencia contra la niña del área Urbana"**. Las respuestas son confidenciales y con fines investigativos.

<b>Nombre:</b>	Merie Johana de Mengibar: Profesora de enseñanza media.
<b>Grado Académico:</b>	Egresada de la universidad San Carlos. Profesorado de enseñanza media. 14 años de experiencia como directora en la Escuela Aldea San Gaspar jornada Vespertina.
<b>Puesto:</b>	Promueve la no violencia en la niñez y aún no ha tenido oportunidad de denunciar ningún caso.

**9. Según su opinión. ¿Cómo se identifica la violencia contra la niña?**

Golpes, cambio de conducta negativa de manera abrupta, dejan de llegar a la escuela.  
No les gusta participar en grupos prefieren estar solas, denotan tristeza.

**10. ¿Cuál es su concepto de violencia para con la niña?**

Agresión injustificada.

**11. ¿Cómo puede ayudar a la niña en caso ser abusada?**

Denunciado el abuso, llamando a los padres primero y luego a la policía.

**12. ¿Mencione los factores psicológicos que afectan a la niña víctima de violencia?**

- Padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial.
- Embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras.

- Pobreza.
- Zonas de alto riesgo.
- Comunicación deficiente.

**13. ¿Cuáles son las repercusiones que puede padecer la niña si no es atendida con prontitud?**

- Imagen negativa de sí misma.
- Reacciones negativas, que puedan adoptar intento de suicidio.
- Sentimientos de desprotección y humillación.
- Baja autoestima.
- Aislamiento

**14. ¿En su opinión, Cuál es la forma de violencia que afecta con mayor incidencia a la niña guatemalteca?**

- Física.
- Verbal.
- Psicológica.
- Sexual

**15. En su experiencia, ¿Qué niña estará más afectada por violencia?**

- Área urbana.
- Área rural.

**16. ¿Qué beneficio puede aportar una campaña de comunicación para la niña víctima de violencia?**

Provee a nosotros ayuda en cómo manejar una situación y que en la niña le garantizan bienestar con el apoyo que puedan recibir, necesitamos información gráfica impresa en la escuela. No tenemos recursos suficientes para poder regalar juegos lúdicos porque sería importante que se diera este material dentro de la campaña para que la niña aprenda jugando a defenderse.

**Anexo No 2**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**  
**Para Profesionales que trabajan en el Entorno social.**

La siguiente entrevista está dirigida a expertos que laboran en el área social y la información será utilizada para la recopilación de datos para proyecto de tesis **"Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir la no violencia contra la niña del área Urbana"**. Las respuestas son confidenciales y con fines investigativos.

<b>Nombre:</b>	Norma Díaz Cruz
<b>Grado Académico:</b>	Activista de Derechos Humanos, Especialista en Niñez y Adolescencia.
<b>Puesto:</b>	Directora General de Fundación Sobrevivientes
<b>Logros obtenidos:</b>	Crea la Fundación de Sobrevivientes en el año 2006, ha sido propulsora de los derechos de la niña y la mujer desde 1999, ha luchado contra la impunidad a través de su experiencia adquirida en la violencia. Logra cambios en el Sistema Judicial en beneficio a la niña y la mujer. Actualmente por medio de la fundación provee hospedaje y albergue a niñas víctimas de violencia con el apoyo de organizaciones internacionales.

**15. ¿Cuál es su actitud frente a la violencia contra la niña?**

En la fundación desde que surgió, se ha tenido varias líneas de trabajo, en la intervención con la niñez en materia de violencia.

Área Preventiva: Tener presencia en los centros educativos. En materia de los derechos de la niñez, en el tema de la no violencia, el tema de la educación es importante, mientras el gobierno, el estado no introduzca el tema de la prevención contra la violencia, esto no se va a terminar, porque hay que empezar a educar, respecto a la niñez, eso solo se puede hacer desde pequeños, ya que entre más grande cuesta quitar los estereotipos. Las autoridades no han puesto atención.

Evaluar los puntos de la educación, las otras organizaciones no se unen, se quedan en planes, no se centran en lo que es importante.

Área de Psicología: Muchos niños se ven afectados por la violencia, porque la reciben directa o indirectamente, necesitan apoyo psicólogo, equipo especialista en el trauma, forenses, equipo para trabajar con los niños el cual detectan el tipo de violencia existe. Las personas que trabajan no paran porque es paciente tras paciente, hay muchos niños, donde atienden en promedio 8 niños diarios un promedio de 800 niños al año.

Área Legal: Cuando se inicio había mucha impunidad, no había investigación, no había nada. Se fueron abriendo caminos, se iban a la morgue a donde fuera, porque en ese momento en Guatemala se estaba iniciando con los forenses, se pagaban por los exámenes de ADN, manejaban el criterio y el principio de resolver los crímenes no solo con el testimonio si no con base científica, para que no les boten los casos. Pedían autorizar las pruebas de ADN en el juicio para garantizar el proceso. En Guatemala se maneja una pobre defensa, seguimos sin manejar la cuestión científica, lo que hace que la defensa pierda muchos casos.

Tanto en el aspecto de la niñez como de homicidios, ver los cuerpecitos indefensos que los mismos padres les han quitado la vida ha sido muy difícil, ya que es cruel. Por lo cual se creó la alerta de Alba Keneth. Impulsaron la Ley que se aprobó como Ley de Urgencia Nacional con algunos errores mecanográficos los cuales se iban a ir corrigiendo con forme al tiempo, donde Roberto Alejos estaba de presidente en ese entonces, por lo cual la aprobaron de una vez. Alba le llaman la santita de los niños desaparecidos en Cobán y a Keneth también quien era el más pequeño. Se han rescatados 14 mil niños desde que se creó la ley.

En la Adopciones ilegales, se realizó huelgas de hambre por el tema de la trata de niños, lograron evitar que 3 mil niños salieran de Guatemala, se ganó una campaña por que la acusaban de ser enemiga de las adopciones y de que los niños tuvieran un hogar. Participo cuando se estaba elaborando la Ley de adopciones, le dio vida a la Ley de la violencia sexual. Poner claramente el delito, no lograron aumentar las penas,

estas quedaron bajas, sin embargo, la compensación de dinero quedo alta para que no salieron.

Suzana Saracho se trató de que entrara, pero al mismo tiempo salía de la PGN, porque ella tenía una casa inmensa llena de niños. Ella manejaba 10 millones de dólares en las cuentas en el extranjero. Por lo cual se consideró un caso severo.

Se sigue trabajando en temas como de Niñas embarazadas ya que es una de las problemáticas que existe se requiere una capacitación para reinserción.

**16. ¿Cuál es la forma de violencia contra la niña más común? Especifique la más frecuente:**

- Física.
- Verbal.
- Psicológica.
- Sexual.

**17. ¿Cuáles son las características que usted observa en la niña que ha sufrido violencia?**

- Sufre dolores de cabeza continuos, sin causa física.
- Padece trastornos de alimentación.
- Sufre depresión.
- Siente miedo de denunciar.

Es típico el cuadro del aislamiento, la niña se aísla de los niños, de los amigos, deja de comer, ya no quiere ver a sus amigos, empieza a abandonar su apariencia. Hay que tener cuidado porque en algunos momentos hay intentos de suicidio, hay momentos que lo logran. Es difícil detectarlo cuando están muy cerca, como su hija que no fue capaz de detectar el cuadro, los jóvenes y los niños deben de tener confianza a los padres y que se animen a romper el silencio.

En escuela de padres, se debe de tratar este tema. Por lo cual se debe trasladar el mensaje a los padres para que acerquen más a las hijas, para que puedan hablar de cualquier cosa.

Tienen contacto con la fiscalía de trata para bajar las fotografías y capturar quienes están haciendo la pornografía infantil. Los Estados Unidos, tiene contacto con Guatemala para atrapar quienes están haciendo uso de este tipo de información. Telma Aldana creó la fiscalía y se dio el entrenamiento de esta, la fundación con la Unicef montó un área lúdica con los niños. Mynor Pinto o Colop son las personas encargadas del área para los niños. Muchas organizaciones han surgido con fondos extranjeros, sin embargo, ella se planteó que debían ser con fondos de Guatemala, ya que si ellos daban el dinero reconocían que había una problemática.

**18. ¿Cuáles son los factores de violencia que influyen en la niña?**

- Padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial.
- Embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras.
- Pobreza.
- Zonas de alto riesgo.
- Comunicación deficiente.

La Violencia está en todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

**19. ¿Quién es el agresor en la mayoría de los casos de violencia contra la niña?**

- Padre.
- Madre.
- Hermana.
- Hermano.
- Otro familiar. (Tíos)

**20. ¿Por qué existe violencia contra las niñas en algunas familias, escuelas, aldeas, y en otros lugares? ¿A qué cree que se debe?**

Se mantiene el cuadro machista, se cree que la mujer es la que debe de ser la que sirve y hasta en el hogar, se mantiene en el cuadro de violencia.

**21. ¿Qué sucede con la niña en el proceso de investigación?**

Se envía a la PNG, que ellos son los únicos que pueden intervenir, ya es un caso penal que se dan por maltrato.

La pone ante el juez de niñez, después ordena que se vaya al centro, hogar seguro, se abre el proceso de tipo penal. Se presenta la denuncia ante el MP, el INACIF toma todos los exámenes y se inicia todo el recorrido. Es un delito pegarles a los niños.

**22. ¿Cómo se informa de los casos de la violencia contra la niña?**

Por denuncia Telefónica y por el internet. Los hombres y mujeres ajenos a la familia son los que informas los casos de violencia. Así como los vecinos.

**23. ¿Qué seguimiento se le da a la niña en caso de ser violentada?**

Terapia, en el centro donde les proveen pensión de vida para que puedan recrear y buscar su proyecto de vida, se busca una familia sustituta.

**24. ¿Existen programas, recursos de amparo social para la niña?**

- Fundación de la niñez
- CIPROVENI
- ALIANZA

**25. ¿Qué efectos pueden repercutir en el desarrollo de la niña?**

- Imagen negativa de sí misma.
- Reacciones negativas, que puedan adoptar intento de suicidio.
- Sentimientos de desprotección y humillación.
- Baja autoestima.

**26. En su opinión, ¿Quién sufre más violencia?**

- La niña del área urbana.
- La niña del área rural.

**27. En su opinión, ¿Conoce las niñas sus derechos?**

Si.

No

**28. En su opinión, ¿Cuál es el beneficio de una campaña de comunicación social en la que promueva la no violencia contra la niñez?**

El beneficio se ve a mediano plazo, la reducción de las tasas de mortalidad a nivel de la niñez, reducir las tasas de violencia contra la niñez. Son eficaces las campañas.

Una buena propuesta sería que los medios televisivos deben de dar un espacio para educar a la ciudadanía de la no violencia, pasar capsulas a una hora en la mayoría está viendo.



**Anexo No. 3.**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**  
**Para profesionales que laboran en el Entorno psicosocial.**

La siguiente entrevista está dirigida a expertos que laboran en el área psicológica y la información será utilizada para la recopilación de datos en el proyecto de tesis **"Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir la no violencia contra la niña del área Urbana"**. Las respuestas son confidenciales y con fines investigativos.

<b>Nombre:</b>	Licda. Julia Consuelo Chicojay Dávila
<b>Grado Académico:</b>	Licenciatura en Ciencias Psicológicas, USAC, Máster en Consejería y Salud Mental, Universidad del Valle.
<b>Puesto:</b>	Trabaja en Chichicastenango y Sololá en Comunidades Educativas, Docente de la Universidad del Valle en Sololá, Fundación Sobrevivientes.

**10. Según su opinión. ¿Cómo se manifiesta la violencia contra la niña?**

La mayor parte de niñas que se reciben en la institución son víctimas de agresión sexual representando un 90% de los casos estudiados. Un 50% de estos casos son víctimas de los mismos padres de familia, ya que los padres de familia aplican la violencia física como medio de disciplina, desde este momento empieza la normalización de la violencia para la niña.

**11. ¿Cuál es su concepto de violencia Psicológica para con la niña?**

En lo personal tiene muchos aspectos, el fundamental es cuando se comienza a denigrar a la niña, a través de los patrones culturalmente inmersos en la sociedad. Por ejemplo, desde que los padres les proporcionan muñecas a las niñas para que jueguen, ya desde allí inicia un tipo de violencia, debido a los estereotipos que se van

inculcando en las niñas, lo que deben de ser, no se les da la libertad a las niñas de que vean otro horizonte. De ahí parten las expresiones, como comienzan a realizar las tareas, “no servís”, “que mensa sos”, “no te apuras”, “no te sale”. Desde ahí comienza la violencia psicológica hacia las niñas que a largo plazo por supuesto que va a repercutir.

Esto es algo que no se ve como malo, ya que culturalmente ya está inmerso en la sociedad.

## **12. ¿Cómo pueden medirse o clasificarse las características psicológicas que presenta la niña en caso ser abusada?**

Muy difícil que sean medibles, hay conductas en sí que son evidentes al ser abusadas, la más recurrente es la del aislamiento.

Primero aislamiento, el empezar a sentir culpabilidad y a tener conductas que no son cotidianas, empieza a alejarse. Si la niña está siendo abusada por un hombre, ella comienza a poner barreras con hombres de su círculo, del entorno más cercano. Se aísla por los procesos emocionales que están pasando. No se da de la noche a la mañana que la niña exprese lo que está sucediendo.

## **13. ¿Mencione los factores psicológicos que afectan a la niña víctima de violencia?**

- Padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial.
- Embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras.
- Pobreza.
- Zonas de alto riesgo.
- Comunicación deficiente.

Lo que más se ve es por una falta de orientación sexual, tanto de las dos partes, por falta de enseñarle que es lo normal. Desde que son pequeñas se les obliga a saludar de beso. Hay contactos físicos que no se le deben de obligar, desde ahí se empieza a prevenir de una agresión sexual. Ya que cuando la niña es agredida

sexualmente ella piensa que lo tiene que hacer, como mamá le ha dicho que tiene que responder a lo que los adultos digan entonces la niña cede.

La comunicación, de los padres hacia las niñas, no se da la información adecuada, padres alcohólicos no se han recibido casos. La pobreza puede ser un factor por que debe de dejar a las niñas en un ambiente no adecuado y vulnerable por necesidad de salir a trabajar.

**14. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los roles que desempeñan?**

El agresor, 90% son familiares, padres, tíos, primos. La mayor parte son primos que son adolescentes entre 15 a 18 años.

La niña, es totalmente la víctima. Las niñas no hablan por que se sienten culpables porque se sienten que han provocado la agresión. El lado emocional, se trabaja a través de lo lúdico, somatizando la situación, **enuresis**, ansiedad. Lo primero que se trabaja es un plan terapéutico de 13 sesiones.

**15. ¿Cuáles son las repercusiones que puede padecer la niña si no es atendida con prontitud?**

- Imagen negativa de sí misma.
- Reacciones negativas, que puedan adoptar intento de suicidio.
- Sentimientos de desprotección y humillación.
- Baja autoestima.
- Aislamiento**

**16. ¿En su opinión,Cuál es la forma de violencia que afecta con mayor incidencia a la niña guatemalteca?**

- Física.
- Verbal.
- Psicológica.
- Sexual**

**17. En su experiencia, ¿Qué niña estará más afectada por violencia?**

- Área urbana.
- Área rural.

Son dos contextos totalmente distintos donde ambas han sido dañados, en el altiplano es normal, se da como una situación que así se tiene que dar y así tiene que pasar. La diferencia de la ciudad, las niñas si hablan, aunque tarden, y se evidencia que es normal.

**18. ¿Qué recomendaciones puede aportar a la niña afecta por violencia psicológica?**

Inmediatamente acudir a un médico, no se trabaja solo con las niñas, sino también con los padres de familia. Coeducar, los hijos desde pequeños se deben educar, se educa desde que van al baño de pequeños, un grupo multidisciplinario.

En lo que respecta a todos los aspectos de violencia la psicoterapia no es para locos, es tan normal como seres humanos, en Guatemala se debe empezar a creer en la salud mental.



**Anexo No 4**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**  
**Para Profesionales que trabajan en el Entorno Judicial.**

La siguiente entrevista está dirigida a expertos que laboran en el área social y la información será utilizada para la recopilación de datos para proyecto de tesis "*Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir la no violencia contra la niña del área Urbana*". Las respuestas son confidenciales y con fines investigativos.

Nombre:	Paola Arana Estrada
Grado Académico:	Pensum Cerrado Ciencias Jurídicas y Sociales
Puesto PDH:	Auxiliar de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia
Fecha de Inicio en el puesto:	01 de abril de 2014.
Logros obtenidos en el puesto en la PDH:	Apoyo a la niñez y adolescencia de Guatemala en cuanto a sus condiciones de vida.

1. ¿Cuál es su actitud frente a la violencia contra la niña?

Un tema de emergencia nacional, el cual debe ser abordado en todos los ámbitos, para lograr erradicar la violencia en contra de la niña.

2. ¿Cuál es la forma de violencia contra la niña más común? Especifique la más frecuente:

- Física.
- Verbal.
- Psicológica.
- Sexual.



3. ¿Cuáles son las características que usted observa en la niña que ha sufrido violencia?

- Sufre dolores de cabeza continuos, sin causa física.
- Padece trastornos de alimentación.
- Sufre depresión.
- Siente miedo de denunciar.

4. ¿Cuáles son los factores de violencia que influyen en la niña?

- Padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial.
- Embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras.
- Pobreza.
- Zonas de alto riesgo.
- Comunicación deficiente.

5. ¿Quién es el agresor en la mayoría de casos de violencia contra la niña?

- Padre.
- Madre.
- Hermana.
- Hermano.
- Otro familiar.



**6. ¿Por qué existe violencia contra las niñas en algunas familias, escuelas, aldeas, y en otros lugares? ¿A qué cree que se debe?**

En primer lugar, se debe a que muchas personas aún consideran a las niñas como propiedad y no como sujetos de derechos. Aunado a ello la sociedad es en su mayoría machista, en virtud de lo cual, predomina la discriminación por el hecho de ser mujer.

**7. ¿Qué sucede con la niña en el proceso de investigación?**

Se debe evitar la re-victimización y brindar atención integral, con el fin de que pueda ser superado el trauma y no repercuta en su futuro.

**8. ¿Cómo se informa de los casos de la violencia contra la niña?**

La entidad que conoce la denuncia activa la red de derivación, para que la misma sea atendida y trasladada a las instituciones correspondientes, en este caso el Ministerio Público y el INACIF, si así se determinara.

**9. ¿Qué seguimiento se le da a la niña en caso de ser violentada?**

Dentro de la defensoría, al ser la violencia un delito, por mandato legal la Procuraduría de los Derechos Humanos debe fiscalizar el actuar de las instituciones encargadas de brindar la atención necesaria a la niña y exigir que la misma reciba la atención necesaria.

**10. ¿Existen programas, recursos de amparo social para la niña?**

Si, instituciones como el Ministerio de Desarrollo, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, el Consejo Nacional contra el Maltrato Infantil, son instituciones entre otras que cuentan con programas para el apoyo de las niñas que han sido víctimas de algún tipo de violencia.

**11. ¿Qué efectos pueden repercutir en el desarrollo de la niña?**

- Imagen negativa de sí misma.
- Reacciones negativas, que puedan adoptar intento de suicidio.
- Sentimientos de desprotección y humillación.
- Baja autoestima.

**12. En su opinión, ¿Quién sufre más violencia?**

- La niña del área urbana.
- La niña del área rural.



13. En su opinión, ¿Conoce las niñas sus derechos?

Si.

No

14. En su opinión, ¿Cuál es el beneficio de una campaña de comunicación social en la que promueva la no violencia contra la niña?

El educar y concientizar a la población sobre los derechos de las niñas es sumamente importante, pues resulta necesario, cambiar el paradigma de que las niñas son objetos y que se les puede tratar como sea. Es necesario que las niñas sean consideradas como sujetos de derechos y eso solo se logra a través de programas de educación en derechos humanos y fomentando la denuncia.



Paola Arana Estrada

Auxiliar,

Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Procurador de los Derechos Humanos





**Anexo No.4.A**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**  
**Para profesionales que laboran en el Entorno Judicial.**

La siguiente entrevista está dirigida a abogados que laboran en el sistema Judicial y la información será utilizada para la recopilación de datos para proyecto de tesis "**Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir la no violencia contra la niña del área Urbana**". Las respuestas son confidenciales y con fines investigativos.

<b>Nombre:</b>	Lic. Gilberto Tumax Ayapan
<b>Grado Académico:</b>	Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho Penal en USAC
<b>Puesto:</b>	Agente Fiscal, Fiscalía Municipal de Villa Canales, Guatemala
<b>Logros obtenidos:</b>	Que se haga Justicia, Unidad de Delitos Graves en Villa Canales, Fiscal de esta Unidad. Problemas de Violación y Muerte, Femicidios.

**13. ¿Cuál es su actuación frente a la violencia contra la niña?**

Miramos los hechos ya realizados cuando ya hay daño por algo físico y psicológico el actuar nuestro es proceder con forme a la ley en cuanto puede ser la agresión sexual, violencia física, golpes, maltrato o acoso verbal, que existe un daño para ver el delito cometido.

**14. ¿Cuál es la forma de violencia contra la niña más común?**

- Física.**
- Verbal.
- Psicológica.
- Sexual

Cuando existe la agresión física la agraviada tiende a denunciar en cuando esta es Psicológica es más difícil por las características subjetivas de las personas por no

observar un golpe, y existan daños psicológicos, ya que por ser víctima la persona a veces no siente el daño y se siente culpable, pero si llegan a denunciar después.

**15. ¿Qué personas son más violentas con las niñas?**

- Padre.
- Madre.
- Hermana.
  - Hermano.
  - Otro familiar. (Primos y Tíos)

**16. ¿La niña posee voz al momento de la denuncia o simplemente se le ignora?**

- Si.
- No.

Esto es fundamental, ya que desde la edad de los 4 años y antes de cumplir los 18 las niñas se escuchan y si es fundamental ya que esta es la guía de los procesos, ya que se apega a lo que ellas dicen y manifiestan y se trata al final de todo a probar lo dicho por ellas, en una agresión sexual bajo de un juego silencioso los padres viven tocando a las hijas lo cual no es correcto.

Todo este informe psiquiátrico y psicológico es enviado por CINACIF donde a través de un dictamen se dan los pormenores de la persona, si puede ser tratado por terapias psicológicas si este fuera el caso de este.

**17. ¿A la niña víctima de violencia se le respalda con el 100% de confidencialidad ante la denuncia?**

- Si.
- No.

**18. ¿Qué clases de servicios se brindan a la niña violentada?**

- Médicos.
- Psicosociales.
- Otros.

Yo como fiscal los casos llegan ya investigados, lo que sucede en la fiscalía hay una persona psicóloga que les brinda atención al momento de poner una denuncia, les brinda la atención, el tratamiento que dé no es directamente con el fiscal si no de la unidad de apoyo que se le da a la víctima a través de la persona encargada.

**19. ¿Qué medidas específicas existen dentro del procedimiento judicial destinado a atender a la niña víctima de violencia?**

No hay regulación del comportamiento, el fiscal viene y hace una investigación del hecho para probar que existe algo delante de los jueces el cual es un delito y debe de ser castigado.

**20. ¿Qué cambios tiene para la sociedad civil las leyes y reformas contra la violencia a la niñez?**

La agresión de la mujer ha sido desde un nivel cultural entonces el hecho de que la mujer se le irrespete o se le esté tratando o luchando con que se respete eso conlleva a un desarrollo familiar ya que la mujer dentro de la familia deja de ser sumisa tiene un papel más activo en donde ella vive en pro de ella y de su familia puede asistir económicamente, socialmente y esta libertad se mantiene, pero existe la integridad física la vida donde han muerto las personas, se debe tener esa libertad y seguridad en donde ella pueda actuar, no solo desde su aspecto físico sexual si no que tenga ese respeto y aceptación, sin que exista esa misoginia por el aspecto de que sea mujer se desvalora y esto afecta, no existe un estudio de las leyes del antes y después de estas, por los convenios que hay internacionalmente, por el momento no está esa cuantificación del beneficio que esto conlleva, cada día la violencia contra mujer disminuye porque se ha enterado que el aspecto puramente técnico o especial de la ley que forcé a las mujeres es muy riguroso entonces ya se está pactando a la sociedad, este tipo de leyes no se divulga, existe casos de violación donde la menor quiere formar un hogar y lo está formando y cuando va a control prenatal se da cuenta de la denuncia son circunstancias que se deben tener en cuenta donde no existe una divulgación de las circunstancias aunque sea sencilla toda esta información se debe de dar a las escuelas todo este tipo de información.

**21. ¿Es una realidad, actualmente existe impunidad contra este delito?**

Actualmente no existe impunidad ya que los casos se les da un seguimiento continuo con las personas involucradas en este y puede llegar a detenerse a veces porque los padres de familia piden un cierre de este debido a que no tienen un sustento financiero que les apoye.

**22. ¿Mencione un caso o varios casos de violencia contra la niña que haya completado el proceso jurídico requerido para garantizar su desarrollo y seguridad social?**

Están marcadas las penas, las penas de libertad no hay ninguna que nos diga eso, lo que sucede es que muchas veces se habla que si la persona agraviada puede superar su problema, a través de entrevistas psicológicas o terapias se científica y se le condena al sindicado el pago de esas terapias, por parte del fiscal o del señor juez que la mande esto no se puede, lo más que se puede hacer es sugerir o pedirle al juez como pena no entraría si no como otro aspecto.

**23. Según el Organismo Judicial se implementarán juzgados móviles en las distintas áreas del país, ¿Considera que esta acción erradicará la violencia contra la niña?**

- Si.
- No.

En Puerto Barrios solo hay un juzgado de instancia para todo el departamento donde es difícil, entonces este móvil ayuda a las personas que no tienen desplazamiento, dinero y una comunicación difícil no entra la justicia allí entonces estos móviles si funcionan donde ellos hacían su programa lo publicaban y la gente iba entonces la justicia llegaba tardía y esporádicamente, pero llegaba.

**24. Según su opinión, ¿Qué niña estará aún más desprotegida a sus derechos?**

- Área urbana.
- Área rural.

Es igual, quizás se tenga en el área rural el problema es la dependencia económica, en la ciudad la mujer tiene un poco más de oportunidad de trabajo en cambio en el área rural no hay fuentes de trabajo por lo cual existe esa dependencia económica y llegan a preguntar quién me mira a mis niños y todo eso, mucha veces se retracta de lo que dice, pero la línea de la mujer es muy especial cuando esto sucede va de camino al círculo de la violencia, es donde ellas dicen quién me va apoyar económicamente y es donde el estado debe de prestar una ayuda no solo económicamente, deber ser social y médica, lo cual no existe y surge esa desintegración familiar que pasa con los niños, en cierto modo de puede crear un prospecto negativo de que los niños no puedan seguir estudiando y que se pongan a vagar y que los capten los grupos delincuenciales, las maras, es un prospecto que no se ha tocado pero debería de serlo, debería de haber un aspecto en la legislación sobre los menores delincuentes existe un periodo de observación si se porta bien o si se porta mal , también contra el aspecto de la mujer, puede ser que lo que haya surgido la causa sea de aspecto emocional, digamos un mal comportamiento lo que conlleva a la agresión física, puede a ver un problema de drogas y antes de que se meta preso debería de ver si es un problema psicológico, lo que conlleva a una desintegración familiar.

**Anexo No. 4.B**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**  
**Para profesionales que laboran en el Entorno Judicial.**

La siguiente entrevista está dirigida a abogados que laboran en el sistema Judicial y la información será utilizada para la recopilación de datos para proyecto de tesis "**Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir la no violencia contra la niña del área Urbana**". Las respuestas son confidenciales y con fines investigativos.

<b>Nombre:</b>	Lic. Rafael Cruz
<b>Grado Académico:</b>	Licenciatura en Derecho
<b>Puesto:</b>	Abogado del Área Penal
<b>Logros obtenidos:</b>	Un aproximado de 10 – 15 sentencias condenatorias del área.

**1. ¿Cuál es su actuación frente a la violencia contra la niña?**

El área de atención jurídica tiene como objetivo es llevar el acompañamiento jurídico penal, se intenta ir más allá, crear la cultura de denuncia, que la gente crea en la justicia, **empoderamiento de las niñas**, instarlas a que sigan luchando y trabajando, sacar más rápido la intervención que ella tenga, para que luego con la psicóloga pueda reconstruir su proyecto de vida.

**2. ¿Cuál es la forma de violencia contra la niña más común?**

- Física.
- Verbal.
- Psicológica.
- Sexual**

### 3. ¿Qué personas son más violentas con las niñas?

- Padre.
- Madre.
- Hermana.
  - Hermano.
  - Otro familiar. (Primos y Tíos)

El agresor tiene que ser una persona de confianza, ya que para cometer este delito se necesita la confianza de la niña, el 90% son los familiares que tienen la agresión contra la niña, desde papas, hermanos, tíos, los hombres varones más cercanos.

### 4. ¿La niña posee voz al momento de la denuncia o simplemente se le ignora?

- Si.
- No.

A partir de las reformas como por ejemplo la Convención Belén do para y la convención internacional de derechos del niño se intenta visibilizar en una categoría máxima la declaración de las niñas. Es considerada la piedra angular del proceso, de esa declaración depende toda la investigación que realiza el Ministerio Público.

### 5. ¿A la niña víctima de violencia se le respalda con el 100% de confidencialidad ante la denuncia?

- Si.
- No.

### 6. ¿Qué clases de servicios se brindan a la niña violentada?

- Médicos.
- Psicosociales.
- Otros.

Debería de ser médico-forense para intentar hallar rasgos, INACIF practica pericias psicológicas con la finalidad de recabar pruebas para el proceso. Luego se realizan terapias psicológicas, atención psicosocial.

### 7. ¿Qué medidas específicas existen dentro del procedimiento judicial destinado a atender a la niña víctima de violencia?

Anticipo de prueba, porque en el proceso penal se puede llevar dentro de 1 y 2 años, con un anticipo se puede reducir el tiempo de espera. Minimizar la revictimización ante una cámara Gesell.

El apoyo psicosocial que se da por parte del estado se manda a centros de salud, tema de protección de testigos.

**8. ¿Qué cambios tiene para la sociedad civil las leyes y reformas contra la violencia a la niñez?**

Cambios, en la cultura machista y patriarcal. Protección a la niña como tal, libertad e indemnización. Mejor acceso a la justicia, por las fiscalías, jueces especializados, con la reforma. Las reglas al estar escritas de una forma más clara.

**9. ¿Es una realidad, actualmente existe impunidad contra este delito?**

Actualmente no existe impunidad, porque se prosiguen con los casos en donde ocurra un delito.

**10. ¿Mencione un caso o varios casos de violencia contra la niña que haya completado el proceso jurídico requerido para garantizar su desarrollo y seguridad social?**

Se han completado la mayoría de los casos, debido a que se lleva un proceso seguro en donde las personas involucradas deben de proseguir las penas a las que se les ve involucrados y existen otros donde no se llega a garantizar todo el desarrollo deseado por las personas.

**11. Según el Organismo Judicial se implementarán juzgados móviles en las distintas áreas del país, ¿Considera que esta acción erradicará la violencia contra la niña?**

- Si.
- No.



Ya existen los juzgados de paz, el cambio viene desde la educación de casa, y las escuelas.

**12. Según su opinión, ¿Qué niña estará aún más desprotegida a sus derechos?**

- Área urbana.**
- Área rural.**



**Anexo No. 5**

**Guía de entrevista para Grupos Focales**

**Dirigidas al grupo objetivo niñas de la Escuela Noé Lemus en Aldea San Gaspar.**

Edad: \_\_\_\_\_ Nivel Educativo: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora que finaliza: \_\_\_\_\_

Lugar de Reunión: \_\_\_\_\_ Nombre de la Aldea: \_\_\_\_\_

**Agenda Jornada Matutina**

<b>Hora</b>	<b>Actividades</b>
9:00 a.m.	Revisar el salón de la Escuela donde se va a realizar la sesión.
9:10 a.m.	Instalar el equipo de video (Filmación) dentro del salón
9:30 a.m.	Probar los equipos
9:45 a.m.	Verificar los jugos que se les obsequiaran a las niñas participantes.
10:00 a.m.	Verificar los asientos de las 6 niñas participantes.
10:15 a.m.	Recibir a las niñas.
10:30 a.m.	Iniciar la sesión.
11:30 a.m.	Cerrar la sesión.
11:45 a.m.	Entrega de obsequios por participación a las niñas.
12:00 a.m.	Revisión de audio y Filmación, levantar todo el equipo.

**Agenda Jornada Vespertina**

<b>Hora</b>	<b>Actividades</b>
2:00 p.m.	Revisar el salón de la Escuela donde se va a realizar la sesión.
2:10 p.m.	Instalar el equipo de video (Filmación) dentro del salón
2:30 p.m.	Probar los equipos
2:45 p.m.	Verificar los jugos que se les obsequiaran a las niñas participantes.
3:00 p.m.	Verificar los asientos de las 6 niñas participantes.
3:15 p.m.	Recibir a las niñas.
3:30 p.m.	Iniciar la sesión.
4:30 p.m.	Cerrar la sesión.
4:45 p.m.	Entrega de obsequios por participación a las niñas.
5:00 p.m.	Revisión de audio y Filmación, levantar todo el equipo.

## **Bienvenida**

Buen día me siento muy contenta de estar con ustedes y poder compartir esta conversación de antemano les agradezco su participación.

## **Presentación de la finalidad de la sesión**

Las he invitado para platicar de las situaciones de violencia que viven diariamente las niñas para mi es de mucha importancia conocer sus opiniones, esta actividad es una consulta que yo estoy realizando especialmente a las niñas que pertenecen a esta Escuela con el objeto de que se sientan escuchadas por una persona adulta de su mismo género y que se tomen las medidas necesarias para ayudarlas.

## **Presentación de las participantes**

Dinámica de presentación entre las niñas participantes con el fin de generar un ambiente de mayor confianza e introducir el tema. Esta consiste en escribir sus nombres en las niñas del papel arco iris que están en cada uno de los escritorios. Luego cada una se levantará y dirá su nombre y edad contándonos que es lo que más le gusta hacer en su tiempo libre.

El objetivo de esta actividad es que la niña aplique el derecho de la identidad, al mismo tiempo, se irán inflando globos en los que las niñas introducirán un papel escrito por ellas expresando necesidades sobre sus derechos como por ejemplo afecto, salud, educación, el fin es que cada una tenga un globo para luego soltarlo.



**Imagen No.4:** Diseño de niña para identificación de los nombres.

*Fuente: Elaboración propia*

A continuación, se les presenta y se les entrega en forma física un cuento a las niñas el cual relata la historia de una niña y su Osito Teddy. Presentación de material audiovisual llamado La niña y su Osito Teddy (En red). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=P13HGFrE120&t=1s> con una duración de 3 minutos 36 segundos.

### **Diseño de un mural con noticias de los medios de comunicación escritos.**

Con el objeto de introducir al tema de violencia a la niña y cuáles son los tipos de maltrato: físico, psicológico, Sexual, explotación y trata de personas y sus consecuencias y derechos, se expondrá por medio de recortes de artículos, reportajes, editoriales de los distintos periódicos y revistas, haciendo una selección de estos donde se adviertan del tema a través de imágenes impresas que hagan alusión a la información recopilada.

Entre todas las participantes se le pondrá nombre a una foto de una niña que les será proporcionada por él o la moderadora (a).

Se le dará lectura a toda la información y se procederá a un debate en el cual deberán participar las niñas con las siguientes preguntas:

1. Me pueden contar ¿Juanita (***nombre que las participantes le hayan asignado***) Qué piensa cuando escuchan hablar de la violencia a la niña?
2. De todo lo que me contaron ¿Cuál es la forma de maltrato más común que vive **Juanita (*Nombre ficticio*)** tanto en la escuela, la aldea, la familia o en la comunidad? Se le pregunta a cada una de las participantes con el fin de enriquecer la sesión de grupo.
3. ¿Consideran ustedes que Juanita recibe más maltrato que los niños o sus compañeros que pertenecen a la escuela, comunidad o la familia?
4. ¿En quién confiaría Juanita para contarle que sufre violencia?
5. ¿Qué consecuencias deberían de tener las personas que maltratan a Juanita?
6. ¿Qué cosas hace Juanita para que se enojen con ella, le digan malas palabras o le peguen?
7. ¿Qué acciones toma la familia, escuela, aldea para evitar la violencia contra Juanita?
8. ¿Qué puede hacer Juanita para detener o evitar la violencia contra ella?
9. ¿Quiénes pueden apoyar a Juanita a detener o evitar la violencia que ella sufre?
10. ¿Qué opinan? ¿Juanita conocerá los derechos que la protegen?
11. ¿Qué opinan? ¿Juanita conocerá sus obligaciones?
12. ¿Juanita conocerá la diferencia entre sus derechos y obligaciones?



**Imagen No.5:** Papelografos elaborados por las niñas. *Fuente:* Elaboración propia

### **Actividad de los derechos de la niñez.**

Esta actividad es un repaso de todos los derechos de los que se ha estado informando a las niñas en las sesiones de grupo. La finalidad es que la niña sepa reconocer cada uno de sus derechos.

Presentación de material audiovisual llamado Aprende los 10 Derechos de los Niños en Kidon.co (En red). Disponible en: <http://youtu.be/Zlmlus9eEHs> con una duración de 3 minutos 25 segundos.



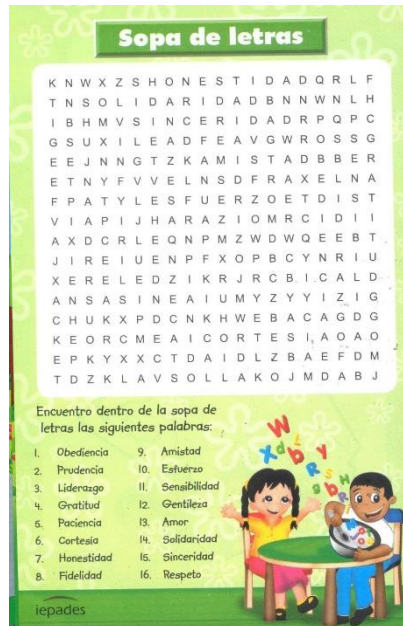
**Imagen No.6:** Rompecabezas de los derechos de las niñas.

*Fuente:* Donado por El Refugio de la Niñez

### **Actividad Obligaciones de la niñez**

Se hará uso de un recurso didáctico de **Una sopa de letras** con el fin de conocer el nivel de los presaberes o aprendizajes previos de las niñas estudiantes acerca de sus obligaciones y su vez ayudará a informar y educar. A cada una de las participantes se les solicitará que

subrayen primero las palabras que ellas consideren que son sus obligaciones y después de identificarlas concluyan buscando las mismas palabras en la sopa de letras.



**Imagen No.7:** Sopa de Letras de las obligaciones de las niñas.

*Fuente:* Donado por IEPADES

### **Actividad de mis derechos y Obligaciones**

Consistirá en que las niñas estudiantes participantes dibujen sus dos manos y en cada uno de los dedos de la mano derecha deberá escribir cinco derechos, de igual manera en los dedos de la mano izquierda deberá escribir cinco obligaciones. Con el objeto de explicar el significado de sus derechos y obligaciones.



**Imagen No.8:** Espacio de interpretación de sus derechos y obligaciones.

*Fuente: Donado por IEPADES*

### **Actividad de Identifico a mi Agresor**

Se utilizará la técnica del semáforo para hacer tangible el sentimiento de la niña con el objeto de que sea ella misma, se identifique, analice y deduzca si es víctima de violencia.

Se le presentarán dos dibujos con situaciones de violencia y no violencia en los cuales tendrán que utilizar el marcador rojo, para marcar con un círculo rojo a las personas que les representan peligro en la forma que las ven, o como se les hablan, por ejemplo: malas palabras, gritos, o si han tenido contacto físico inapropiado, si les ofrecen ganar dinero por los motivos que según sea la opinión de cada una de las niñas participantes.

Se usará el marcador color amarillo para encerrar en un círculo a las personas con las que tendrían la oportunidad de dialogar y con el marcador verde se va a encerrar en círculo las personas que ustedes puedan expresarle alguna situación incómoda por la que estén pasando.



**Imagen No.9:** Dibujos para identificar a su agresor.

*Fuente:* Donado por IEPADES

Concluida la actividad se colocará información de los derechos del niño, organizaciones y teléfono de ayuda para dar información concreta y ambientar antes de la proyección audiovisual.

Presentación de material audiovisual del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF- (2008) Campaña **Digamos No a la violencia.** (En red). Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=pHejNrIOiPc> dirigida a niñas con una duración de 1 minutos 44 segundos.

### **Cierre de la sesión**

Preguntarle al grupo de niñas para cerrar emociones ¿Cómo se sintieron en la conversación? Dar a conocer las organizaciones nacionales como internacionales a las que pueden acudir sobre la violencia. *Entrega de obsequios para las participantes.*







**Imagen No.10:** Obsequio entregado a las niñas con material de interes.

*Fuente: Elaboración propia*

### **Despedida**

En el fondo que se pronuncien las palabras de despedida deberá reproducirse el material audiovisual del centro de información de las Naciones Unidas en Panamá-CINUP-(2011), Josenid Quintero niña cantante que a los 13 años interpretó **No le pegues** (En red). Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=yBsuQBmrqt4> con una duración de 3 minutos con 44 segundos.

Presentación de material audiovisual llamado Empoderar a las niñas: antes, durante y después de las crisis. (En red). Disponible en: <http://youtu.be/-8BExbSB2zI> con una duración de 1 minutos 11 segundos.

Al mismo tiempo se concluye con las siguientes palabras: Muchas gracias por haber participado y dedicar su tiempo, la confianza depositada en hablar de la violencia, y a su vez les comento que me siento muy satisfecha de conocerlas a través de sus opiniones.

Se dejará un espacio antes de recoger el equipo por si alguna de las participantes desea expresar o denunciar alguna situación particular que haya vivido y necesite confidencialidad.

**Anexo No. 6**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Para profesionales que laboran en el área de comunicación, publicidad y diseño.**

La siguiente entrevista está dirigida a expertos que laboran en áreas de comunicación, publicidad y diseño, la información será utilizada para la recopilación de datos en el proyecto de tesis "**Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir la violencia contra la niña del área Urbana**". Las respuestas son confidenciales y con fines investigativos.

<b>Nombre:</b>	Lic. Otto Rodas Silva
<b>Grado Académico:</b>	Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Rafael Landívar.
<b>Puesto:</b>	Docente en la Universidad Rafael Landívar en curso de Publicidad I, Administración Básica, Administración Financiera, Marketing I y II, Gestión y Comercialización de Mercados y Estadística Básica para Diseño.
<b>Logros obtenidos:</b>	Catedrático de la Universidad Rafael Landívar en Facultad de Humanidades y Arquitectura y Diseño Gráfico. Catedrático de la Universidad Mesoamericana en la Facultad de Administración de Empresas y Facultad de Ciencias de la Comunicación Social. Participación de diferentes Seminarios.

**1. ¿Cómo se puede hacer una campaña de comunicación social efectiva para niñas que han sido afectadas por la violencia?**

Para mí es hablarles directamente, los adultos como un grupo objetivo que es bien importante ver que la violencia hacia las niñas existe y de allí hablarles a las niñas sobre qué deben hacer en el caso de que exista violencia hacia ellas verdad entonces una campaña efectiva seria para mi tratar de la manera clara, sobre todo, recordemos que a pesar de que están en un pequeño colegio una escuela no leen mucho

entonces tiene que ser mucha imagen mucha presencia algo dramático podríamos ver.

**2. ¿Considera que la campaña de comunicación social beneficiaría a la niña violentada? ¿Por qué?**

Si, porque ella busca un consuelo psicológicamente lo debería de buscar pues y es una forma de guiarse de que alguien se está preocupando por mí, yo creo que eso es bien importante enfocarlo que ellas se visualicen esa campaña, eso me paso a mí que puedo hacer, como lo debo de hacer verdad, entonces es una forma de guiarla la campaña creo yo la guiaría mucho para hablar con los adultos de que ella tenga confianza de decir mira me pegaron, me golpearon, trataron de violarme por ejemplo verdad, que se identifique con la campaña verdad son niñas de 10 años a 12 años y todavía están en una niñez digamos, son niñas que están entrando a la etapa de adolescencia todavía ven figuritas, jueguitos todo ese tipo de situaciones, grafismos que le llaman mucho la atención y que se identifiquen con ello sobre todo.

**3. ¿Qué elementos se deberían tomar en cuenta para la elaboración del mensaje dentro de la campaña para prevenir la violencia contra la niña?**

Pues primero que todo un mensaje claro y directo con letras grandes que ella pueda leer por lo mismo que le digo probamente una niña de 10 a 12 años este en los últimos grados de primaria, pero no necesariamente en las escuelas verdad puede estar más bajo porque entraron tarde. Mucha imagen es un elemento muy importante, letras grandes, los fondos tienen que ser uno en donde las niñas se sienta identificado el rosa por ejemplo pero hay niñas que son que parecen hombrecitos que niñitas entonces un blanco podría ayudar para destacar más, las áreas oscuras son otro factor importante en las escuelas ya que a veces no hay luz, poca iluminación, hay muchos pasillos en algunos de los casos o la par de las pizarras suelen tener un corcho colocarlas en lugar visible para que ellas lo puedan ver constantemente eso si con permiso de los profesores.

**4. ¿Cuáles considera que son los factores de riesgo más importantes de violencia contra la niña que se deban o no denunciar dentro de la campaña?**

- Padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial.
- Embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras.
- Pobreza.
- Zonas de alto riesgo.
- Comunicación deficiente.

Creo que los adultos ya que son los que abusan, o el famoso bullying verdad que niñas más grandes pueden abusar golpeando a estas niñas, o los hermanos mayores podrían ser a mi punto de vista los factores de riesgos e inclusive los mismos maestros que ocultan esto para que no les llamen la atención yo sé que en las escuelas hay maestros en cargados de los recreos pero a veces no cuidan y entonces eso puede ser un factor ellos pierden el control cuando la niña sale de la escuela de allí de la puerta para haya ellos ya no tienen ningún control entonces la niña podría ser el riesgo de caminar en una calle etc. y depende de los horarios también.

**5. ¿Cómo definiría el mensaje en la campaña de comunicación social para prevenir la violencia contra la niña antes de su lanzamiento?**

Platicar con ellos por medio de grupos o en un grupo y hacerles ver que las van a ayudar contra la violencia verdad. Un buen mensaje sería la violencia no es la manera, hacer uno que entiendan las niñas.

**6. Según su opinión, ¿Cuál sería el medio o los medios más eficaces para una campaña para prevenir la violencia contra la niña?**

- Afiche.
- Video.
- Cuento o dramatización.
- Programa de radio.
- Spots.
- Otros.

De primero manejaría charlas, de allí afiches, de allí algún tipo de recordito el cual tengan ellas constantemente por ejemplo un lapicero, un lápiz, un cuaderno, un

folletito pero algo que ella le sirva para escribir que se de ella para ella pero que constantemente este el mensaje allí como una especie de cuadernillo, porque en la charla se les olvida en cambio sí tienen algo que les esté recordando no a la violencia o no a la violencia en contra tuya entonces está el mensaje con ellas constantemente. Podría ser un juego dentro de la escuela, pero yo pienso más algo afuera de la escuela cuando ellas ya no tienen influencia de todo eso que está dentro de la escuela porque recuérdese que la violencia mucha vez es fuera de la escuela y se posiciona más fuerte, es ellas contra el mundo.

**7. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del medio o medios que a su criterio seleccionó para la campaña de violencia contra la niña?**

El afiche pienso que tiene su ventaja y desventaja es que lo tienen que leer y si no saben leer mucho y tendría que manejar más colores y no tanto el blanco y negro para que llamen la atención.

El cuento me parece muy bien, la poesía es algo que le han pedido me gusta mucho los colores lo llamativo pienso que debería de ser no en letra mayúscula porque cuesta más leerla, si no en letra minúsculas, eso sí me encanta en verdad que es el maltrato, me llama mucho la atención el cuento tiene mucho colores y personajes que se pueden identificar como la niña, son medios que tienen sus ventajas porque digamos que este se lo podrían llevar a su casa el cuento, entonces le sirve a ella de un recordatorio constante, habría que hacer concursos de quien lo cuida más, traigan su cuento el que este más cuidado se ganara un premio.

**8. ¿Qué medios utilizaría para la campaña de prevenir la violencia contra la niña?  
¿Por qué?**

Utilizaría estos mismo y tal vez otro artículo promocional si es posible como un lápiz que diga no a la violencia o un cuadernillo que les quede a ellas y que les este constantemente recordando o un block de notas.

**9. ¿Qué medios o actividades utilizaría para que el mensaje sea claro a la niña y entienda el mensaje de la campaña?**

Pláticas que no sean tan formal, que sea joven, mejor si son testimoniales así como a mí me paso eso y yo lo resolví de esta forma, entonces que la niña se identifique más y tratar de hacerlo en grupos pequeños no tratar de meter a 20 o 25 niños porque se distraen en 1 minuto, uno molesta a la otra o están viendo pero no ven entonces grupos pequeños como pequeños talleres en 1 día se pueden hacer 5 talleres o 4 talleres de una hora y las niñas están más concentradas en la atención.

**10. ¿Cuánto tiempo considera que debería durar una campaña de este tipo?**

Debería de durar el ciclo escolar completo, porque no se sabe cuándo les pasa eso la verdad, ya que con las personas con las que conviven siempre están con ellas (padres, hermanos, tíos, etc.), cambiar los afiches cada 3 meses ya que pueden sufrir daños debido a que los rompen o algo, tal vez tener un patrocinio como UNICEF o una marca que se identifique con las niñas, marcas que utilizan las mujeres.

**Anexo No. 6.A**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Para profesionales que laboran en el área de comunicación, publicidad y diseño.**

La siguiente entrevista está dirigida a expertos que laboran en áreas de comunicación, publicidad y diseño, la información será utilizada para la recopilación de datos en el proyecto de tesis **"Propuesta de una campaña de comunicación social para prevenir la violencia contra la niña del área Urbana"**. Las respuestas son confidenciales y con fines investigativos.

<b>Nombre:</b>	Lic. Juan José Alvarado Juárez
<b>Grado Académico:</b>	Licenciado en Comunicación.
<b>Puesto:</b>	Director de Asistencia Técnica y Financiera de la Fundación Fondo de Desarrollo Local de Guatemala, es Coordinador de Programas Institucionales de RSE de la Universidad Rafael Landívar docente de esta misma Universidad.
<b>Logros obtenidos:</b>	Fue nombrado consejero honorario del Centro Protocolar y Relaciones Diplomáticas de Argentina, coordino los programas institucionales de RSE o RSU, Organizo el proyecto de los Congresos de Marketing de URL.

**1. ¿Cómo se puede hacer una campaña de comunicación social efectiva para niñas que han sido afectadas por la violencia?**

Una campaña generalmente si es para niñas que han sido afectadas por la violencia, lo primero que nos debemos de poner a pensar es donde se encuentran estas niñas a ver si pensamos en niñas que están siendo abusadas pues la niñas generalmente pueden estar en sus casas o en algún momento secuestradas entonces es muy difícil que ellas tengan contacto con la realidad y por supuesto con los medio de comunicación entonces digamos que las niñas son abusadas aun así pueden salir de sus casas pensemos que la idea sería tener afiches en los colegios generalmente yo

no aconsejo las redes sociales porque justamente que son niñas y por todo lo que ha pasado en esos medio actualmente en los hogares no les dejan usar las redes sociales, entonces yo diría que afiches en los colegios, creo que sería interesante también algún tipo de comunicación directa como charlas, platicas en los colegios con las niñas tanto en colegios en iglesias en grupos deportivos en donde van niñas que son los grupos centrales en donde se encuentran ellas, ahora si son niñas abusadas y nos las dejan salir entonces mire es más complicado eso porque al final es más difícil identificar donde se encuentren ellas pero podrían colocarse afiches en las calles por ejemplo luego creo que los mensajes tienen que ser corto, contundentes y muy gráficos ya que son para niñas entonces para que ellas entiendan que si les pegan entonces eso es un delito verdad o si las lastiman entonces eso es un delito.

Luego creo conveniente también que una manera de hacer una campaña sería tratar no sé si exista le soy honesto en redes sociales si existen grupos para niñas o mujeres abusadas o grupos de padres de familia con niños abusados habría que investigar para poder de alguna manera pues, aplicar un tipo de campaña a nivel digital, luego otra cosa de deberá tomar en cuenta en esta campaña es que esta campaña tiene que ir aprobada justamente por viceministerio de protección de la niñez no sé si es con el ministerio público, hay instancias en Guatemala que protegen al niño entonces creo yo que la campaña debería entonces ser respaldada y colocar sello de estas instituciones que protegen a la niñez.

**2. ¿Considera que la campaña de comunicación social beneficiaría a la niña violentada? ¿Por qué?**

Una campaña social para una niña que ha padecido violencia depende porque por ejemplo si es una campaña en la cual usted le quiere que ella prevenga las situaciones de violencia, pues no sirve de nada porque ella ya vivió la violencia entonces en este caso si una niña ha padecido de violencia la campaña debería ir entonces enfocada primero a un mensaje fuerte donde se diga no te debe de volver a pasar o no permitas que te vuelva a pasar esos serían los mensajes claves y por el otro lado creo que también la campaña podría tener otros mensajes como necesitas



ayuda comuníquese con nosotros es decir como que crear centros de ayuda y usted comunicar a donde se pueden comunicar las niñas para poder de alguna manera superar el trauma de la violencia que sufrió.

**3. ¿Qué elementos se deberían tomar en cuenta para la elaboración del mensaje dentro de la campaña para prevenir la violencia contra la niña?**

Primero sería el tipo de mensaje, como son niñas el mensaje tiene que ser breve y conciso si, aparte debe de tener mucho elemento gráfico es decir creo que el mensaje se puede subir en una frase de 3 o 4 palabras lo que va esforzar es justamente el tema de la gráfica, otro elemento es el docente o el profesor porque la idea es que sea nuestro medio de comunicación que le vaya indicando o le vaya explicando a la niña la campaña en que consiste y que el docente se convierta en un satélite de la lucha contra la violencia contra la niña, que el docente no solo informe o comunique si no que él sea el que atienda a las niñas cuando se les acerque, otro elemento de la campaña que se me había olvidado aparte del gráfico y los símbolos son los colores hay que tratar de usar colores que sean más vivos que le llamen la atención el anuncio, la utilización de colores fuertes ayudara a que la niña tenga la atención en la campaña y luego creo importante que también que podría hacerse que la campaña se entregue una especie de kits o bolsitas con el cuento el cual se pueda escuchar.

**4. ¿Cuáles considera que son los factores de riesgo más importantes de violencia contra la niña que se deban o no denunciar dentro de la campaña?**

- Padres con problemas de alcoholismo, drogadicción o conducta antisocial.
- Embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras.
- Pobreza.
- Zonas de alto riesgo.
- Comunicación deficiente.

Los factores tendría que ser el abuso de los padres de familia, castigo que le den al hijo porque digamos que en algún momento existe exceso de los papas que le pegan con cordones, con cinchos para dejar marcado al hijo, eso siento que debería de ser denunciado, luego otro tema es la violencia verbal cuando hay padres de familia que

les dicen malas palabras o los insultan creo que eso también habría que destacarlo, creo que también es importante los abusos contra la niña por parte de otros familiares, por parte de gente desconocida, por parte de los amigos de las mismas niñas eso también es importante denunciarlo todo tiene que ver con violencia verbal, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica también, hay padres de familia que con amenazas que con castigos violentan psicológicamente a la niña.

**5. ¿Cómo definiría el mensaje en la campaña de comunicación social para prevenir la violencia contra la niña antes de su lanzamiento?**

Lo definiría a las niñas que es algo que ellas deben aprender y conocer ya que quiera que no pueden perjudicarlas en algún momento y se los daría a transmitir, por medio de grupo focales ya que se transmite de mejor manera el mensaje.

**6. Según su opinión, ¿Cuál sería el medio o los medios más eficaces para una campaña para prevenir la violencia contra la niña?**

- Afiche.
- Video.
- Cuento o dramatización.
- Programa de radio.
- Spots.
- Otros.

Yo sugiero video, audiovisuales y el cuento, pero no lectura si no que el cuento sea escuchado ósea que sea por medio de audio sugiero también que se pueda otro medio que pueda ser los libros para colorear con las niñas seria otro medio efectivo y por supuesto las charlas y platicas en los colegios.

**7. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del medio o medios que a su criterio seleccionó para la campaña de violencia contra la niña?**

Las ventajas es que los videos son una forma de visualización que no aburre a las personas que se le esté dando a exponer, al mismo tiempo el cuento ya que por el rango de edad las niñas se conectan con el personaje de la historia y ponen atención

a este mismo, alguna desventaja sería que pierdan los libros ya que a veces no les gusta estar cargando el material y lo dejan descuidado por algún lado.

**8. ¿Qué medios utilizaría para la campaña de prevenir la violencia contra la niña?**

**¿Por qué?**

Utilizaría los antes mencionados, pero también algún material visual el cual las niñas se puedan quedar con él o que se dé recordatorio del mensaje de la campaña y lo mejor sería algo que utilicen ellas que lo tengan a la mano y de forma fácil.

**9. ¿Qué medios o actividades utilizaría para que el mensaje sea claro a la niña y entienda el mensaje de la campaña?**

Por medio de material visual, como lo son los videos que sean llamativos y que transmitan de una forma más clara el mensaje que se quiere dar por medio de la campaña, así como también la utilización de grupos focales para que se pueda dialogar los de una forma más clara.

**10. ¿Cuánto tiempo considera que debería durar una campaña de este tipo?**

Creo que lo prudente es que generalmente sea 2 meses para que las niñas no se aburran de la misma campaña y a los 2 meses renovar la campaña, podría ser anual pero cada 2 meses cambiar los artes gráficos.

## Anexo No. 11 INSTRUMENTOS UTILIZADOS



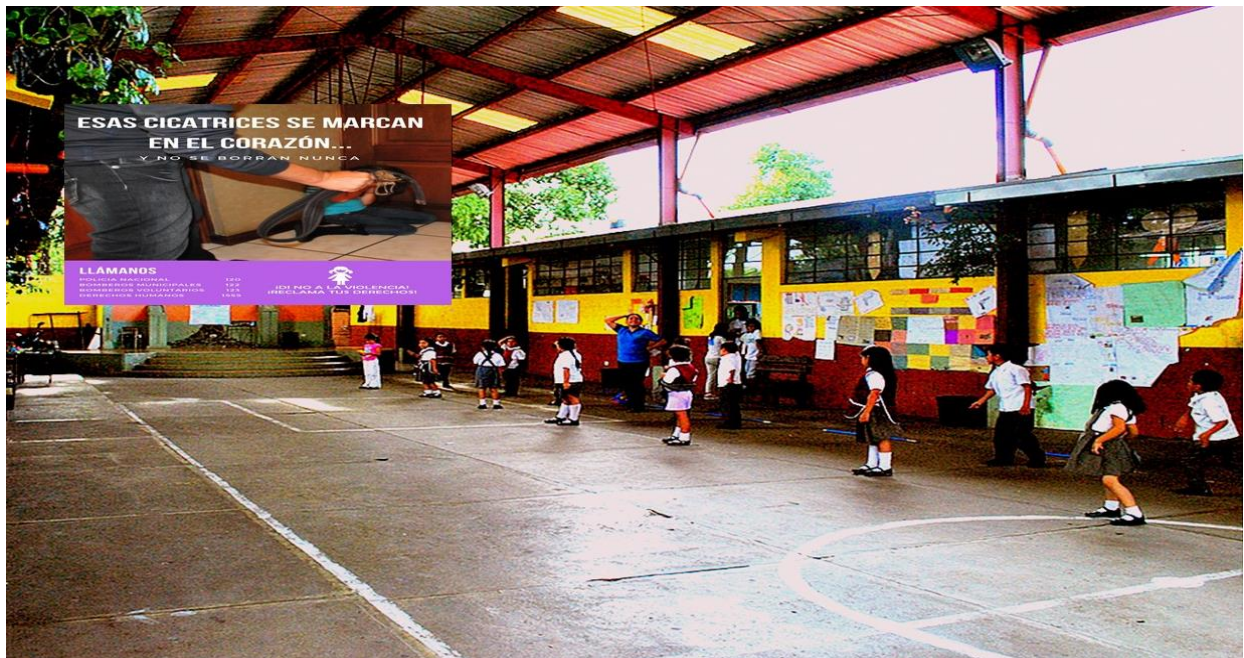
**Imagen No.11:** Rompecabezas pequeño para obsequio.

*Fuente:* Donado por IEPADES



**Imagen No.12:** Domino.

*Fuente:* Donado por IEPADES



**Imagen No.13:** Manta de 2.85mts x 100mts

*Fuente: Elaboración propia*



**Imagen No.14:** Manta de 2.85mts x 100mts

*Fuente: Elaboración propia*

Anexo No. 12  
POEMA

## 25 DE NOVIEMBRE

25 de Noviembre  
Ha llegado muy alegre  
con su vestido morado  
un aire lo ha levantado.

Es el aire de la esperanza e impaciencia  
que te anuncia el adiós a la violencia  
canta y canta sin parar porque tu voz levantarás  
y se escuchará: Niña sola más nunca estarás

Pinta tu niñez de colores  
para que en tu vida no hayan temores  
aprende, manifiesta tus derechos  
para evitar los asechos.

Cuéntales a mamá y papá que te protegen  
a tus hermanos y maestros que te festejen  
tu grandioso día ¡No más Violencia!  
en nombre de la inocencia.

Comparte tus sueños  
sintiendo emoción  
no hay nada mejor  
que sentir amor en el corazón.



¡DI NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!

Por: Gabriela Abigail Pérez

Anexo No. 13  
AFICHES

# Violencia Sexual



<b>POLICIA NACIONAL</b>	<b>120</b>
<b>BOMBEROS MUNICIPALES</b>	<b>122</b>
<b>BOMBEROS VOLUNTARIOS</b>	<b>123</b>
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>1555</b>



**¡NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**

# Abandono



<b>POLICIA NACIONAL</b>	<b>120</b>
<b>BOMBEROS MUNICIPALES</b>	<b>122</b>
<b>BOMBEROS VOLUNTARIOS</b>	<b>123</b>
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>1555</b>



**¡NO A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**



# Violencia Psicológica



<b>POLICIA NACIONAL</b>	<b>120</b>
<b>BOMBEROS MUNICIPALES</b>	<b>122</b>
<b>BOMBEROS VOLUNTARIOS</b>	<b>123</b>
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>1555</b>



**¡NO VAYAS A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**

# Violencia Física



<b>POLICIA NACIONAL</b>	<b>120</b>
<b>BOMBEROS MUNICIPALES</b>	<b>122</b>
<b>BOMBEROS VOLUNTARIOS</b>	<b>123</b>
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>1555</b>



**¡NO VAYAS A LA VIOLENCIA!  
¡RECLAMA TUS DERECHOS!**

## **Temas que tratar con los padres de familia:**

1. Como quitarse la etiqueta ser mandilón si ayudas en la casa. El objetivo es que la sociedad misma provea padres seguridad y confianza sin que se vea amenaza su masculinidad.
2. La esposa y madre que trabaja no debe ser vista como mala madre sino como madres responsable y comprometida en el aporte económico de la familia.
3. Eliminar el pensamiento padre y/ esposo mandan en todos los sentidos que el necesite.
4. Convencer a los hombres que serán más felices y liberados al compartir las responsabilidades económicas siendo el resultado de familias integrales con bienestar común, en donde todos los miembros que la conformen ejercen igual sus derechos.